



Superintendencia del Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
Aviso 1  
2022-06-28 10:31  
02-2022-000936-01



### PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO



**BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**  
RNC 1-01-84452-3 [www.promerica.com.do](http://www.promerica.com.do)

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (en lo adelante indistintamente “El Emisor” o “Banco Promerica”) es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Banco Múltiple bajo las leyes de la República Dominicana, constituida en el año 2000. Posee domicilio principal en la Avenida Roberto Pastoriza, Esq. Manuel de Jesús Troncoso, No. 420, Torre Da Vinci, Ens. Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

La calificación de riesgos obtenida por Banco Promerica ha sido DOA- y el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada ha sido clasificado DOBBB+ por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo a abril 2022. Los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Prospecto no contarán con garantía específica. La tenencia de Bonos Subordinados implica que el pago del capital e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas del Emisor.

- Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta DOP 1,000,000,000.00**
- Tasa de interés anual Fija o Variable en Pesos Dominicanos, con vencimiento de los valores de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.**
- Denominación Unitaria o Valor Nominal: DOP 100.00**
- Cantidad de Valores del Programa de Emisiones: 10,000,000**
- Inversión Mínima: DOP 1,000.00**
- El presente Programa de Emisiones no contempla la Opción de Pago Anticipado.**

Este Programa de Emisiones obtuvo la autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante la circular (SB): ADM/0349/22 de fecha 21 de febrero de 2022, fue aprobado mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 22 de abril de 2022, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-162 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. bajo el No. BV2205-BS0038.

**El presente Prospecto de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse un juicio propio e independiente del Programa de Emisiones.**

Agente Estructurador y Colocador	Sociedad Calificadora de Riesgo	Representante de la Masa Obligacionistas
 Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	 Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo	 Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.

**La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores. El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente.**

Fecha de Elaboración: Junio de 2022



CSC

## ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada es de entera responsabilidad de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. mantiene varios litigios en los tribunales de la República Dominicana como resultado de sus operaciones normales, los cuales actualmente no afectan de manera significativa a la sociedad ni al Programa de Emisiones.

La entidad no fue afectada de forma significativa por los efectos derivados de la pandemia del COVID-19 debido a las oportunas medidas monetarias dispuestas por la Junta Monetaria, las facilidades de liquidez otorgadas a los sectores productivos a través de las entidades financieras, y a la oportuna gestión de las operaciones del banco. A nivel operativo la entidad se vio en la necesidad de realizar cambios durante el año incorporando la metodología de teletrabajo, limitaciones en los horarios de servicio al cliente en sucursales, fortalecimiento y ampliación de los canales alternos de atención a los clientes, reorientación de los equipos de recuperación de cartera y normalización con un enfoque de atención a las necesidades particulares de los clientes.

Toda decisión de inversión debe ser tomada teniendo en cuenta el contenido del Prospecto de Emisión, previamente aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores aprobado en fecha 26 de agosto de 2019, del presente Prospecto de Emisión Simplificado, así como de todas las modificaciones futuras realizadas al mismo. La información sobre el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, toda la información periódica, así como los hechos relevantes del Emisor son publicados en la página web del Emisor ([www.promerica.com.do](http://www.promerica.com.do)), la página web de la SIMV ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)) y la página web de la BVRD ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)).

El tipo de inversionista para el que es aconsejable el presente Programa de Emisiones es a personas jurídicas nacionales o extranjeras calificadas como inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV), excluyendo personas físicas. Los valores no podrán ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta o entidades off-shore, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco



internacional de primera línea. El inversionista debe calificar acorde a su perfil a los riesgos que conlleva invertir en el presente instrumento.

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se detallan en el Resumen del Prospecto, así como los descritos en el acápite 3.16 Factores de riesgos más significativos del prospecto de emisión aprobado el 26 de agosto de 2019 y cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar cualquier decisión de invertir en los Bonos de Deuda Subordinada.

En adición a las previsiones expuestas anteriormente, cada inversionista es responsable de conocer su capacidad, condición y limitaciones para invertir en los bonos que componen el presente Programa de Emisiones, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

De conformidad con lo establecido en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, las sumas adeudadas conforme la presente Emisión de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación de la misma sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera. Esta deuda subordinada tiene preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.



## RESUMEN DEL PROSPECTO

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información que aparece más elaborada en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas (“”) se utilizan como referencia en otras secciones del presente documento.

De conformidad con el párrafo II del Art. 35 del Reglamento de Oferta Pública, para la valoración de toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones, el Inversionista deberá tomar en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el presente Prospecto de Emisión y no de un apartado en particular.

Asimismo, el Emisor cuenta con un Prospecto de Emisión aprobado en fecha veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

### a) Identificación del Emisor

#### i. Denominación Social

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.

#### ii. Tipo societario

Sociedad Anónima.

#### iii. Objeto Social

El Emisor tiene como objeto social exclusivo la realización de actividades de intermediación financiera que se detallan a continuación así como otras actividades que puedan ser autorizadas por la Junta Monetaria o la Ley Monetaria y Financiera para los bancos múltiples:

- a) Recibir depósitos a la vista en moneda nacional y depósitos de ahorro y a plazo, en moneda nacional y extranjera;
- b) Recibir préstamos de instituciones financieras;
- c) Conceder préstamos en moneda nacional y extranjera, con o sin garantía real, y conceder líneas de crédito;
- d) Emitir títulos-valores.
- e) Emitir letras, órdenes de pago, giro contra sus propias oficinas o corresponsales, y efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos;
- f) Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago;
- g) Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- h) Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia;
- i) Aceptar, emitir, negociar y confirmar cartas de crédito;
- j) Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios;
- k) Realizar contratos de derivados de cualquier modalidad;
- l) Servir de agente financiero de terceros;
- m) Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad;
- n) Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas y administración de cajeros automáticos;
- o) Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de



- obligaciones determinadas de sus clientes;
- p) Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión;
  - q) Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa, y de organización y administración de empresas;
  - r) Realizar operaciones de compra-venta de divisas;
  - s) Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el Seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) que expide el Banco Nacional de la Vivienda o su continuador jurídico, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
  - t) Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización;
  - u) Establecer servicios de corresponsalía con bancos en el exterior;
  - v) Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional; y
  - w) Realizar cualesquiera otras operaciones y servicios que demanden las nuevas prácticas bancarias en la forma que reglamentariamente determine la Junta Monetaria, haciendo uso de su potestad reglamentaria interpretativa para determinar la naturaleza de nuevos instrumentos u operaciones que surjan como consecuencia de nuevas prácticas y que puedan ser realizados por los bancos múltiples, de tiempo en tiempo.

**iv. Sector económico al que pertenece**

Sector Financiero.

**v. Domicilio social del emisor**

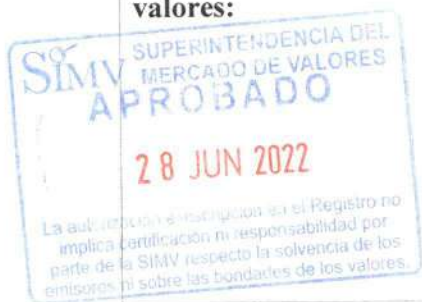
Av. Roberto Pastoriza, Esq. Manuel de Jesús Troncoso, No. 420, Torre Da Vinci, Ens. Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

**vi. Jurisdicción bajo la cual está constituida**

República Dominicana.

**b) Información sobre los valores**

<b>i. Monto total autorizado:</b>	<b>Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).</b>
<b>ii. Público al que se dirigen los valores:</b>	Los Bonos tendrán como destinatarios a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV), excluyendo personas físicas. Los bonos no podrán ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta o entidades off-shore, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
<b>iii. Tipo de valores a ser ofertados al público:</b>	Bonos de Deuda Subordinada.
<b>iv. Plazo de vencimiento de los valores:</b>	Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El



	vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
<b>v. Tipo de tasa de interés:</b>	Tasa de interés Fija o Variable (Tasa de Referencia + margen fijo) anual en pesos dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
<b>vi. Fecha de amortización de capital:</b>	Pago único de capital al vencimiento de cada Emisión.
<b>vii. Garantías:</b>	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna, por el contrario, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.
<b>viii. Resumen general del uso de fondos:</b>	De acuerdo a la Segunda Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho (8) de octubre del año 2021, los fondos captados a través del presente Programa de Emisiones serán destinados para capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos; quedando excluida la adquisición de activos. Estos recursos serán integrados como parte del capital secundario del Emisor, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos.  Todas las comisiones y gastos generados para la colocación del presente Programa de Emisiones serán asumidos en su totalidad por el Emisor.
<b>ix. Calificación de riesgo otorgada a los valores:</b>	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada ha sido calificado a largo plazo <b>DOBBB+</b> y el Emisor <b>DOA-</b> por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo a abril 2022.  La calificación de fortaleza financiera " <b>DOA</b> " asignada al Emisor corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.  La calificación de " <b>DOBBB</b> " otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos en que los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos





económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su Calificación.

Las categorías de fortaleza financiera de la “A” a la “D” podrán ser diferenciadas mediante signos (+/-) para distinguir a las instituciones en categorías intermedias.

**c) Información donde podrá dirigirse el inversionista en caso de dudas sobre la oferta pública**

En caso de tener dudas, el inversionista podrá consultar al Emisor: Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. domiciliado en la Av. Roberto Pastoriza, Esq. Manuel de Jesús Troncoso, No. 420, Torre Da Vinci, Ens. Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana o en su página web ([www.promerica.com.do](http://www.promerica.com.do)). El inversionista también podrá dirigirse al agente colocador, Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) a los fines de obtener la información correspondiente para realizar su inversión.

Adicionalmente, puede consultar información sobre el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, toda la información periódica, así como los hechos relevantes del Emisor, los cuales son publicados en la página web de la SIMV ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)) y la página web de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)).

**d) Resumen de la información societaria del Emisor**

**i. Consejo de administración o gerencia y ejecutivos principales**

El Consejo de Administración de Banco Promerica, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, está conformado por los siguientes siete (7) miembros:

Miembro	Posición	Categoría
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente	Miembro Externo No Independiente
Francisco Jose Martínez	Vicepresidente	Miembro Externo No Independiente
Oscar Alfredo Soto Brenes	Secretario	Miembro Externo No Independiente
Nelson Rhadamés de los Santos Ferrand	Tesorero	Miembro Externo Independiente
Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Vocal	Miembro Externo No Independiente
Edgar Zurcher Gurdian	Vocal	Miembro Externo No Independiente
Carlos Julio Camilo Vincent	Vocal	Miembro Interno o Ejecutivo

El comisario de cuentas de Banco Promerica es Henry Adrián Bolaños Valerio.

Los ejecutivos principales de la entidad son los siguientes, a la fecha de elaboración del presente Prospecto:

Nombre	Posición
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo
Gianni Octavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior Crédito y Control
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior Banca Personal
Carmen Alina Victorio González	Vicepresidente Senior Medios de Pagos y Productos

Margarita Leonor Armenteros Ferrua	Vicepresidente Senior de Finanzas
Mildred Alexandra Peralta Pujols	Vicepresidente Senior Gestión Humana y Administración
Jonathan Enmanuel Medina Salazar	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral
Julio César Feliz Gil	Vicepresidente Senior de Tecnología y Sistemas
Wendy María Núñez Susana	Vicepresidente Auditoría

## ii. Principales accionistas o socios

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Suscrito y Pagado de Banco Promerica es de Dos Mil Doscientos Setenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Setecientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,275,876,700.00), representado por 22,758,767 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de RD\$100 cada una.

Promerica Financial Corporation, empresa holding del Grupo Promerica, es el accionista mayoritario del Emisor, con más del 99% de las acciones. Existen otros accionistas del Emisor, según se detallan en el cuadro siguiente:

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES	IMPORTE EN RDS
Promerica Financial Corporation	22,758,765	2,275,876,500.00
Edgar Zurcher Gurdian	1	100.00
Ramiro Ortiz Mayorga	1	100.00
<b>TOTALES</b>	<b>22,758,767</b>	<b>2,275,876,700.00</b>

## iii. Información sobre la actividad de la empresa

Banco Promerica tiene como objeto principal la realización de actividades de intermediación financiera autorizadas por la Junta Monetaria y la Ley Monetaria y Financiera para los bancos múltiples. En ese sentido, Banco Promerica ofrece una amplia cartera de productos y de servicios bancarios dirigidos a segmentos de clientes personales y empresariales de todos los grupos socioeconómicos. Su enfoque principal es colocar y ofrecer productos de créditos a clientes personales.

Actualmente ofrece los siguientes productos y servicios:

- **Banca Personal:** Cuenta de ahorro, cuenta corriente remunerada, depósitos a plazo, préstamos personales, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cuota protegida, Promerica Online, subagente Promerica.
- **Banca Privada:** Cuenta de ahorro, cuenta corriente remunerada, depósitos a plazo, préstamos personales, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, Promerica Online, subagente Promerica.
- **Banca Empresarial:** Cuenta de ahorro, cuenta corriente remunerada, cuenta integra, nómina electrónica, préstamos comerciales: corporativos y PYMES, líneas verdes.
- **Internacional:** Operaciones de comercio exterior, cartas de crédito, avales, cobranzas y financiamiento, pago suplidores internacionales, transferencias internacionales.
- **Mesa de Cambio:** Remesas, compra y venta de divisas.

En la actualidad, el Emisor cuenta con 11 sucursales distribuidas en Santo Domingo, Santiago, Higüey, Punta Cana y La Romana. También cuenta con 11 cajeros automáticos.





### e) Resumen de los principales riesgos del emisor y de los valores

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, así como los descritos en el acápite 3.16 Factores de riesgos más significativos del prospecto de emisión aprobado el 26 de agosto de 2019 y cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en los presentes Bonos de Deuda Subordinada.

#### **Riesgo de los valores**

El riesgo referente a los valores del presente Programa de Emisiones corresponde al tipo de instrumento, el cual es un Bono de Deuda Subordinada, cuyo repago está sujeto al repago de las demás obligaciones del Emisor. Por su naturaleza, los Bonos de Deuda Subordinada están disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. En ese sentido, su pago depende del cumplimiento de los pagos efectuados a los demás acreedores del Emisor.

#### **Riesgos del Emisor y el sector en que se encuentra**

Entre los principales riesgos relacionados al Emisor y sus operaciones se encuentran los riesgos de tasa de interés, de liquidez y de deterioro de la cartera de crédito, entre otros.

Riesgo de tasa de interés. Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Estas fluctuaciones podrían afectar adversamente los ingresos generados por créditos otorgados, los intereses pagados, así como la valoración de su portafolio de inversiones.

Riesgos del deterioro de la cartera de crédito. Un deterioro significativo en la calidad de la cartera de crédito del Emisor por impago de facilidades de crédito de clientes quienes generan atrasos y gastos de provisiones mensuales podría tener un efecto adverso en la condición financiera y en los resultados del Emisor. Asimismo, una disminución en el valor o la liquidez de las garantías podría impactar negativamente los resultados del Emisor ya que se deberían crear un mayor gasto en las provisiones. Sin embargo, cabe resaltar que la cartera de crédito del Emisor cuenta con una alta diversificación.

Riesgo de liquidez. Este consiste en el riesgo potencial de tener pérdidas como resultado de no disponer de suficiente flujo de caja para hacer frente a las demandas de efectivo de los depositantes y los acreedores de la institución en el plazo requerido. Las necesidades de liquidez surgen a partir de retiros de depósitos, vencimientos de certificados de depósitos e inversión, renegociaciones en los pagos de préstamos u otros productos de créditos y de las necesidades de capital de trabajo de la institución. El Emisor administra sus activos y pasivos de forma tal que pueda asegurarse de obtener la liquidez requerida para hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras, así como aprovechar oportunidades de negocios a medida que van surgiendo.

Riesgo cambiario. El Emisor mantiene depósitos denominados en moneda extranjera. El riesgo cambiario asociado con estos depósitos consiste en la necesidad de obtener divisas para el pago de los mismos y de sus rendimientos. Por otro lado, el Emisor presta recursos al público y mantienen una cartera de créditos en moneda extranjera. La calidad de esa cartera pudiera verse negativamente afectada en caso de ocurrir una devaluación importante del peso, ya que dificultaría a los deudores con ingresos en pesos dominicanos hacerle frente al pago de intereses y capital de sus préstamos. Como medida de protección contra estos riesgos el Emisor gestiona sus posiciones netas entre activos y pasivos en moneda extranjera.



Riesgo operativo. Es el riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados, personal o factores externos al Emisor, como fraudes. Esto incluye los posibles fallos de los sistemas de tecnología de información y de seguridad.

Riesgo país. Las operaciones del Emisor se realizan en la República Dominicana, cambios adversos en el desarrollo de la economía dominicana incluyendo tendencias cíclicas, podrían tener un efecto adverso en el negocio bancario, la condición financiera del Emisor y el resultado de sus operaciones.

Riesgo de la competencia y la industria. La competencia existente y potencial en el mercado bancario podría presionar los márgenes del negocio y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.

Riesgo de reputación. El riesgo de reputación consiste en la posibilidad de sufrir efectos negativos en los ingresos o el capital del Emisor causados por una percepción desfavorable o adversa del mismo por parte de sus clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general. Este riesgo se mitiga con la adopción de políticas y procedimiento, adaptación de sistemas, entrenamientos y certificaciones al personal, de acuerdo con las mejores prácticas vigentes.

Riesgo legal. La correcta y oportuna aplicación de las leyes y la habilidad de los tribunales dominicanos de hacer cumplir las mismas y de proteger los derechos de los agentes económicos es esencial para el buen desenvolvimiento de los negocios del Emisor. El Emisor depende del marco legal y jurídico para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

Riesgo regulatorio. Las operaciones del Emisor son supervisadas y reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual podría tomar acciones que afecten negativamente la condición financiera y los resultados del Emisor. Asimismo, la adopción de nuevos lineamientos bancarios internacionales podría resultar en un incremento del costo de fondos o inhabilitar el acceso a los mismos a partir de ciertas fuentes, con un efecto negativo en la situación financiera y los resultados del Emisor.

Riesgo sistémico. El riesgo sistémico impacta las operaciones del Emisor toda vez que tiene efectos desestabilizadores sobre todo el conjunto del sistema financiero, pudiendo producirse una crisis de liquidez generalizada que pudiese conllevar el colapso del sistema de pagos del país, con sus consiguientes efectos nocivos sobre el resto del sistema económico. Tanto el Emisor como las autoridades supervisoras y/o reguladoras asumen un papel activo en términos de gestión y prevención de situaciones de riesgo excepcional. Ante un riesgo sistémico, las autoridades, tales como el Banco Central de la República Dominicana, asumiría un papel activo e intervendría en los mercados con las medidas que considere pertinentes.

Riesgos asociados al COVID-19: El entorno macroeconómico pudiera verse afectado por factores externos, como el efecto de la pandemia de coronavirus registrada en el país en el 2020 la cual afectó la actividad económica, reflejando esta una contracción. La profundización o prolongación de los efectos de la pandemia pudieran afectar el desarrollo de la economía dominicana y tener un efecto adverso en el negocio bancario y resultado de las operaciones del Emisor. La economía dominicana cuenta con fuertes fundamentos macroeconómicos que permiten al Banco Central tomar medidas de manera oportuna para respaldar la actividad económica, preservar empleos y mitigar los efectos negativos derivados de la pandemia de COVID-19. La entidad no fue afectada de forma significativa debido a las oportunas medidas monetarias dispuestas por la Junta Monetaria, las facilidades de



liquidez otorgadas a los sectores productivos a través de las entidades financieras, y a la oportuna gestión de las operaciones del banco. A nivel operativo la entidad se vio en la necesidad de realizar cambios durante el año incorporando la metodología de teletrabajo, limitaciones en los horarios de servicio al cliente en sucursales, fortalecimiento y ampliación de los canales alternos de atención a los clientes, reorientación de los equipos de recuperación de cartera y normalización con un enfoque de atención a las necesidades particulares de los clientes.

**f) Gastos a cargo de los inversionistas**

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista, los mismos pueden ser consultados en el acápite 2.16.2 del presente Prospecto.

**g) Lugares donde podrá consultarse el prospecto una vez autorizado y registrado y los suplementos del prospecto en caso de generarse.**

El Prospecto de Emisión Simplificado, así como el Prospecto de Emisión complementario aprobado de fecha 26 de agosto de 2019 y los Suplementos del Prospecto en caso de generarse, son publicados en la página web del Emisor ([www.promerica.com.do](http://www.promerica.com.do)), del Agente Estructurador y Colocador ([www.parval.com.do](http://www.parval.com.do)), de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. ([www.bvrd.com](http://www.bvrd.com)) y de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)).



## ÍNDICE

ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA.....	2
RESUMEN DEL PROSPECTO.....	4
GLOSARIO.....	15
1. <u>PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN</u> .....	24
1.1 A nivel interno del Emisor.....	24
1.2 Miembros del Consejo de Administración o de la gerencia, del gerente general, según corresponda y el comisario de cuentas.....	24
1.3 El garante de los valores en relación con la información que deberá elaborar.....	25
1.4 Del Asesor, Estructurador y Colocador.....	25
1.5 Otros expertos o terceros.....	26
2. <u>INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA</u> .....	27
2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública.....	27
2.2 Características Generales del Programa de Emisiones.....	27
2.2.1 <u>Tipo de valores de renta fija</u> .....	27
2.2.2 <u>Monto total de la emisión objeto de oferta pública</u> .....	27
2.2.3 <u>Valor nominal de los valores</u> .....	27
2.2.4 <u>Cantidad de valores</u> .....	27
2.2.5 <u>Moneda de la emisión objeto de la oferta pública</u> .....	27
2.2.6 <u>Monto mínimo de inversión</u> .....	27
2.2.7 <u>Precio de colocación primaria de los valores</u> .....	27
2.2.8 <u>Plazo de vencimiento de los valores</u> .....	30
2.2.9 <u>Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública</u> .....	30
2.3 Interés de los Valores.....	30
2.3.1 <u>Referencia en la que se origina la tasa de interés variable</u> .....	32
2.3.2 <u>Periodicidad y forma en que se actualizará la tasa de interés variable</u> ..	32
2.3.3 <u>Publicación</u> .....	34
2.3.4 <u>Evolución que ha experimentado la referencia del indicador para la tasa de interés variable durante los últimos doce (12) meses</u> .....	34
2.3.5 <u>Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses</u> .....	35
2.4 Amortización del Capital de los Valores.....	36
2.4.1 <u>Forma de amortización de capital a pagar en cada período</u> .....	36
2.4.2 <u>Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal</u> .....	37
2.4.2.1 <u>Mora aplicable en caso de incumplimiento</u> .....	37



2.4.2.2	Los supuestos que dan origen a una amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión. ....	38
2.5	Redención anticipada del capital de los valores .....	38
2.6	Uso de Fondos .....	38
2.6.1	<u>Uso de los fondos para adquisición de activos</u> .....	39
2.6.2	<u>Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades</u> .....	39
2.6.3	<u>Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo</u> .....	39
2.6.4	<u>Uso de los fondos para amortización de deuda</u> .....	39
2.6.5	<u>Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar</u> .....	39
2.7	Garantías .....	39
2.8	Calificación de Riesgo .....	40
2.8.1	<u>Sociedad calificador de riesgo</u> .....	40
2.8.2	<u>Calificación del riesgo asignada a los valores</u> .....	40
2.8.3	<u>Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores</u> .....	41
2.9	Servicios de pago, registro y custodio de los valores .....	43
2.10	Restricciones a las que está sujeta el emisor .....	44
2.10.1	<u>Posible subordinación de los valores frente a otras deudas del emisor</u> .	44
2.10.2	<u>Orden de prelación del pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia</u> .....	44
2.10.3	<u>Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor</u> .....	45
2.10.4	<u>Límites en relación de endeudamiento y liquidez</u> .....	45
2.10.5	<u>Créditos preferentes</u> .....	46
2.10.6	<u>Restricción del emisor en relación con otros acreedores</u> .....	47
2.10.7	<u>Valores en circulación</u> .....	47
2.11	Aspectos sobre la Masa de Obligacionistas.....	47
2.11.1	<u>Datos Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas</u> .....	47
2.12	Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado .....	49
2.13	Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones.....	49
2.14	Distribución y Colocación Primaria de los Valores .....	50
2.14.1	<u>Agente de colocación</u> .....	50
2.14.2	<u>Modalidad de colocación</u> .....	51
2.14.3	<u>Período de colocación primaria de la oferta pública</u> .....	51
2.14.4	<u>Proceso de colocación</u> .....	51



2.15	Negociación del Valor en el Mercado Secundario .....	53
2.16	Comisiones y Gastos.....	55
2.16.1	<u>Comisiones y Gastos a cargo del Emisor</u> .....	55
2.16.2	<u>Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista</u> .....	57
2.17	Régimen Fiscal aplicable a los Valores .....	59
3	<u>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR</u> .....	65
3.1	Información sobre los auditores externos .....	65
3.2	Estados Financieros Auditados.....	65
3.2.1	<u>Balance General</u> .....	66
3.2.2	<u>Estado de Resultados</u> .....	67
3.2.3	<u>Estado de Flujos de Efectivo</u> .....	68
3.3	Principales ratios financieros.....	69
3.4	Análisis de la situación financiera del Emisor.....	71
4	<u>ANEXOS</u> .....	76
	Anexo 1 Estados Financieros Interinos a Marzo 2022 y Marzo 2021 .....	76
	Anexo 2 Informe de Calificación de Riesgo .....	76



## GLOSARIO

<b>Actual/365:</b>	El numerador Actual corresponde a los días naturales con los que cuenta el año, es decir, que considera los años bisiestos de 366 días. Para el denominador, se consideran años de 365 días.
<b>Anotaciones en cuenta:</b>	Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
<b>Agente de Colocación:</b>	Es el agente de valores o puesto de bolsa que actúa entre el emisor y el inversionista con el objeto de realizar la suscripción de una emisión de valores en el mercado primario.
<b>Agente de Distribución:</b>	Es el agente de valores o puesto de bolsa cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a éste el proceso de colocación primaria de una emisión de valores.
<b>Aval:</b>	Firma que se pone al pie de una letra u otro documento de crédito para responder de su pago en caso de no hacerlo la persona que está obligada a ello.
<b>Aviso de Colocación Primaria:</b>	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer los detalles relativos a la colocación primaria de una o varias emisiones generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional impreso, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general, conforme el artículo 50 del Reglamento de Oferta Pública.
<b>Banco Internacional de Primera Línea:</b>	Instituciones financieras del exterior clasificadas de primera categoría por una sociedad calificadoras de riesgos reconocida internacionalmente.
<b>Bolsas de Valores:</b>	Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia.
<b>Bonos:</b>	Son aquellos valores de renta fija emitidos por personas jurídicas a un plazo mayor de un (1) año.



<b>Bonos de Deuda Subordinada:</b>	Son valores de renta fija cuyo pago por parte del emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas preferentes y comunes de la entidad.
<b>BVRD:</b>	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.
<b>Calificación de Riesgo:</b>	Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.
<b>Sociedades Calificadoras de Riesgo:</b>	Son entidades especializadas que tienen como objeto realizar calificaciones de riesgo de sociedades y valores, y deberán obtener la autorización de inscripción en el Registro por parte de la Superintendencia.
<b>Capital de Trabajo:</b>	Se refiere a los recursos (están compuestos por los activos corrientes luego de deducidas las obligaciones a corto plazo), expresados en moneda, que una empresa utiliza para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.
<b>Capital Primario:</b>	Es aquel integrado por el capital pagado, la reserva legal exigida por las disposiciones del Código de Comercio, las utilidades no distribuibles, las reservas de naturaleza estatutarias obligatorias, las reservas voluntarias no distribuibles, y las primas de acciones.
<b>Capital Secundario:</b>	Es aquel integrado por las otras reservas patrimoniales, las provisiones por riesgo de los activos constituidas por encima de las mínimas requeridas con un tope equivalente al uno por ciento (1%) de los activos contingentes ponderados, instrumentos de deuda convertible obligatoriamente en acciones, deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco (5) años y los resultados netos por revaluación de activos que se determinen conforme al procedimiento establecido regulatoriamente. Según el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial, el capital secundario no puede exceder el 50% del capital primario.
<b>CEVALDOM:</b>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., entidad autorizada para ofrecer los servicios de depósito centralizado de valores en la República Dominicana. Está designado como Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y el capital de los bonos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del







registro y liquidación de los Bonos de Deuda Subordinada que componen el presente Programa de Emisiones.

**Colocación a Mejores Esfuerzos:**

Es el proceso de colocación mediante el cual el agente de colocación se compromete con el oferente de valores a prestarle su mediación para procurar la colocación primaria total o parcial de los mismos, pero sin garantizarla.

**Colocación:**

Acto mediante el cual se pone a disposición del público valores objeto de una oferta pública ya autorizada y registrada, para su adquisición o suscripción en el mercado primario.

**Contrato de Programa de Emisiones:**

Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 56 del Reglamento de Oferta Pública, de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11.

**Crédito Preferente:**

Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro ante eventos de suspensión de pago o quiebra.

**Cupón:**

Es el pago de intereses periódicos que se realiza sobre el valor nominal de un valor de renta fija.

**Cupón Corrido:**

Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde a: a) el interés acumulado desde la fecha de emisión hasta la fecha valor (exclusive) o b) el interés acumulado desde el último cupón pagado hasta la fecha valor (exclusive).

**Denominación Unitaria o Valor Nominal:**

El monto mínimo en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario.

**Depósito Centralizado de Valores:**

Son entidades facultadas para crear y llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito, mediante el cual se instrumenta el sistema de anotación en cuenta.

**Devengar:**

Es el derecho que adquieren los Obligacionistas de percibir un beneficio por los Bonos adquiridos.

**Días Calendarios:**

Compuesto por todos los días del año, es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).

<b>Emisión:</b>	Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito.
<b>Emisión desmaterializada:</b>	Hace referencia a aquella emisión cuyos valores están representados mediante anotaciones en cuenta, las cuales constituyen la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
<b>Emisor:</b>	Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia. Para los fines de este Prospecto de Emisión, el Emisor se refiere a Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.
<b>Emisores recurrentes:</b>	Aquel que emita únicamente valores de renta fija conforme a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores. De igual forma, será considerado como recurrente el emisor de renta fija que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores y cuyos valores estén en circulación, siempre que no hayan sido sancionados por la Superintendencia del Mercado de Valores en los doce (12) meses previos a la presentación de la solicitud de autorización.
<b>Entidades off-shore:</b>	Son entidades transfronterizas constituidas en el exterior, generalmente en países que ofrecen ventajas impositivas importantes, resguardo extremo del secreto bancario o reducida regulación y que realizan principalmente operaciones de intermediación financiera entre depositantes y deudores extranjeros o no residentes respecto a su jurisdicción.
<b>Fecha de Aprobación:</b>	Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública del Programa de Emisiones.
<b>Fecha de Emisión:</b>	Es la fecha en la cual los valores de una emisión o clase empiezan a generar obligaciones y derechos de contenido económicos.
<b>Fecha de Finalización del Período de Colocación:</b>	Se entiende como la fecha que se determina en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión, en la cual



finaliza la puesta de los valores a disposición del público para su suscripción.

**Fecha de Inicio del Período de Colocación y Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General para las Emisiones del presente Programa de Emisiones:**

Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través del agente de colocación (PARVAL) o a través de los agentes de distribución contratados para tales fines, para fines de ser registradas en el libro de órdenes del intermediario de valores correspondiente. Las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores desde la fecha de inicio del periodo de colocación de los valores especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada emisión.

**Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores:**

La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores debe tomar lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor de la aprobación del Programa mediante documento escrito.

**Fecha de Suscripción o Fecha Valor:**

Se entiende como la fecha en la que el inversionista desembolsa los fondos suficientes y disponibles para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.

**Fecha de Transacción:**

Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el agente colocador o agentes de distribución contratados para tales fines, acuerdan la operación de suscripción primaria de los bonos objeto del presente Prospecto registrando la orden de los mismos en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores.

**Fecha de Vencimiento:**

Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización del capital de los valores del Programa de Emisiones.

**Fianza:**

Es una garantía, en virtud de la cual a través de un fiador se garantiza el cumplimiento de una obligación determinada.

**Grado de Inversión:**

Se refiere a una de las siguientes categorías de calificación de riesgo: (i) capacidad de pago muy fuerte: Moody's Aaa y AAA para S&P y Fitch, (ii) capacidad de pago fuerte: Moody's Aa y AA de S&P y Fitch, (iii) capacidad de pago buena: A para todas las agencias, y (iv) capacidad de pago adecuada: Baa para Moody's y BBB para S&P y Fitch.



<b>Hecho relevante:</b>	Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.
<b>Intermediario de Valores:</b>	Son sociedades anónimas constituidas de conformidad con la Ley de Sociedades, cuyo objeto social único es la intermediación de valores de oferta pública y las demás actividades autorizadas previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores.
<b>Inversionista:</b>	Persona Física o Jurídica que destina sus excedentes de liquidez para la inversión y adquisición de valores. Para los fines de este Prospecto, el término Inversionista se refiere a los que son destinatarios de la presente oferta pública de valores, conforme se establece en el acápite 2.2.9 del presente Prospecto de Emisión.
<b>Inversionistas Institucionales:</b>	Son las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, sociedades administradoras de fondos de inversión, los intermediarios de valores, sociedades fiduciarias, sociedades titularizadoras, así como toda persona jurídica legalmente autorizada para administrar recursos de terceros, para fines de inversión principalmente a través del mercado de valores.
<b>Inversionistas Profesionales:</b>	Son los inversionistas institucionales y aquellas personas físicas o jurídicas, debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, que realizan habitualmente operaciones con valores de oferta pública o que por su profesión, experiencia, conocimiento, actividad o patrimonio, se puede presumir que poseen un alto conocimiento del mercado de valores, que cumplan con los criterios estipulados en el Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV).
<b>Ley del Mercado de Valores:</b>	Es la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000.
<b>Mecanismos Centralizados de Negociación:</b>	Son sistemas multilaterales y transaccionales, que mediante un conjunto determinado de reglas de admisión, cotización, actuación, transparencia y convergencia de participantes, reúnan o interconecten simultáneamente a varios compradores y vendedores, con el objeto de negociar valores de oferta pública y divulgar información al mercado sobre dichas operaciones.



<b>Mercado de Valores:</b>	Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la SIMV.
<b>Mercado OTC:</b>	Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17.
<b>Mercado Primario de Valores:</b>	Es aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.
<b>Mercado Secundario de Valores:</b>	Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.
<b>Monto de Liquidación o Suscripción:</b>	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que entrega el Inversionista en las cuentas designadas por el agente colocador o el intermediario de valores autorizado, para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista
<b>Monto del Programa de Emisiones:</b>	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00), cuyo valor se autorizó en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor celebrada en fecha ocho (8) de octubre 2021.
<b>Monto Mínimo de Inversión:</b>	Es el monto mínimo de valor nominal de los valores que conforman la Emisión, susceptible de ser suscrito durante el periodo de colocación primaria de la Emisión.
<b>Obligaciones:</b>	Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.
<b>Obligacionista:</b>	Propietario, portador o tenedor de títulos de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones



de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.

**Oferta pública:**

Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.

**Período de Colocación  
Primaria:**

Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles.

**Período de Vigencia del  
Programa de Emisiones:**

Conforme lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública, el período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.

**Precio de Colocación  
Primaria:**

Es el precio al cual deben suscribirse, durante el período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores de renta fija, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión.

**Programa de Emisiones:**

Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo emisor, dentro de un período de tiempo y hasta un monto o rango orientativo determinado.

**Prospecto de Emisión:**

Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.

**Representante de la Masa de  
Obligacionistas:**

Mandatario designado en el Contrato del Programa de Emisiones o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser una persona con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que



tengan su domicilio en la República Dominicana. Tendrá facultad de realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.

**Superintendencia del Mercado de Valores:**

Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado. El patrimonio de la Superintendencia es inembargable. Su domicilio estará en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, pudiendo establecer oficinas en otros lugares del territorio nacional. La Superintendencia tendrá por objeto promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de esta ley y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.

**Tasa de Interés:**

Valor porcentual anual fijo y/o variable a ser determinado por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

**Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP):**

Es la tasa de interés pasiva promedio ponderada de la Banca Múltiple (nominal en % anual) para certificados financieros y/o depósitos a plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

**Tasa de Referencia:**

Es la tasa utilizada como base para determinar la tasa de interés que será devengada por una Emisión en un período determinado, en caso de interés variable. Para estos fines se utilizará la TIPPP.

**Valor de Mercado:**

Precio al que se compra o vende una obligación o valor en el mercado. Es el valor obtenido de transacciones en las bolsas de valores para efectos de valorización de la cartera de instrumentos transferibles en el mercado.

**Valores de Renta Fija:**

Son valores representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.



## **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN**

### ***1.1 A nivel interno del Emisor***

Banco Promerica entrega el presente Prospecto con la finalidad de facilitar al potencial inversionista informaciones que puedan ser de utilidad en su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha ocho (8) de octubre de 2021, el señor CARLOS JULIO CAMILO VINCENT, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1272796-1, en su calidad de Presidente Ejecutivo, quedó designado como Representante del Programa de Emisiones de Valores y Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión, siendo así la persona sobre quien recaerá la responsabilidad sobre la información presentada y que actuará ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, el señor Carlos Julio Camilo Vincent, como responsable del contenido del Prospecto de Emisión y de toda la documentación presentada a la Superintendencia para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

***ÚNICO:*** *Se hace responsable del contenido del o de los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, toda la información contenida en dichos documentos es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas.. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.*

La Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

### ***1.2 Miembros del Consejo de Administración o de la gerencia, del gerente general, según corresponda y el comisario de cuentas***





De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, los miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas del Emisor han realizado la siguiente Declaración Jurada:

**ÚNICO:** *Que, a su mejor conocimiento y en materia de su competencia, toda la información contenida en el o los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.*

La Declaración Jurada de Responsabilidad de Información de los Miembros del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

### **1.3 El garante de los valores en relación con la información que deberá elaborar**

No aplica.

### **1.4 Del Asesor, Estructurador y Colocador**

Para fines de asesoría, estructuración y elaboración del presente Prospecto de Emisión, se ha utilizado a PARVAL Puesto de Bolsa, cuyas generales se presentan a continuación:



#### **Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)**

Directora General: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio  
 Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,  
 Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.  
 Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969 [www.parval.com.do](http://www.parval.com.do)  
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7  
 Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02  
 Registrado ante la SIMV bajo el No. SVPB-001

Los principales funcionarios de PARVAL son la Sra. Ninoska Francina Marte de Tiburcio – Presidente y Directora General; el Sr. Pedro Vázquez – Director de Tesorería; la Sra. Yesenia Lajara – Directora de Operaciones; la Sra. Patricia Rímoli Suncar – Contralor, Directora de Finanzas y Contraloría; la Sra. Nathasha Jesmín Paulino –



Directora de Negocios; el Sr. William Lizarazo – Director de Riesgos; la Sra. Laura Rebeca Luciano – Gerente Legal y Regulatorio, la Sra. Paola Subero – Gerente de Estructuración y Proyectos, el Sr. Luis Martínez – Gerente de Tecnología de Información, la Sra. Nabila Rizek Acebal – Gerente de Mercadeo y la Sra. Nicole Gual Guerrero – Gerente de Talento y Gestión Humana.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, PARVAL, Agente Estructurador y Colocador del Programa de Emisiones, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

***ÚNICO:** Que es administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en la estructuración del PROGRAMA DE EMISIONES para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, cuando haya cometido dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias, entendiéndose que no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor.*

La Declaración Jurada del Agente Estructurador se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

### **1.5 Otros expertos o terceros**

No se han utilizado los servicios de otros expertos o terceros.



## **2. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA**

### ***2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública***

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor, celebrada en fecha ocho (8) de octubre del año 2021, se aprobó en su Segunda Resolución la oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto total de hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00).

### ***2.2 Características Generales del Programa de Emisiones***

#### **2.2.1 Tipo de valores de renta fija**

Bonos de Deuda Subordinada.

#### **2.2.2 Monto total de la emisión objeto de oferta pública**

Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).

#### **2.2.3 Valor nominal de los valores**

Los valores tendrán una denominación unitaria o valor nominal de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 100.00).

#### **2.2.4 Cantidad de valores**

Diez millones (10,000,000) de Bonos de Deuda Subordinada.

#### **2.2.5 Moneda de la emisión objeto de la oferta pública**

El Programa de Emisiones estará en pesos dominicanos (DOP).

#### **2.2.6 Monto mínimo de inversión**

El monto mínimo de inversión en el Mercado Primario será de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00).

#### **2.2.7 Precio de colocación primaria de los valores**

El Precio de Colocación de los Bonos podrá ser a la par, con prima o con descuento, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

El Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión establecerá el Precio de Colocación Primaria o precio al cual deben suscribirse durante el Período de Colocación todos los valores que conforman la Emisión. Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto



para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación, hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

El Monto de Liquidación o de Suscripción del Bono estará conformado por su valor a la par, o con prima o con descuento, según se determine, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria (inclusive) y la Fecha de Suscripción (exclusive). El Precio de Suscripción que debe pagar el inversionista utilizará seis (6) cifras después del punto; así para dicho cálculo ver la fórmula siguiente:

**BONOS ofrecidos a la Par:**

$$MS = N + ((N \times i)/365) \times n$$

**Donde:**

**MS** = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos.

**N** = Valor Nominal de los Bonos.

**i** = Tasa de interés al momento de la suscripción.

**n** = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a la par:

<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>20 de agosto 2021</b>
<b>Fecha de Transacción:</b>	25 de agosto 2021
<b>Fecha de Suscripción:</b>	26 de agosto 2021
<b>Precio:</b>	100%
<b>Días Transcurridos:</b>	6
<b>Valor Nominal:</b>	DOP 1,000,000.00
<b>Base:</b>	365
<b>Tasa de interés (Tasa utilizada a modo de ejemplo):</b>	9.00%
<b>Intereses acumulados o cupón corrido:</b>	DOP 1,479.452055
<b>Monto de Liquidación o de Suscripción:</b>	DOP 1,001,479.452055

**BONOS ofrecidos a Prima:**

$$MS = (N \times p) + ((N \times i)/365) \times n$$

**Donde:**

**MS** = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos.

**N** = Valor Nominal de los Bonos.

**p** = Prima en porcentaje.



**i** = Tasa de interés al momento de la suscripción.

**n** = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a prima:

<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>20 de agosto 2021</b>
<b>Fecha de Transacción:</b>	25 de agosto 2021
<b>Fecha de Suscripción:</b>	26 de agosto 2021
<b>Precio (Prima):</b>	110%
<b>Días Transcurridos:</b>	6
<b>Valor Nominal:</b>	DOP 1,000,000.00
<b>Base:</b>	365
<b>Tasa de interés (Tasa utilizada a modo de ejemplo):</b>	9.00%
<b>Intereses acumulados o cupón corrido:</b>	DOP 1,479.452055
<b>Monto de Liquidación o de Suscripción:</b>	DOP 1,101,479.452055

**BONOS ofrecidos a Descuento:**

$$MS = (N \times d) + ((N \times i)/365) \times n$$

**Donde:**

**MS** = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos.

**N** = Valor Nominal de los Bonos.

**d** = Descuento en porcentaje.

**i** = Tasa de interés al momento de la suscripción.

**n** = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a descuento:

<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>20 de agosto 2021</b>
<b>Fecha de Transacción:</b>	25 de agosto 2021
<b>Fecha de Suscripción:</b>	26 de agosto 2021
<b>Precio (Descuento):</b>	90%
<b>Días Transcurridos:</b>	6
<b>Valor Nominal:</b>	DOP 1,000,000.00
<b>Base:</b>	365
<b>Tasa de interés (Tasa utilizada a modo de ejemplo):</b>	9.00%
<b>Intereses acumulados o cupón corrido:</b>	DOP 1,479.452055
<b>Monto de Liquidación o de Suscripción:</b>	DOP 901,479.452055



### **2.2.8 Plazo de vencimiento de los valores**

Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

### **2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública**

El presente Programa de Emisiones está dirigido a personas jurídicas nacionales o extranjeras, que sean inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV), excluyendo personas físicas. Los bonos no podrán ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta o entidades off-shore, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. Los inversionistas deben contar con su propia capacidad de evaluar los riesgos asociados con este tipo de inversión, algunos de los cuales se describen en distintas partes de este Prospecto.

### **2.3 Interés de los Valores**

Los Bonos de Deuda Subordinada del presente Programa de Emisiones devengarán una Tasa de Interés Anual Fija o Variable en pesos dominicanos dependiendo la Emisión de que trate.

La tasa de interés de cada Emisión será determinada en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión. La misma se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento, cuando la tasa de interés sea fija, o hasta la fecha de la próxima revisión de tasa de la Emisión correspondiente, cuando la tasa de interés sea variable.

**Los intereses se pagarán con una periodicidad mensual, trimestral o semestral,** según se determine en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión. Dichos meses, trimestres o semestres se contarán partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso que el día de pago no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el período de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El pago de los intereses se realizará a través de CEVALDOM mediante crédito a cuenta. CEVALDOM efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos de Deuda Subordinada, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programada para cada Emisión del Programa de Emisiones.



Los intereses se calcularán desde el día de inicio del período mensual, trimestral o semestral, según sea el caso, y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente empleando la siguiente convención:

- Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la Fecha de Emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Periodicidad de Pago de los Intereses será determinada en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión.

**En caso de que la Tasa de Interés sea Fija:**

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

$Ti$  nominal anual = Tasa de Interés Fija

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

Intereses = Capital x ( $Ti$  nominal anual / 365) x días corrientes.

Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

Días corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor, en las emisiones que aplique, se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos de dichas Emisiones.

**En caso de que la Tasa de Interés sea Variable:**

Para el cálculo de los intereses se tomará la Tasa de Referencia fijada trimestral o semestralmente, según se estipule en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.



Ti nominal anual = Tasa de Referencia + Margen Fijo

El margen fijo será determinado en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes

Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

Días Corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

### **2.3.1 Referencia en la que se origina la tasa de interés variable**

La Tasa de Interés Variable en pesos dominicanos se determinará por la Tasa de Referencia, más el Margen Fijo Aplicable, según se establezca en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

### **2.3.2 Periodicidad y forma en que se actualizará la tasa de interés variable**

La Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos se revisará trimestral o semestralmente, a partir de la fecha de emisión de cada Emisión, según se establezca en los Aviso de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

La Tasa de Interés resultante de una revisión de las tasas se aplicará desde el día del inicio del trimestre o semestre hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Para dicha revisión se tomará la Tasa de Referencia que será la Tasa de Interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazos de los Bancos Múltiples (TIPPP) del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa catalogada como “No Preliminar” disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en su página web [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do)

En caso de que el día correspondiente a la fecha de revisión no exista o corresponda a sábado, domingo o día feriado en el respectivo trimestre o semestre de revisión de tasa, dicha revisión se hará el día hábil siguiente, por tanto no afectará el cálculo de los intereses ni el período de aplicación ya que se tomará como Tasa de Referencia la TIPPP disponible del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa, correspondiente a dicha revisión.

En caso de que el período de revisión de la Tasa de Interés sea mayor al período de pago de interés (ejemplo: revisión semestral y pagos trimestrales), la Tasa de Interés resultante de dicha revisión de tasas se aplicará para el cálculo de los intereses de los





períodos que concurren antes de la próxima revisión de tasas. No habrá revisiones trimestrales para pagos semestrales.

En el evento de que el BCRD no publique la TIPPP definitiva (“No preliminar”) a la fecha correspondiente a la revisión de la Tasa de Interés Variable, se tomará la TIPPP publicada en condición “No Preliminar” correspondiente al mes calendario anterior más reciente disponible en dicha página web.

Sólo en el caso de que el BCRD determine no publicar o eliminar los reportes de la TIPPP durante el período de revisión de la Tasa de Referencia, el Emisor solicitará al menos con cinco (5) días hábiles previos a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación escrita de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en % anual) para la apertura de Certificados a un plazo de tres (3) meses, a Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. y otros cuatro (4) bancos múltiples de la República Dominicana seleccionados por el Emisor, usando como criterio el mayor total de activos. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Referencia para la revisión del Interés de los Bonos correspondiente al período. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será comunicado como Hecho Relevante a la SIMV y a la BVRD, y de igual modo informará al Representante de la Masa de Obligacionistas y a CEVALDOM.

La revisión de la Tasa de Interés y la Tasa de Referencia a utilizar será informada a la SIMV y a la BVRD como Hecho Relevante, previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la Tasa de Referencia, debidamente sellada por el Emisor, como evidencia de la información utilizada para el cálculo correspondiente. Posteriormente, el Emisor informará por medio de una comunicación escrita al Representante de la Masa de Obligacionistas el cambio de Tasa de Interés Variable. Por último, dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor. De igual manera será notificado a CEVALDOM, a fin de actualizar la información de la Emisión en los registros de dicha entidad. Con dicha tasa de interés se devengarán los intereses.

La tasa de Referencia determinada será la Tasa de Referencia definitiva para el período correspondiente. Esta tasa de Referencia publicada como Hecho Relevante, no podrá ser modificada por el Emisor bajo ninguna circunstancia, hasta la próxima fecha de revisión de tasa.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso:

**Revisión de Tasa:** Semestralmente

**Fecha de Revisión:** Los días 15 de cada semestre

**Fecha de Inicio de la Colocación:** 15 de enero 2021

**Periodicidad de Pago:** Trimestral



**Tasa de interés de los Bonos en la fecha de inicio de la colocación:** TIPPP (3.10%)  
+ Margen (3.00%) = 6.10%

	<b>TIPPP No Preliminar publicada por el BCRD</b>
Diciembre	3.10%
Enero	2.88%
Febrero	2.92%
Marzo	2.70%
Abril	2.91%
Mayo	2.57%
Junio	2.34%

La primera revisión de tasa se realizaría el 15 de julio (6 meses después de la fecha de inicio de colocación), mientras que los inversionistas recibirán pagos de intereses el 15 de abril (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de abril) y el 15 de julio (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de julio). Para estos dos primeros períodos de pago de intereses se utilizará como tasa de interés el 6.10%.

La tasa de interés correspondiente al siguiente semestre (revisión desde el 15 de julio hasta el 14 de enero) será TIPPP del mes anterior al semestre vencido (2.34%) + Margen (3.00%) = 5.34%. Dicha tasa será revisada de forma semestral, para los períodos subsiguientes y hasta la fecha de vencimiento de la Emisión correspondiente.

### **2.3.3 Publicación**

La Tasa de Interés Anual de cada Emisión se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

De igual modo, los Hechos Relevantes del Emisor son publicados en la página web del mismo ([www.promerica.com.do](http://www.promerica.com.do)), la página web de la SIMV ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)) y la página web de la BVRD ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)).

### **2.3.4 Evolución que ha experimentado la referencia del indicador para la tasa de interés variable durante los últimos doce (12) meses**

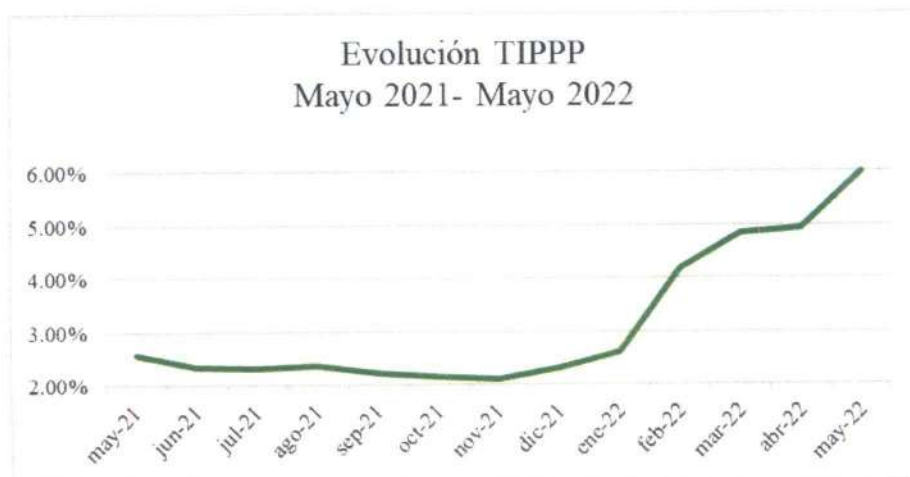
A continuación presentamos una gráfica que muestra la evolución de la Tasa de Referencia TIPPP de los últimos 12 meses, según datos obtenidos en la página web del BCRD:

may-21	2.57%
jun-21	2.34%
jul-21	2.33%
ago-21	2.37%
sep-21	2.23%





oct-21	2.15%
nov-21	2.11%
dic-21	2.31%
ene-22	2.61%
feb-22	4.17%
mar-22	4.84%
abr-22	4.94%
may-22	6.01%



Como se puede apreciar en la gráfica, la tasa de referencia TIPPP se mantuvo en niveles relativamente bajos en la mayor parte del 2021, esto como resultado de las distintas medidas de política monetaria expansiva que fueron aplicadas por el Banco Central de la República Dominicana a partir de marzo de 2020, para contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID19 en la economía. Sin embargo, se puede apreciar un cambio en la tendencia desde diciembre de 2021. Esto debido a que el Banco Central ha estado implementando desde finales del año pasado un plan de normalización monetaria a través de incrementos de tasas de interés y medidas de control de la liquidez, con el propósito de facilitar la convergencia de la inflación al rango meta. De hecho, la tasa de interés de política monetaria pasó primero de 3.00% a 3.50% anual en noviembre, luego de 3.50% a 4.50% anual en diciembre de 2021, de 4.50% a 5.00% anual en enero 2022, de 5.00% a 5.50% anual en marzo 2022 y de 5.50% a 6.50% anual en mayo 2022.

### **2.3.5 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses**

Con independencia de las actuaciones que puedan ejercer los inversionistas, ya sea individualmente o bien a través del Representante de la Masa de Obligacionistas, en el evento de que el Emisor no realizare los pagos de intereses en la fecha de pago programada, los Bonos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%)

sobre el monto adeudado de intereses, calculado por el período efectivo de la mora. El interés moratorio empezará a devengarse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de intereses y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que el Emisor realiza dicho pago.

**No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor.**

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre intereses:

Valor de la Mora = Monto del Cupón\*(Tasa Anual de la Mora/365)\*Días de la Mora

<b>Valor Nominal de la Inversión</b>	DOP 10,000.00
<b>Fecha de Emisión</b>	22/12/2020
<b>Tasa de Interés</b>	9.25%
<b>Periodicidad de Pago</b>	Trimestral
<b>Fecha primer cupón (sin mora)</b>	22/03/2021
<b>Fecha Efectiva de pago para el primer cupón</b>	31/03/2021
<b>Días de Mora</b>	9
<b>Tasa Anual de Mora</b>	1%
<b>Valor de la Mora</b>	DOP 0.06
<b>Monto del cupón</b>	DOP 228.08
<b>Monto del cupón más la mora (DOP)</b>	DOP 228.14

Asumiendo un monto de inversión de RD\$10,000.00, a una tasa de interés de 9.25%, con periodicidad de pago trimestral, si el Emisor presenta un retraso de 9 días en el pago de cupón, el inversionista recibirá un monto de DOP 0.06 por concepto de mora más el cupón de intereses correspondiente.

## **2.4 Amortización del Capital de los Valores**

### **2.4.1 Forma de amortización de capital a pagar en cada período**

El monto total del capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será amortizado en su totalidad en la fecha de vencimiento de cada Emisión, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta o transferencia contable en la cuenta que designe el inversionista. En caso de que la fecha de pago coincida con día sábado, domingo o feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior. Este traspaso de fecha no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera, en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. El procedimiento para dicho pago estará establecido en el Contrato suscrito entre el Emisor y CEVALDOM. **No habrá lugar a pago**



adicional por atraso en el pago del capital, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor.

#### 2.4.2 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal

En caso de que el Emisor no cumpla con el pago del capital en la fecha de vencimiento de cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Representante de la Masa de Obligacionistas está en la facultad de proceder a realizar todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas según la legislación vigente.

##### **2.4.2.1 Mora aplicable en caso de incumplimiento**

En el evento de que el Emisor no realice los pagos de capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos de Deuda Subordinada devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%) sobre el monto adeudado del capital, calculado por el período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de capital y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

Dichas fechas de vencimiento se determinarán en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre pago de capital:

Valor de la Mora = Valor Nominal\*(Tasa Anual de la Mora/365)\*Días de la Mora

<b>Valor Nominal de la Inversión</b>	DOP 10,000.00
<b>Fecha de Emisión</b>	22/12/2020
<b>Fecha de vencimiento de la Emisión</b>	22/12/2025
<b>Fecha Efectiva del pago del capital</b>	30/12/2025
<b>Días de mora</b>	8
<b>Tasa Anual de Mora</b>	1%
<b>Valor de la Mora</b>	DOP 2.19
<b>Monto a pagar del capital más la mora (DOP)</b>	DOP 10,002.19

Asumiendo un monto de inversión de DOP 10,000.00, si el Emisor presenta un retraso de 8 días en el pago de capital, el inversionista recibirá un monto de DOP 2.19 por concepto de mora más el valor nominal de la inversión.

En el contrato suscrito entre las partes y el Reglamento General del Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM) se estipulan las informaciones que el Emisor tiene derecho a recibir por parte de CEVALDOM y sus responsabilidades.



#### **2.4.2.2 Los supuestos que dan origen a una amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión.**

El Emisor no podrá redimir o recomprar de forma anticipada los Bonos de Deuda Subordinada del presente Programa de Emisiones, de conformidad con lo establecido en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria. Conforme lo indicado en dicho Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, la presente Emisión de Deuda Subordinada debe estar disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor.

#### **2.5 Redención anticipada del capital de los valores**

No aplica. Este Programa de Emisiones no contempla la redención anticipada del capital de los valores.

#### **2.6 Uso de Fondos**

De acuerdo a la Segunda Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho (8) de octubre del año 2021, los fondos captados a través del presente Programa de Emisiones serán destinados para capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos; quedando excluida la adquisición de activos. Estos recursos serán integrados como parte del capital secundario del Emisor, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos. Esto permitirá al Banco respaldar el crecimiento de los activos productivos, así como reducir el riesgo de precio y de liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos del mismo plazo.

Se estima asignar un 100% de los fondos a la cartera de créditos, 50% a créditos de consumo y 50% a créditos comerciales. Estos fondos podrán estar en la cuenta de Inversiones previo a ser colocados por el Emisor como préstamos. Las inversiones podrán ser en valores de oferta pública autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores emitidos por entidades del sector privado y por entidades gubernamentales, así como depósitos bancarios en otra institución. El Emisor solo podrá adquirir instrumentos y mantener depósitos con grado de inversión.

En los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión del presente Programa de Emisiones se definirá el uso específico de los fondos en función de lo establecido en el presente acápite.

Todas las comisiones y otros gastos generados por el presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, es decir, el Emisor no utilizará los DOP



1,000,000,000.00 para cubrir dichas comisiones y gastos, los cuales serán cubiertos con los flujos de efectivo del Emisor.

Todas las comisiones y gastos generados para la colocación del presente Programa de Emisiones serán asumidos en su totalidad por el Emisor.

#### **2.6.1 Uso de los fondos para adquisición de activos**

El Emisor no contempla el uso de los fondos provenientes de este Programa de Emisiones para adquisición de activos fijos.

#### **2.6.2 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades**

El Emisor no contempla el uso de los fondos provenientes de este Programa de Emisiones para la adquisición de nuevos establecimientos comerciales o sociedades.

#### **2.6.3 Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo**

El uso de los fondos como financiamiento del capital de trabajo se evidenciará con el fondeo a largo plazo, una vez se haya colocado la emisión para crecimiento de los activos productivos (cartera de crédito e inversiones negociables y a vencimiento) acorde a lo proyectado por el Emisor.

#### **2.6.4 Uso de los fondos para amortización de deuda**

El Emisor no contempla utilizar los fondos provenientes de esta Emisión para amortizar deudas.

#### **2.6.5 Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar**

De no ser colocado el 100% del presente Programa de Emisiones, el Emisor continuará creciendo la cartera de clientes y de productos pasivos que permitan el fondeo para financiar el crecimiento de los activos productivos según el plan de negocios establecido y descrito.

### **2.7 Garantías**

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna, por el contrario, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas.

Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.



## 2.8 Calificación de Riesgo

### 2.8.1 Sociedad calificador de riesgo

La sociedad calificador de riesgo del Emisor y del Programa de Emisiones es Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo, cuyas generales se detallan a continuación:



#### **Pacific Credit Rating, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo**

Calle Jacinto Mañón No. 25, Edificio JM Suite301, Ens. Paraíso

Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 373-8635 [www.ratingspcr.com](http://www.ratingspcr.com)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-31-23139-1

Registrado ante la SIMV bajo el número SIVCR-003

La calificación otorgada por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo es una calificación nacional, es decir, representa una medida del riesgo relativo dentro del territorio dominicano. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las sociedades calificadoras de riesgo deben estar inscritas en el Registro del Mercado de Valores.

### 2.8.2 Calificación del riesgo asignada a los valores

El Emisor y el Programa de Emisiones fueron calificados **DOA- & DOBBB+**, respectivamente, por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo.

Dentro de la nomenclatura utilizada por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo, la calificación “**DOA**” otorgada a la fortaleza financiera del emisor “corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.”

La calificación de “**DOBBB**” otorgada al Programa de Emisiones corresponde a instrumentos en que “los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su Calificación.”

Nota: Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive.





### 2.8.3 Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadoros

Sociedad Calificadora de Riesgo	Calificación al Emisor (Abril 2022)
Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo	Fortaleza Financiera DOA- Perspectiva Positiva
	<b>Calificación Bonos de Deuda Subordinada (Abril 2022)</b>
	Bonos Subordinados DOBBB+

Estas informaciones han sido tomadas textualmente del Informe de Calificación de Riesgo realizado por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo, a Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. y al Programa de Emisiones, en fecha 22 de abril de 2022:

#### **Racionalidad**

La calificación se respalda por el constante crecimiento de sus ingresos mostrando una mejora en su utilidad, exponiendo así una mejora en sus indicadores de rentabilidad; sus estables niveles de solvencia y liquidez, considerando el leve aumento en el endeudamiento. También se toma en cuenta la trayectoria y el respaldo del grupo financiero del banco Promerica.

#### **Perspectiva**

Positiva

#### **Resumen Ejecutivo**

• **Aumento de la cartera de créditos y buena calidad crediticia.** A la fecha de análisis, la cartera neta reportó un crecimiento interanual de RD\$20,910 millones derivado en los créditos comercial, consumo e hipotecarios, como consecuencia de una aplicación e iniciativas para fortalecer la gestión del banco en el área comercial, pero con el fin que no sobrepase el 60% de participación del total. Asimismo, la cartera se encuentra en constante crecimiento, mostrando buena calidad en cuanto a su categoría por riesgos, revelando la mayoría de participación en cartera normal y mención especial. Por su parte, en cuanto a sector geográfico se encuentra concentrado principalmente en la ciudad de Santo Domingo. A su vez, la cartera morosa y vencida a la fecha de análisis se encuentra levemente por encima al periodo anterior (+0.7%) lo cual muestra un índice de morosidad de 1.5% por debajo al año anterior (diciembre 2020: 2.1%) debido a la mayor colocación de créditos y el leve aumento de la cartera vencida no se vio afectado el indicador. Cabe mencionar que, en el sector bancario, el índice mostró una disminución posicionándose en 1.25% levemente por encima el Banco Múltiple Promerica. En cuanto a sus provisiones aumentaron interanualmente en 48.6% cubriendo la cartera vencida en 2.04 veces mayor al año anterior y manteniéndose por debajo al sector (3.6 veces).



• **Aumento en indicadores de rentabilidad.** Al terminar el periodo 2021, la utilidad del periodo sostuvo un incremento de 1.5 veces interanualmente, esto se debe principalmente por la mejora del margen financiero bruto, lo cual mejoró en un 48.8% principalmente por el incremento de los ingresos financieros a pesar del aumento de los gastos financieros. Asimismo, las provisiones para cartera de créditos mostraron un aumento del 45.2%, así como el aumento en los otros ingresos operacionales en 17.3% y por último sus gastos de operación que también mostraron un aumento del 22.2% principalmente por los sueldos y compensaciones al personal y servicios de terceros, demostrando su continuo incremento en la rentabilidad. (209%) De lo mencionado anteriormente, los indicadores de rentabilidad reflejaron una mejora interanualmente posicionándose en ROA: 1.26% y ROE: 24.97%, pero mostrando un ROA por debajo del sector (ROA sector: 2.22%) y un ROE por encima del sector (ROE sector: 22.62%) este último debido al constante fortalecimiento de su patrimonio. Cabe mencionar que estos indicadores en el sector también mostraron un alza interanualmente, mostrando un crecimiento en relación con el sistema financiero

• **Leve disminución en niveles de liquidez.** Al terminar el segundo semestre de 2021, los activos líquidos aumentaron debido principalmente al aumento en las inversiones, donde el portafolio de las inversiones tiene un perfil de riesgo bajo compuesta mayormente de títulos soberanos del Banco Central y Ministerio de Hacienda, se encuentra el 100% de las inversiones en República Dominicana. A su vez, las fuentes de fondeo también mostraron un aumento, debió a las obligaciones depositarias en (+31.9%) principalmente en los depósitos a la vista y depósitos de instituciones financieras. Derivado de lo anterior el índice de liquidez se situó en 18.6% inferior al registrado al año anterior (20.6%) por el incremento en mayor proporción de los depósitos de instituciones financieras a pesar del aumento en los activos líquidos. En cuanto al sector este también mostró una tendencia a la baja posicionándose en 19.8%, demostrando que Promerica se encuentre levemente por debajo del sector.

• **Leve aumento del indicador de endeudamiento.** A diciembre 2021, Promerica mostró un leve incremento del indicador de endeudamiento<sup>1</sup> de 0.30 veces interanualmente, para finalizar en 19.3 veces a la fecha de análisis, debido al mayor aumento en los pasivos de (+54.5%), principalmente por el aumento en los depósitos de instituciones financieras y los fondos tomados a préstamos y las obligaciones subordinadas. Asimismo, el aumento en el patrimonio de (+52.6%) debido a los resultados del ejercicio y el capital pagado. El banco se encuentra en constante fortalecimiento en su patrimonio, una de sus estrategias es esperar el crecimiento de las utilidades retenidas para poder capitalizarlo como patrimonio técnico, para fortalecer su índice de solvencia.

• **Respaldo del Grupo Promerica.** Banco Múltiple Promerica es una de las empresas

<sup>1</sup> (Pasivos / Patrimonio)



*que pertenecen a Promerica Financial Corporation, que reúne más de 30 años de experiencia y con trayectoria en diferentes países de la región, tales como: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Ecuador, El Salvador e Islas Caimán. Por tanto, el Grupo Financiero se convierte en un destacado modelo y uno de los grupos financieros con mayores activos de la región.*

El informe completo de la calificación se encuentra como Anexo del presente Prospecto.

## **2.9 Servicios de pago, registro y custodia de los valores**

El presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada es inmaterial, por lo que los valores que componen el mismo estarán representados por anotaciones en cuenta. CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. estará encargado de llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de todos y cada uno de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos y en circulación.

Mientras existan valores objeto del presente Programa de Emisiones emitidos y en circulación, los servicios financieros del Programa de Emisiones, tales como pagos de capital e intereses, también serán realizados por CEVALDOM.

Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



### **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.**

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 Esq. Freddy Prestol  
Roble Corporate Center, Piso 3, Piantini  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: (809) 227-0100 Fax: (809) 562-2479

[www.cevaldom.com](http://www.cevaldom.com)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8  
Registrado ante la SIMV bajo el No. SVDCV-001

El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago y Custodia para procesar los pagos y facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas. CEVALDOM no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto, no existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco Promerica (entidad Emisora de los Bonos de Deuda Subordinada) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración del presente Programa de Emisiones).



## **2.10 Restricciones a las que está sujeta el emisor**

### **2.10.1 Posible subordinación de los valores frente a otras deudas del emisor**

Para dar cumplimiento al literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, la presente Emisión de Deuda Subordinada tiene las características siguientes:

- El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor;
- Todo adquirente de Bonos de Deuda Subordinada deberá ser persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta y las entidades off-shore a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea;
- La deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor;
- La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Art. 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrían preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor;
- Los Bonos de Deuda Subordinada deben tener un vencimiento original al momento de Emisión no menor de cinco (5) años;
- Los Bonos de Deuda Subordinada no cuentan con garantía colateral alguna;
- y
- Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, por tanto sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Art. 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02

### **2.10.2 Orden de prelación del pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia**

De conformidad con lo establecido en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, las sumas adeudadas conforme la presente Emisión de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación de la misma sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y



Financiera. Esta deuda subordinada tiene preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.

### **2.10.3 Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor**

En caso de incumplimiento de las obligaciones del Emisor a causa de: (i) el inicio de un proceso de disolución y liquidación del Emisor, de conformidad con los artículos 62 y siguientes de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; (ii) la implementación de un plan de regularización, de conformidad con los artículos 59 y siguientes de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; (iii) cualquier evento que ocasione la imposibilidad de realizar el pago de las obligaciones del Emisor en las fechas establecidas, deberá procederse en apego a las disposiciones previstas en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, en especial en lo relativo al régimen de liquidación previsto por dicha Ley.

### **2.10.4 Límites en relación de endeudamiento y liquidez**

El presente programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento de Banco Promerica, así como el límite establecido en la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 5 de julio de 2001, donde se establece un límite a los financiamientos con vencimiento hasta 1 (un) año obtenidos en el exterior por los bancos múltiples, por el equivalente al 30% de su capital y reservas.

Conforme al art. 37 Título IV del Reglamento de Riesgo de Liquidez, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos, y a 60 y 90 días no inferior a un 70% es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Esta razón podrá ser revisada en función de la política de encaje legal vigente.

A marzo de 2022, Banco Promerica ha logrado mantener las razones de liquidez por encima de lo requerido regulatoriamente, como se presenta en la tabla a continuación:

<b>Razón de liquidez ajustada (*)</b>	<b>Moneda Nacional</b>	<b>Moneda Extranjera</b>
A 15 días ajustada	250%	122%
A 30 días ajustada	188%	120%
A 60 días ajustada	150%	105%
A 90 días ajustada	165%	95%

Al 31 de marzo de 2022, el patrimonio técnico del Emisor asciende a RD\$ 2,809 millones. Su índice de solvencia a marzo de 2022 de 10.52% está por encima del mínimo requerido por las autoridades, que es de 10%. Se puede consultar información actualizada sobre este índice en la página web de la Superintendencia de Bancos una vez disponible [www.sb.gob.do](http://www.sb.gob.do).



### **Límites de capital secundario**

El Emisor podrá, luego de colocar el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, de conformidad con los límites establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial. Asimismo, el total de deuda subordinada que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, para lo relacionado con el cálculo del Patrimonio Técnico.

Al 31 de marzo de 2022, el indicador de Deuda Subordinada sobre Capital Primario ascendía a 57.4%. Si se emitieran los RD\$1,000.00MM planteados en este prospecto este indicador ascendería a 110.8%, por lo que no todo se computaría inicialmente como capital secundario. El Programa de Emisiones es un complemento al plan de gestión de liquidez y de riesgo de mercado del Emisor, al tratarse de un fondeo con características definidas a largo plazo. A marzo de 2022, el capital primario del Emisor totaliza RD\$1,872.94 millones y su capital secundario es de RD\$936.22 millones, (un 50% del capital primario).

Las entidades de intermediación financiera deberán mantener un nivel de patrimonio técnico mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de los activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, acorde al literak e) del art. 46 de la Ley Monetaria y Financiera.

### **2.10.5 Créditos preferentes**

Los Bonos de Deuda Subordinada representan deuda subordinada de Banco Promerica sin garantía o colateral. De acuerdo al artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, el pago de la deuda subordinada “está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas” del Emisor. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada es hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden descritas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tienen preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.

Al 31 de marzo de 2022, los pasivos totales del Emisor suman RD\$43,225.75 millones, de los cuales RD\$1,089.09 corresponden a obligaciones subordinadas (bonos de deuda subordinada y los intereses por pagar).

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. No se consideran como depósitos, por tanto,



sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

#### **2.10.6 Restricción del emisor en relación con otros acreedores**

Banco Promerica no mantiene ningún tipo de restricción frente a otros acreedores que le impida efectuar el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada en los términos descritos en este Prospecto. No obstante, el Emisor tiene otros acreedores que, conforme lo indicado en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, tienen prelación en la recepción del pago de sus acreencias. En ese sentido, el Emisor deberá realizar el pago de las obligaciones frente a sus acreedores, supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera, quedando exceptuados de dicha prelación de pagos los correspondientes a accionistas comunes y preferidos.

#### **2.10.7 Valores en circulación**

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, el Emisor posee en circulación dos Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada correspondiente a los Programas de Emisiones SIVEM-129 y SIVEM-144. A continuación, las características de los valores en circulación:

<b>Programa de Emisiones</b>	<b>Emisión</b>	<b>Monto (DOP)</b>	<b>Tasa de Interés Fija Anual</b>	<b>Vencimiento</b>
SIVEM-129	Primera y Única	500,000,000	10.85%	29-ago-26
SIVEM-144	Primera y Única	300,000,000	9.20%	05-abr-31
<b>TOTAL</b>		<b>800,000,000</b>		

### ***2.11 Aspectos sobre la Masa de Obligacionistas***

#### **2.11.1 Datos Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas**

Salas, Piantini & Asociados, S.R.L., es la Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha seis (6) de junio del año dos mil veintidós (2022) para ser el Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, y cuyas generales se presentan a continuación:





**Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.**

Calle Pablo Casals, No. 9, Ensanche Piantini,  
Santo Domingo, República Dominicana

Contacto: José Salas [jsalas@salaspiantini.com](mailto:jsalas@salaspiantini.com)

Tel.: (809) 412-0416 Fax: (809) 563-6062

[www.salaspiantini.com](http://www.salaspiantini.com)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-80789-1

Registrado ante la SIMV como auditor externo bajo el No. SVAE-015

Para los fines del presente Prospecto, el Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el Artículo 332 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley No. 31-11 y en el Artículo 233 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana.

El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato del Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

Sin perjuicio de cualesquiera otras obligaciones puestas a cargo del Representante de la Masa de Obligacionistas por Leyes, Normas o Reglamentos, el Representante de la Masa de Obligacionistas tiene a su cargo las obligaciones y deberes descritos a continuación, los cuales se encuentran establecidos en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley 31-11:

*Artículo 336. Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.*

*Artículo 337. Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.*

**Párrafo I.-** Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas





*deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad.*

**Artículo 338.** *Los representantes de la masa, no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto.*

**Párrafo.-** *Dichos representantes tendrán derecho a tener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que estos.*

**Artículo 350.** *La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones del presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.*

**Párrafo.-** *A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.*

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Artículo 235 de la Ley No. 249-17, "Las demandas incoadas, que persigan la exigibilidad y cobro de una o más obligaciones de una emisión, por causa de mora en el pago, por infracción de las demás obligaciones establecidas en los contratos, prospectos de emisión o actos constitutivos respectivos o por cualquier otra causa, podrán realizarse por el representante, previo acuerdo de la asamblea de tenedores de valores, de conformidad con lo establecido en esta ley, sus reglamentos y la Ley de Sociedades."

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las Asambleas de la Masa de Obligacionistas se encuentran establecidas en el Contrato del Programa de Emisiones.

## **2.12 Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado**

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no incorpora algún tipo de instrumento derivado.

## **2.13 Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones**



La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos de Deuda Subordinada no serán convertidos por acciones, ni son convertibles en otros tipos de obligaciones, valores, instrumentos o monedas.

## 2.14 *Distribución y Colocación Primaria de los Valores*

### 2.14.1 Agente de colocación



#### **Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)**

Directora General: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio  
Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,  
Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.

Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969

[www.parval.com.do](http://www.parval.com.do)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7

Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02

Registrado ante la SIMV bajo el No. SVPB-001

Acorde al contrato de colocación suscrito entre Banco Promerica y PARVAL, este último, como Agente Colocador, debe realizar su mejor esfuerzo para colocar, de modo parcial o total, los valores que conforman el Programa de Emisiones, a través de la oferta pública de los valores en el mercado de valores de la República Dominicana.

Parallax Valores Puesto de Bolsa, como Agente Colocador, tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Asistir al Emisor en la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión;
- b) Colocar los valores en el mercado de la República Dominicana a través de la Bolsa de Valores y comunicarlo en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes; y
- c) Ofrecer la venta de los valores al público al que se dirige esta oferta.

A fines de llevar a cabo su mandato de colocación, PARVAL podrá invitar a otros intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que actúen como Agentes de Distribución.

La colocación puede variar de conformidad a las Reglas de Negociación dictadas por los Reglamentos Internos de la Bolsa de Valores.



Para mayor información ver acápite 2.14.2 *Modalidad de Colocación* del presente Prospecto. En la SIMV y en la BVRD reposa el contrato suscrito, donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y el Agente Colocador.

#### 2.14.2 Modalidad de colocación

El Emisor realizará la colocación a través de PARVAL, quien funge como Agente Colocador, el cual actuará bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos, esto es, sin que el agente de colocación asuma compromiso alguno de adquirir los valores objeto del presente Programa de Emisiones.

Acorde a lo establecido en el Reglamento para los Intermediarios de Valores, PARVAL, al actuar como agente de colocación en base a mejores esfuerzos en ningún caso podrá adquirir los valores que integren la emisión, hasta tanto no hubiere concluido el período de colocación primaria o con anterioridad, si se completa la colocación conforme lo contemplado en el Prospecto.

PARVAL realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que éstos actúen como Agente de Distribución. Antes de la aprobación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIMV copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribución se darán a conocer mediante los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

#### 2.14.3 Período de colocación primaria de la oferta pública

Conforme lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública, el período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.

El Período de Colocación Primaria, entendido como el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de los Bonos de Deuda Subordinada correspondientes a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones, no podrá exceder los quince (15) días hábiles.

La fecha de inicio y la fecha de finalización del período de colocación serán determinadas en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

#### 2.14.4 Proceso de colocación

De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.14.2 *Modalidad de Colocación* del presente Prospecto, el Agente Colocador se compromete a realizar la colocación de los valores



objeto del presente Prospecto bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos.

Los potenciales inversionistas interesados en suscribir valores objeto del presente Programa de Emisiones deberán dirigirse a las oficinas de PARVAL o cualquier otro Intermediario de Valores que haya sido contratado por el emisor para tales fines, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

Los inversionistas podrán presentar su Orden de Suscripción a través de PARVAL o a través de los Intermediarios de Valores contratados por el emisor para tales fines, a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores y hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria. Dichas órdenes de suscripción podrán ser recibidas en el horario establecido por cada uno de ellos, para registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.

Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores contratado por el emisor para tales fines pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente de quedar valores al cierre de la sesión bursátil.

El Agente Colocador y los Intermediarios de Valores contratados para tales fines de manera individual construirán el libro de órdenes para los inversionistas y procederán a ingresar dichas órdenes en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de los Intermediarios de Valores contratados por el emisor para tales fines supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorrateo, a través de su sistema de negociación y, a su vez, la adjudicación de las órdenes. Dejando excluidas las órdenes totales por no ser divisibles.

El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión. En caso de que el Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción se constituirá en el máximo a demandar.

A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes, de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué



características (valor nominal, cupón, fecha de emisión de los valores, fecha de vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la orden de suscripción a PARVAL o a los Intermediarios de Valores contratados por el emisor), o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de PARVAL o del Intermediario de Valores contratado por el emisor, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente. El agente colocador deberá verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de transmitir las órdenes de suscripción en el sistema de negociación de la BVRD.

Una causa de rechazo de una oferta es que el inversionista, según su perfil de inversionista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Período de Colocación Primaria. Todo Intermediario de Valores debe velar por conocer las disposiciones emitidas por la SIMV y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el mercado primario.

**Para mayor información sobre las responsabilidades y funciones de PARVAL como Agente Colocador, ver acápite 2.14.1 *Agente de Colocación* y 2.14.2 *Modalidad de Colocación* del presente Prospecto. En la SIMV y en la BVRD reposa el contrato suscrito, donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y el Agente Colocador.**

No obstante a lo especificado en esta sección, el proceso de colocación puede variar de conformidad a las Reglas de Negociación dictadas por los Reglamentos Internos de la Bolsa de Valores.

### ***2.15 Negociación del Valor en el Mercado Secundario***

El Mercado Secundario iniciará al cierre del período de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del período de colocación y el Emisor lo notifique a la SIMV como hecho relevante. Cuando el monto colocado sea inferior al monto emitido se indicará en el hecho relevante.

El Emisor informará como hecho relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la Fecha de Finalización del Período de Colocación. Dicho hecho relevante será publicado en la página web del Emisor



([www.promerica.com.do](http://www.promerica.com.do)), de la BVRD ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)) y de la SIMV ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)).

El inversionista interesado en comprar o vender valores en el mercado secundario a través de la bolsa de valores que administra la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. puede acudir a cualquier Puesto de Bolsa afiliado a la misma, a los fines de registrar su oferta de compra o de venta, según el horario y procedimientos de negociación que este mecanismo centralizado de negociación determine. El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá al sistema de la Bolsa de Valores y registrará la misma.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través del otro tipo de mecanismo centralizado de negociación, que son los sistemas electrónicos de negociación directa autorizados por la SIMV, los cuales permiten la negociación multilateral de valores directamente entre sus afiliados (inversionistas institucionales), sin intermediación.

Los mecanismos centralizados de negociación se reservan el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

En caso de que se deposite una orden de transacción fuera del horario de negociación del mecanismo centralizado de negociación correspondiente, dicha orden de transacción deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica del mecanismo centralizado de negociación correspondiente el día laborable siguiente.

Adicionalmente, el inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, puede hacerlo en el Mercado OTC, acudiendo a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV, para proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del Intermediario de Valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores, según lo establece la legislación y normativa vigentes, incluyendo el Reglamento de Oferta Pública, sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM. Por tanto, la transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministren los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC aprobados por la SIMV.



**Circulación de los valores**

La cesión o transferencia de los Bonos de Deuda Subordinada, dado que los mismos están representados mediante anotaciones en cuenta y depositados en CEVALDOM, se hará mediante transferencia contable de conformidad a las disposiciones establecida en el Art. 84 de la Ley 249-17, y según lo establecido en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.

El Emisor reconoce que la SIMV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

La transferencia de Bonos de Deuda Subordinada está restringida respecto de las personas físicas y entidades de intermediación financiera autorizadas a operar en la República Dominicana por la Autoridad Monetaria y Financiera de manera directa o indirecta y las inversiones provenientes de entidades off-shore, entre otras restricciones que podrían aplicar.

**2.16 Comisiones y Gastos****2.16.1 Comisiones y Gastos a cargo del Emisor**

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones:



<b>Monto Total Programa de Emisiones</b>	<b>DOP 1,000,000,000.00</b>
<b>Plazo</b>	<b>10 años</b>

<b>Gastos Iniciales (Una sola vez)</b>	<b>Monto Porcentual</b>	<b>Monto</b>
Tarifa SIMV por Depósito Expediente	0.0056%	56,000.00
Tarifa SIMV por Derecho Inscripción en el Registro	0.0500%	500,000.00
Registro Preliminar Programa Emisiones BVRD	0.0011%	10,941.69
Inscripción Emisión BVRD	0.0500%	500,000.00
Honorarios por Estructuración - PARVAL	0.3000%	3,000,000.00
Comisión por Colocación - PARVAL	0.1500%	1,500,000.00
Registro de Programa de Emisiones - CEVALDOM	0.0250%	250,000.00
Publicidad, Mercadeo y Otros	0.0125%	125,000.00
<b>Total Gastos Iniciales</b>	<b>0.5942%</b>	<b>5,941,941.69</b>
<b>Gastos Anuales</b>		
Mantenimiento de la Emisión - BVRD (0.003% mensual)	0.0360%	360,000.00
Mantenimiento y Supervisión - SIMV	0.0056%	56,000.00
Calificación de Riesgo (US\$6,000.00)	0.0331%	331,311.00
Rep. de la Masa de Obligacionistas (US\$5,650.00)	0.0312%	311,984.53
Agente de Pago (Intereses) - CEVALDOM	0.0050%	50,000.00
<b>Total Gastos Anuales</b>	<b>0.1109%</b>	<b>1,109,295.53</b>
<b>Gastos Finales (Último Año)</b>		
Agente de Pago (Capital) - CEVALDOM	0.0500%	500,000.00
<b>Total Gastos Finales</b>	<b>0.0500%</b>	<b>500,000.00</b>
<b>Gastos durante la Emisión</b>		
<b>Gastos 1er Año</b>	0.7051%	7,051,237.22
<b>Gastos 2do Año</b>	0.1109%	1,109,295.53
<b>Gastos 3er Año</b>	0.1109%	1,109,295.53
<b>Gastos 4to Año</b>	0.1109%	1,109,295.53
<b>Gastos 5to Año</b>	0.1109%	1,109,295.53
<b>Gastos 6to Año</b>	0.1109%	1,109,295.53
<b>Gastos 7mo Año</b>	0.1109%	1,109,295.53
<b>Gastos 8vo Año</b>	0.1109%	1,109,295.53
<b>Gastos 9no Año</b>	0.1109%	1,109,295.53
<b>Gastos 10mo Año</b>	0.1609%	1,609,295.53
<b>Gasto Total por la duración de la Emisión</b>	<b>1.7535%</b>	<b>17,534,896.94</b>

**Notas:**

- La tasa de cambio utilizada es la tasa spot de venta del Banco Central al cierre del 22 de abril de 2022 (55.2185), fecha de la Resolución Aprobatoria.
- Las tarifas de la Calificadora de Riesgos y del Representante de la Masa de Obligacionistas podrían variar según se establezca en el contrato firmado entre las partes.





- La comisión de CEVALDOM por pago de intereses fue calculada asumiendo una tasa fija de 10.00% anual.
- La partida de Publicidad, Mercadeo y Otros es estimada, la misma puede variar.

### **2.16.2 Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista**

Durante la vigencia de los Valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El cobro de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de Valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo, los Agentes de Depósito podrán transferirlos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere a transferir las comisiones cobradas por el Depósito Centralizado de Valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

- Custodia de Valores: 0.0061% mensual sobre el monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración.
- Transferencia de Valores entre Cuentas de un mismo Titular: RD\$300.00
- Cambios de Titularidad: RD\$5,000.00
- Emisión Certificaciones y constancias: RD\$300.00
- Emisión Certificaciones con Reserva de Prioridad: RD\$600.00
- Registro de Prenda: RD\$2,800.00
- Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda: 2.50%
- Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda: RD\$6,000.00

Adicionalmente, como resultado de la introducción del Reglamento de Tarifas (R-CNMV-2018-10-MV), fueron establecidas unas nuevas tarifas aplicables desde el primero (1ero.) de enero del año 2019. En este sentido, CEVALDOM aplicará a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores la Tarifa de Regulación B por concepto de supervisión a la custodia, la cual es de DOP11.20 por cada DOP 1 millón custodiado o su equivalente en DOP en caso de tratarse de moneda extranjera. Mientras que la responsabilidad de transparentar, calcular y transferir el monto por punta de negociación respecto a valores de renta fija correspondiente a la Tarifa de Regulación C por



Negociaciones y Operaciones, recaerá sobre las sociedades administradoras de mecanismos centralizados de negociación o las administradoras de sistemas de registro de operaciones sobre valores, según aplique. En tanto se constituya un sistema de registro de operaciones sobre valores, la Tarifa de Regulación C será pagada y transferida a la Superintendencia directamente por los inversionistas institucionales de cada punta involucrada en la transacción correspondiente. Para fines de dar cumplimiento a lo anterior, los intermediarios de valores deberán pagar a la Superintendencia la citada tarifa cuando actúen por cuenta propia o por cuenta de sus clientes en la forma pactada. Debajo se encuentra una tabla con el detalle de la Tarifa de Regulación C:

<b>Tarifa C. Negociaciones y Operaciones</b>				
No. de Tarifa	Cobro por Instrumento/Mecanismo*	Cobro por Punta por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP	Base de Cálculo	Frecuencia de Pago
1	Mecanismos Centralizados de Negociación (MCN)			
1.1	Renta Fija por MCN	DOP 11.20	Por Registro del Pacto	Trimestral
2	Sistema de Registro OTC			
2.1	Renta Fija por Sistema de Registro OTC	DOP 25.20	Por Registro del Pacto	Trimestral

\* Las tarifas indicadas serán aplicadas en proporción correspondiente a sus respectivas bases (DOP 1 millón).

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. Estas comisiones serán informadas al público en general, de conformidad al Art. 163 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores. En este caso, los Intermediarios de Valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de RD\$150.00 por cada millón transado en mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV.



Atendiendo a lo establecido en las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones:

*“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”*

El Emisor y el Agente Estructurador y Colocador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

### **2.17 Régimen Fiscal aplicable a los Valores**

Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Programa de Emisiones.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto, que están sujetos a cambios por las autoridades competentes.

**Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular.**

Las leyes y disposiciones en las que se basa el siguiente resumen son:

- El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) (“Código Tributario”) y sus modificaciones.
- La Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012.
- La Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000..
- La Ley No. 163-21 de fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana.

Según lo establecido en el Artículo 329 de la Ley No. 249-17, “los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley”. En ese sentido, cabe resaltar que, el Art. 12 de la Ley No. 163-21 modifica el Art. 331 de la Ley 249-17 para que establezca, “las transferencias de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas



para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario”.

El actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a las personas físicas y a las personas jurídicas no domiciliadas en el país viene dado por una combinación de los artículos 6 y 7 de la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012, los cuales establecen lo siguiente:

*“ARTICULO 6. Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:*

*Artículo 306. Intereses Pagados o Acreditados al Exterior. Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses”.*

*“ARTICULO 7. Se introduce el artículo 306 bis en el Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, con el siguiente contenido:*

*Artículo 306 bis. Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes. Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.*

*Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:*

- a) Cuando su renta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RDS 240,000.00);*
- b) Cuando su renta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RDS 400,000.00) siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.*



*Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumula correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.*

*Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción, deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que esta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable así como de los intereses percibidos y su retención.*

*Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendidos como cualquier cesión a terceros de capitales propios.*

*Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores.”*

De los artículos citados se desprende que para el caso de: i) personas físicas residentes o domiciliadas en el país; ii) personas físicas no residentes en el país; y iii) personas jurídicas no residentes en el país, los intereses generados por los Bonos serán gravados por el Impuesto Sobre la Renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado artículo 7 de la Ley 253-12.

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos sí se encuentran gravados por el Impuesto Sobre la Renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-12. A continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

*“Artículo 297: Tasa de impuesto a las Personas Jurídicas (Modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:*

- a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.*
- b) Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.*
- c) Las sucesiones indivisas.*
- d) Las sociedades de personas.*
- e) Las sociedades de hecho.*



- f) *Las sociedades irregulares.*
- g) *Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.*

*Párrafo I. La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.*

*Párrafo II. A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:*

- i) *Ejercicio fiscal 2014: 28%;*
- ii) *A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%.*

Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se regirán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

*"Artículo 289.- Ganancias de Capital. Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.*

*Párrafo I. (Modificado por Art. 14 Ley 495-06) Se considerarán enajenados a los fines impositivos, los bienes o derechos situados, colocados o utilizados en República Dominicana, siempre que hayan sido transferidas las acciones de la sociedad comercial que las posea y esta última esté constituida fuera de la República Dominicana. A los fines de determinar la ganancia de capital y el impuesto aplicable a la misma, la Dirección General de Impuestos Internos estimará el valor de la enajenación tomando en consideración el valor de venta de las acciones de la sociedad poseedora del bien o derecho y el valor proporcional de éstos, referido al valor global del patrimonio de la sociedad poseedora, cuyas acciones han sido objeto de transferencia. Se entenderá por enajenación, toda transmisión entre vivos de la propiedad de un bien, sea ésta a título gratuito o título oneroso.*

*Párrafo II. Tratándose de bienes adquiridos por herencia o legado, el costo fiscal de adquisición será el correspondiente al costo de adquisición para el causante modificado por los distintos ajustes por inflación a que se refiere el artículo 327 de este Código.*



- a) *Costo Fiscal.* A los fines de este impuesto el término “costo fiscal”, cuando se aplica a un activo adquirido no construido por el contribuyente, significa el costo de dicho activo.
- b) El término “costo fiscal”, cuando se aplica a un activo no descrito en la letra a) significa el costo fiscal ajustado de la persona que transfirió el activo al contribuyente, o el costo fiscal ajustado del antiguo activo que el contribuyente cambió por el activo en cuestión. Lo que fuere más apropiado al efecto. En cualquier caso que este párrafo aplique, el costo fiscal ajustado será debidamente aumentado o reducido en la cuantía de la retribución adicional aportada o recibida por el contribuyente.
- c) *Costo Fiscal Mínimo para Activos de Capital Poseído Antes del año 1992.* El costo fiscal de cualquier activo de capital en poder del contribuyente al 1ro. de enero de 1992, no será inferior a su costo ajustado por la inflación en dicha fecha. El Poder Ejecutivo producirá un cuadro donde se muestre un multiplicador para 1980 y para cada año subsiguiente anterior a 1992. Dichos multiplicadores reflejarán el porcentaje de aumento de los precios al consumidor en la República Dominicana al 31 de diciembre de 1991, con respecto a los precios al consumidor al 31 de diciembre del año en el cual el activo fue adquirido. El costo ajustado por la inflación de cualquier activo al cual sea aplicable este párrafo será igual a la multiplicación de su costo fiscal por el multiplicador correspondiente al año de la adquisición. El multiplicador del año 1980 será el utilizado para los activos adquiridos antes de 1980.
- d) *Costo Fiscal Ajustado.* El término “costo fiscal ajustado” significa el costo fiscal reducido por los gastos, pérdidas, depreciación y agotamiento, y otros conceptos de reducción que puedan ser debidamente cargado a la cuenta de capital, y aumentado por mejoras y de más conceptos de aumento, debidamente incorporados a la cuenta de capital.
- e) *Activo de Capital.* El concepto “activo de capital” significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariadas y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventarios o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.
- f) *Cuenta de Capital.* A los propósitos de este impuesto, el concepto “cuenta de capital” significa la cuenta establecida en los libros del contribuyente para registrar un activo de capital.



- g) *Ganancia de Capital.* A los fines de este impuesto, el concepto “ganancia de capital” significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.
- h) *Pérdida de Capital.* A los fines de este impuesto, el concepto “pérdida de capital” significa la pérdida 118 Código Tributario de la República Dominicana por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.
- i) *Pérdidas de Capital que Exceden las Ganancias de Capital.* Las pérdidas de capital que excedan a las ganancias de capital obtenidas en el mismo ejercicio fiscal. El saldo remanente podrá imputarse contra las ganancias de capital que se obtengan en los ejercicios subsiguientes. Esta limitación no será aplicable a las personas físicas en el año fiscal de su fallecimiento.

**En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.**

Las informaciones anteriores presentan únicamente un resumen de algunos de los principales aspectos impositivos establecidos por las leyes dominicanas y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. Se recomienda a todo potencial inversionista obtener asesoría tributaria para analizar las aplicaciones impositivas en su caso particular.





### 3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

#### 3.1 *Información sobre los auditores externos*

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor para los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2021 fue la firma de auditores Deloitte RD, S.R.L., cuyas generales se detallan a continuación:

# Deloitte.

#### **Deloitte RD, S.R.L.**

Calle Rafael Augusto Sanchez No.65, Edificio Deloitte, Ens. Piantini  
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 563-5151 Fax: (809) 563-8585 [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com)

Contacto: Alexis Chacon, [achacon@deloitte.com](mailto:achacon@deloitte.com)

Registro Nacional del Contribuyente número 1-30-23844-8

Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 335

Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el No. SIVAE-025 de fecha 7 de marzo de 2012

#### 3.2 *Estados Financieros Auditados*

Los estados financieros auditados de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. se encuentran disponibles en el domicilio y página web del Emisor ([www.promerica.com.do](http://www.promerica.com.do)), en la página web de la SIMV ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)) y la página web de la Superintendencia de Bancos ([www.sb.gob.do](http://www.sb.gob.do)).

A continuación se presenta la información financiera acumulada al último trimestre transcurrido comparada con el mismo período del año anterior. Los estados financieros interinos a marzo 2021 y marzo 2022, elaborados bajo las NIIF, se encuentran anexos. Estos estados interinos no han sido objeto de revisión o de auditoría por parte de los auditores externos.



### 3.2.1 Balance General

ESTADO DE SITUACIÓN (Valores en RD\$)	Interinos al 31 de Marzo	
	2022	2021
<b>ACTIVOS</b>		
Fondos Disponibles	8,924,259,000	4,518,873,230
Inversiones	13,896,765,956	16,063,317,824
Cartera de Créditos Neta	21,970,477,879	18,915,837,981
Deudores por Aceptaciones	-	-
Cuentas por Cobrar	107,308,350	130,651,796
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	233,751,429	238,871,303
Inversiones en Acciones	-	1,541,322
Propiedad, Muebles y Equipos	205,647,480	123,225,130
Otros Activos	586,587,716	303,235,473
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>45,924,797,810</b>	<b>40,295,554,059</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
Obligaciones con el Público	21,366,650,961	20,468,098,205
Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior	9,673,930,664	4,884,070,566
Valores en Circulación	-	91,837,904
Derivados y contratos compraventa al contado	148,903,255	-
Fondos Tomados a Préstamo	10,513,847,535	11,948,444,827
Otros Pasivos	433,321,473	398,905,419
Obligaciones Subordinadas	1,089,092,128	504,756,164
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>43,225,746,016</b>	<b>38,296,113,085</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Capital pagado	1,774,920,000	1,284,846,300
Capital adicional pagado	-	290,565,500
Otras reservas patrimoniales	98,023,779	71,657,410
Ganancias (pérdidas) no realizadas en inversiones	151,820,747	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	500,956,790	199,508,422
Resultados del ejercicio	173,330,478	152,863,342
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2,699,051,794</b>	<b>1,999,440,974</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>45,924,797,810</b>	<b>40,295,554,059</b>
Cuentas Contingentes	7,194,167,964	3,978,232,480
Cuentas de Orden	51,773,919,579	55,392,035,519



### 3.2.2 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS (Valores en RD\$)	Interinos al 31 de Marzo	
	2022	2021
Ingresos financieros	958,218,503	829,649,055
Gastos financieros	(481,333,021)	(362,659,626)
Resultado neto de activos financieros a valor razonable	(133,704,855)	-
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>343,180,627</b>	<b>466,989,429</b>
Provisiones para activos productivos	(134,859,092)	(150,000,000)
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>208,321,535</b>	<b>316,989,429</b>
Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio	134,358,353	(3,094,257)
Otros ingresos operacionales	340,740,693	208,513,663
Otros gastos operacionales	(104,162,108)	(47,712,150)
Gastos operativos	(403,324,614)	(329,211,794)
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>175,933,859</b>	<b>145,484,891</b>
Otros ingresos (gastos)	(1,453,128)	9,628,451
<b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO</b>	<b>174,480,731</b>	<b>155,113,342</b>
Impuesto sobre la renta	(1,150,253)	(2,250,000)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>173,330,478</b>	<b>152,863,342</b>



### 3.2.3 Estado de Flujos de Efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Valores en RD\$)	Interinos al 31 de Marzo	
	2022	2021
<b>EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	555,567,282	490,993,574
Otros ingresos financieros cobrados	391,444,910	474,962,930
Otros ingresos operacionales cobrados	340,740,692	208,513,663
Intereses pagados por captaciones	(349,456,753)	(265,606,947)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(87,481,090)	(38,936,165)
Gastos generales y administrativos pagados	(383,128,157)	(351,424,879)
Otros gastos operaciones pagados	(104,162,109)	(47,712,150)
Impuesto sobre la renta pagado	(13,569,158)	(74,910,508)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	48,492,883	(27,666,716)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>398,448,500</b>	<b>368,212,802</b>
<b>EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento (disminución ) en inversiones netos	5,064,324,203	(4,623,401,193)
Créditos otorgados	(6,687,519,498)	(9,656,611,403)
Créditos cobrados	5,342,430,251	5,379,682,667
Interbancarios otorgados	(400,000,000)	-
Interbancarios cobrados	400,000,000	-
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(9,191,514)	(3,967,242)
Producto de la venta de activos fijos	-	500
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	1,155,000
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión</b>	<b>3,710,043,442</b>	<b>(8,903,141,670)</b>
<b>EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Captaciones recibidas	11,211,269,249	8,346,937,406
Devolución de captaciones	(13,452,964,188)	(4,284,146,960)
Interbancarios recibidos	2,100,000,000	-
Interbancarios pagados	(2,100,000,000)	-
Operaciones de fondos tomados a préstamos	4,066,722,666	6,413,726,826
Operaciones de fondos pagados	(3,266,770,146)	(2,094,760,145)
Aportes de capital de los accionistas	-	290,565,500
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>(1,441,742,419)</b>	<b>8,672,322,626</b>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>2,666,749,523</b>	<b>137,393,758</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>6,257,509,477</b>	<b>4,381,479,472</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>8,924,259,000</b>	<b>4,518,873,230</b>



### 3.3 Principales ratios financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros en base a los estados financieros interinos a marzo 2022 y 2021.

INDICADORES FINANCIEROS	Interinos a Marzo	
	2022	2021
<b>VOLUMEN</b>		
Total de Activos Netos (Millones)	45,924.80	40,295.55
Total de Pasivos (Millones)	43,225.75	38,296.11
Total Patrimonio Neto (Millones)	2,699.05	1,999.44
<b>RENTABILIDAD</b>		
ROA (Rentabilidad de los Activos)	1.80	1.79
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	31.23	35.56
Ingresos Financieros / Activos Productivos	9.97	9.81
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto	66.84	75.68
Activos Productivos / Activos Totales Brutos	77.77	85.78
Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos	5.24	5.69
<b>LIQUIDEZ</b>		
Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	21.48	11.93
Disponibilidades/Total de Captaciones	28.75	17.76
Disponibilidades / Total de Depósitos	28.75	17.82
Disponib.+ Inversiones en Depósitos y Valores/Total Activos	49.69	51.08
Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	87.54	92.88
<b>ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS</b>		
Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta	0.82	1.62
Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta	0.89	1.75
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta	98.70	97.73
Cartera de Crédito Vigente (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	99.14	98.25
Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	81.14	85.72
Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	18.01	12.53
Provisión para Cartera / Total de Cartera Vencida (Capital y Rendimientos)	346.57	159.21
Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta	3.07	2.79



<b>ESTRUCTURA DE ACTIVOS</b>		
Disponibilidades netas / Activos Netos	19.43	11.21
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades	3.13	16.45
Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos	47.84	46.94
Total Inversiones netas / Total Activos Netos	30.26	39.87
Activos Fijos netos / Patrimonio Técnico	ND	6.64
Activos Fijos netos / Activos Netos	0.45	0.31
Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos	0.55	0.52
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos netos/Activos Netos	0.51	0.59
Otros Activos netos / Activos Netos	1.19	0.75
<b>ESTRUCTURA DE PASIVOS</b>		
Total Pasivos / Total Activos Netos	94.12	95.04
Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones	73.02	76.48
Activos Productivos/Total Pasivos	84.15	91.91
Inversiones Banco Central / Total Captaciones	19.61	0.68
Total Captaciones / Total Pasivos	71.81	66.44
Valores en Circulación del Público / Total Captaciones	-	0.36
Total Depósitos / Total Captaciones	100.00	99.64
Depósitos a la Vista / Total Depósitos	19.41	21.07
Depósitos de Ahorro / Total Depósitos	19.17	14.74
Depósitos a Plazo / Total Depósitos	61.36	64.18
<b>CAPITAL</b>		
Indice de Solvencia	10.52	15.74
Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces	16.02	19.15
Activos netos/Patrimonio Neto (Veces)	17.02	20.15
Cartera de Crédito Vencida (Capital)/ Patrimonio Neto	6.92	15.76
Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)	8.40	9.73
Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces)	3.81	2.89
Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)	0.20	0.15
Patrimonio Neto / Activos Netos	5.88	4.96
Patrimonio Neto / Total Pasivos	6.24	5.22
Patrimonio Neto / Total Captaciones	8.70	7.86
Patrimonio Neto/ Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades)	7.29	5.59
<b>GESTION</b>		
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Captaciones	5.09	5.70
Gastos de Explotación / Margen Operacional Bruto (Cost / Income)	46.55	55.09



Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo	5.40	5.12
Gastos Financieros/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	4.62	3.83
Gastos Financieros / Captaciones con Costos + Obligaciones con Costo	4.04	3.36
Total Gastos Generales y Administ. /Total Captaciones + Oblig. Con Costo	3.80	3.83
Ingresos Financieros / Activos Productivos	9.97	9.81
Gastos Financieros / Activos Productivos (CE)	5.28	4.12
Gastos Financieros / Activos Financieros (CF)	4.29	3.67
Gastos Financieros / Ingresos Financieros	52.98	42.03
Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales Brutos	89.98	86.13
Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales	3.44	3.60
Gastos de Explotación / Activos Productivos	4.34	4.12
Gasto de Personal / Gastos de Explotación	54.09	48.35
Activos Productivos / No. Empleados (millones de RD\$)	58.77	67.04
No. de Empleados / Total de Oficinas (número de personas)	51.58	47.73
Activos Totales bruto / No. oficinas (millones de RD\$)	3,897.96	3,730.03
Activos Totales bruto / No. empleados (millones de RD\$)	75.57	78.15
Gastos Generales y Administrativos / No. empleados (millones de RD\$)	0.64	0.69
Gastos de Personal / No. Empleados (millones en RD\$)	0.34	0.33
<b>ESTRUCTURA DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>		
Sueldos y Compensaciones al Personal/Total Gastos Grales. y Administ.	54.09	48.35
Otros Gastos Generales/Total Gastos Generales y Administrativos	45.91	51.65
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Gastos	15.16	30.61

*Fuente: Superintendencia de Bancos de la República Dominicana*

### **3.4 Análisis de la situación financiera del Emisor**

#### **Resumen del impacto de la pandemia COVID-19 en los estados financieros auditados 2021**

En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró la cepa de la enfermedad del coronavirus denominada Covid-19, como pandemia. En República Dominicana se han reportado múltiples casos de esa enfermedad, a raíz de este evento en República Dominicana se declaró estado de emergencia el 17 de marzo, iniciando este estado desde el 19 del mismo mes, lo cual conllevó al establecimiento de un toque de queda, la suspensión de las actividades comerciales no básicas, generando la pérdida de empleos, y el desarrollo de un programa gubernamental de asistencia para estos empleados y para algunos sectores económicos.



Debido a los efectos de la pandemia, se tomaron medidas con miras a garantizar la seguridad de aquellos empleados que se mantuvieron desarrollando sus actividades desde las instalaciones físicas, buscando atender las necesidades de los clientes y dando continuidad a los servicios financieros que sirven al mercado dominicano.

Por su parte, el Estado dominicano, de la mano de las autoridades monetarias disponen, mediante la resolución de fecha 17 de marzo de 2020, medidas para contrarrestar los efectos de la pandemia como:

- a) Autorizar la liberación de recursos del encaje legal en moneda nacional, por un monto total de RD\$30,133 millones.
- b) Autoriza a las entidades de intermediación financiera a reajustar el cronograma de pagos de sus deudores, sin que se genere un costo regulatorio.
- c) Congelar por un periodo de 1 año, las clasificaciones de riesgo y sus respectivas provisiones, a la última fecha disponible a todos los deudores con préstamos ya desembolsados antes de la entrada en vigor de estas disposiciones.
- d) Extensión por 90 días al plazo de admisibilidad de las garantías que poseen sus tasaciones vencidas.

Posteriormente, en fecha 16 de abril de 2020, la Junta Monetaria flexibilizó estos criterios para permitir que las entidades de intermediación financiera puedan destinar los recursos como préstamos para todos los sectores productivos, principalmente el sector exportador, turístico, construcción y agropecuario.

En adición a lo antes citado, se amplió la vigencia de los préstamos que serían otorgados con estos recursos de uno (1) a cuatro (4) años, se implementó una reducción del coeficiente de encaje legal y se incrementó la disponibilidad de liquidez, a los sectores productivos a través de las entidades de intermediación financiera, mediante Repos con el Banco Central a tasas que van de un 3.5% a 5.50%.

La entidad no fue afectada de forma significativa debido a las oportunas medidas monetarias dispuestas por la Junta Monetaria, las facilidades de liquidez otorgadas a los sectores productivos a través de las entidades financieras, y a la oportuna gestión de las operaciones del banco.

A nivel operativo la entidad se vio en la necesidad de realizar cambios durante el año incorporando la metodología de teletrabajo, limitaciones en los horarios de servicio al cliente en sucursales, fortalecimiento y ampliación de los canales alternos de atención a los clientes, reorientación de los equipos de recuperación de cartera y normalización con un enfoque de atención a las necesidades particulares de los clientes.





A nivel de estructura organizacional se fortaleció el equipo de recuperación y normalización de cartera y se realizaron ajustes a los sistemas y procesos para poder atender las necesidades de los clientes de cara a las medidas de alivio.

### **Indicadores**

A marzo de 2022, Banco Promerica presenta un índice de solvencia de 10.52%, el cual se encuentra por encima del mínimo requerido por las autoridades, que es de 10%, mientras que a marzo de 2021 el mismo era de 15.74%.

El endeudamiento de la entidad, medido como pasivos sobre patrimonio neto, fue de 16.02 veces a marzo de 2022 menor al indicador de 19.15 veces presentado a marzo de 2021.

La rentabilidad sobre activos (ROA) incrementó pasando de 1.79 a marzo de 2021 a 1.80 a marzo de 2022; mientras que la rentabilidad sobre patrimonio (ROE) se redujo, pasando de 35.56 a marzo de 2021 a 31.23 a marzo de 2022, aunque se encuentra por encima del promedio del sector de bancos múltiples que presentan un ROE de 24.40.

La cartera vencida (capital) sobre total cartera bruta se encontraba en 0.82 a marzo 2022, menor al indicador de 1.62 a marzo de 2021.

En lo que se refiere a su liquidez, su ratio de disponibilidades sobre el total de depósitos a marzo 2022 es de 28.75, superior al presentado a marzo de 2021 de 17.82.

### **Activos**

A marzo de 2022 el total de activos de Banco Promerica se incrementó en RD\$5,629 millones respecto al mismo período del 2021, alcanzando RD\$45,924.8 millones y reflejando un crecimiento del 14%. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el efecto del aumento de los fondos disponibles en un 97% (RD\$4,405 millones) y de la cartera de créditos en un 16% (RD\$3,054.6 millones), que contrarrestaron la reducción de las inversiones de un 13% (RD\$2,166.55 millones).

### **Cartera de créditos**

Al 31 de marzo de 2022, la cartera de créditos neta aumentó en RD\$3,054.6 millones con relación al mismo período del 2021, con un crecimiento de 16% llegando a RD\$21,970.48 millones. La cartera vigente aumentó RD\$3,287.6 millones, un crecimiento de 17%, que corresponde al crecimiento en la cartera comercial de RD\$1,386.98 millones, en los créditos de consumo y tarjetas personales de RD\$1,576.76 millones y en la hipotecaria de RD\$323.90 millones.

### **Pasivos**

A marzo de 2022 el total de pasivos asciende a RD\$43,225.7 millones, creciendo un 13% respecto al mismo periodo del 2021. Este aumento se debió principalmente al



efecto del incremento de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior de un 98% (RD\$4,789.86 millones).

### **Obligaciones con el Público**

Al cierre de marzo de 2022, las obligaciones con el público presentan un valor de RD\$21,366.65 millones, un 4% mayor al mismo periodo del 2021. Un 57% de estas obligaciones son a plazo.

### **Patrimonio**

Al 31 de marzo de 2022, el patrimonio neto de Banco Promerica alcanza RD\$2,699 millones, un 35% mayor al valor presentado a marzo de 2021. Esto se explica por el aumento en las partidas de capital pagado (RD\$490 millones) y el incremento de los resultados acumulados de 151% (RD\$301.4 millones).

### **Ingresos Financieros**

A marzo de 2022, los ingresos financieros de Banco Promerica se incrementaron en un 15% respecto a igual periodo del 2021, siendo de RD\$958.2 millones. Esto se debe principalmente al aumento de los intereses por disponibilidades que incrementaron un 880% (RD\$46.2 millones), intereses por inversiones que incrementaron un 16% (RD\$40.57 millones) y de los intereses por créditos que incrementaron 24% (RD\$107.75 millones), que contrarrestaron la disminución de las ganancias en venta de inversiones de un 61% (RD\$74.4 millones).

### **Gastos Financieros**

Al 31 de marzo de 2022, los gastos financieros de Promerica se incrementaron en un 33% respecto a igual periodo del 2021, siendo de RD\$481.33 millones. Esto se debe principalmente al aumento de los intereses por captaciones y por financiamientos que incrementaron en RD\$82.6 millones y RD\$28.7 millones, respectivamente.

### **Gastos Operativos**

A marzo de 2022 los gastos operativos aumentaron en un 23% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo de RD\$403.3 millones. Esto se debe principalmente al incremento en sueldos y compensaciones al personal (RD\$38.2 millones) y de servicios de terceros (RD\$12.7 millones).

### **Utilidades Netas**

Las utilidades netas de Banco Promerica aumentaron en un 13% al 31 de marzo de 2022 respecto al mismo período del 2021, siendo de RD\$173.33 millones. Esto se debe al incremento del resultado operacional en R\$30.4 millones.



### **Eventos de importancia que pudiesen afectar la condición financiera futura del Emisor**

El Emisor no tiene conocimiento a la fecha de ningún hecho que pueda tener un impacto desfavorable o de importancia en sus operaciones y que pueda reflejarse o representar un riesgo de repago para los Bonos de Deuda Subordinada a que se refiere el presente Prospecto.

El entorno macroeconómico pudiera verse afectado por factores externos, como el efecto de la pandemia de coronavirus registrada en el país en el 2020 la cual afectó la actividad económica, reflejando esta una contracción de 6.7% en el 2020.

El corto y medio plazo se caracterizan por un contexto de recuperación económica internacional, donde persisten efectos coyunturales como presiones inflacionarias asociadas al incremento de precios de *commodities* incluyendo el petróleo, así como a disrupciones de las cadenas de suministros. La inflación de Estados Unidos, producto de las medidas expansivas tomadas por el gobierno y la disrupción de las cadenas de suministro, alcanzó niveles 3 veces mayores a la meta de inflación colocándose en 7% en diciembre 2021.

La recuperación económica dominicana fue más rápida de lo originalmente previsto, cerrando el 2021 con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 12.3%. La inflación interanual al cierre del año se colocó en 8.50 %, afectada, al igual que en el resto del mundo, por choques de origen externo, como el aumento en los precios de los *commodities*, particularmente el petróleo y alimentos, así como por disrupciones en las cadenas de suministros globales y alzas en los costos de transporte.

Las perspectivas para la economía dominicana continúan favorables, el Banco Central proyecta un crecimiento económico entre 5.5% y 6% para el 2022, ligeramente por encima del crecimiento potencial en un contexto de fuertes fundamentos y estabilidad macroeconómica. Al cierre del primer trimestre del 2022 la economía registró un crecimiento de 6.1%. Adicionalmente, en vista de las presiones inflacionarias el Banco Central está implementando un plan de normalización gradual de su política monetaria, con el propósito de facilitar la convergencia de la inflación al rango meta de 4 %  $\pm$  1 %. La convergencia de la inflación a su rango esta tomando más tiempo del proyectado, al cierre de abril 2022 la inflación acumulada se colocó en 3.78% producto de los altos niveles de inflación en Estados Unidos, incrementos en precios de energía y alimentos y disrupciones en las cadenas de suministros producto del conflicto Rusia-Ucrania.

Finalmente, destacar que inversionistas, calificadoras de riesgo y organismos internacionales, continúan evaluando al país con perspectivas favorables, resaltando el clima de estabilidad política propicio para la inversión.



4 **ANEXOS**

Anexo 1 **Estados Financieros Interinos a Marzo 2022 y Marzo 2021**

Anexo 2 **Informe de Calificación de Riesgo**



## Banco Múltiple Promerica, S.A.

### Comité No 28/2022

#### Informe con EEF auditados al 31 de diciembre de 2021

Periodicidad de actualización: Trimestral

Fecha de comité: 22 de abril de 2022

Banca Múltiple, República Dominicana

#### Equipo de Análisis

Renato Tobar  
[rtobar@ratingspcr.com](mailto:rtobar@ratingspcr.com)

Donato Rivas  
[drivas@ratingspcr.com](mailto:drivas@ratingspcr.com)

809-373-8635

#### HISTORIAL DE CALIFICACIONES

Fecha de información	dic-19	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	dic-21
Fecha de comité	22/04/2020	21/07/2020	26/10/2020	22/01/2021	19/04/2021	16/07/2021	03/12/2021	24/01/2022	22/04/2022
Fortaleza Financiera	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	A-	A-	A-	A-	A-
Depósitos de Corto Plazo	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Bonos Subordinados – 1ª emisión	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+
Bonos Subordinados – 2ª emisión	--	--	BBB	BBB	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+
Bonos Subordinados – 3ª emisión	-	-	-	-	-	-	BBB+	BBB+	BBB+
Perspectivas	Estable	Estable	Estable	Positiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Positiva

### Significado de la calificación

**Categoría A:** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

**Categoría BBB:** Los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su calificación.

**Categoría 2:** Emisiones con certeza en el pago oportuno. La liquidez y otros aspectos del emisor son firmes; sin embargo, las necesidades continuas de fondos pueden incrementar los requerimientos totales de financiamiento.

Las categorías de fortaleza financiera de la "A" a la "D" podrán ser diferenciadas mediante signos (+/-) para distinguir a las instituciones en categorías intermedias.

*La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituye una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.*

*El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://informes.ratingspcr.com/>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las calificaciones vigentes*

### Racionalidad

La calificación se respalda por el constante crecimiento de sus ingresos mostrando una mejora en su utilidad, exponiendo así una mejora en sus indicadores de rentabilidad; sus estables niveles de solvencia y la liquidez, considerando el leve aumento en el endeudamiento. También se toma en cuenta la trayectoria y el respaldo del grupo financiero del banco Promerica.

### Perspectiva

Positiva

### Resumen Ejecutivo

**Aumento de la cartera de créditos y buena calidad crediticia.** A la fecha de análisis, la cartera neta reportó un crecimiento interanual totalizando RD\$ 20,910 millones derivado en los créditos comercial, consumo e hipotecarios, como consecuencia de una aplicación e iniciativas para fortalecer la gestión del banco en el área comercial, pero con el fin que no sobrepase el 60% de participación del total. Asimismo, la cartera se encuentra en constante crecimiento, mostrando buena calidad en cuanto a su categoría por riesgos, revelando la mayoría de participación en cartera normal y mención especial. Por su parte, en cuanto a sector geográfico se encuentra concentrado principalmente en la ciudad de Santo

Domingo. A su vez, la cartera morosa y vencida a la fecha de análisis se encuentra levemente por encima al periodo anterior (+0.7%) lo cual muestra un índice de morosidad de 1.5% por debajo al año anterior (diciembre 2020: 2.1%) debido a la mayor colocación de créditos y el leve aumento de la cartera vencida no se vio afectado el indicador. Cabe mencionar que, en el sector bancario, el índice mostro una disminución posicionándose en 1.25% levemente por encima el Banco Múltiple Promerica. En cuanto a sus provisiones aumentaron interanualmente en 48.6% cubriendo la cartera vencida en 2.04 veces mayor al año anterior y manteniéndose por debajo al sector (3.6 veces).

**Aumento en indicadores de rentabilidad.** Al terminar el periodo 2021, la utilidad del periodo sostuvo un incremento de 1.5 veces interanualmente, esto se debe principalmente por la mejora del margen financiero bruto, lo cual mejoró en un 48.8% principalmente por el incremento de los ingresos financieros a pesar del aumento de los gastos financieros. Asimismo, las provisiones para cartera de créditos mostraron un aumento del 45.2%, así como el aumento en los otros ingresos operacionales en 17.3% y por último sus gastos de operación que también mostraron un aumento del 22.2% principalmente por los sueldos y compensaciones al personal y servicios de terceros, demostrando su continuo incremento en la rentabilidad. De lo mencionado anteriormente, los indicadores de rentabilidad reflejaron una mejora interanualmente posicionándose en ROA: 1.26% y ROE: 24.97%, pero mostrando un ROA por debajo del sector (ROA sector: 2.22%) y un ROE por encima del sector (ROE sector: 22.62%) este último debido al constante fortalecimiento de su patrimonio. Cabe mencionar que estos indicadores en el sector también mostraron un alza interanualmente, mostrando un crecimiento en relación con el sistema financiero.

**Leve disminución en niveles de liquidez.** Al terminar el segundo semestre de 2021, los activos líquidos aumentaron debido principalmente al aumento en las inversiones, donde el portafolio de las inversiones tiene un perfil de riesgo bajo compuesta mayormente de títulos soberanos del Banco Central y Ministerio de Hacienda, se encuentra el 100% de las inversiones en República Dominicana. A su vez, las fuentes de fondeo también mostraron un aumento, debió a las obligaciones depositarias en (+31.9%) principalmente en los depósitos a la vista y depósitos de instituciones financieras. Derivado de lo anterior el índice de liquidez se situó en 18.6% inferior al registrado al año anterior (20.6%) por el incremento en mayor proporción de los depósitos de instituciones financieras a pesar del aumento en los activos líquidos. En cuanto al sector este también mostro una tendencia a la baja posicionándose en 19.8%, demostrando que Promerica se encuentre levemente por debajo del sector.

**Leve aumento del indicador de endeudamiento.** A diciembre 2021, Promerica mostro un leve incremento del indicador de endeudamiento<sup>1</sup> de 0.30 veces interanualmente, para finalizar en 19.3 veces a la fecha de análisis, debido al mayor aumento en los pasivos de (+54.5%), principalmente por el aumento en los depósitos de instituciones financieras y los fondos tomados a préstamos y las obligaciones subordinadas. Asimismo, el aumento en el patrimonio de (+52.6%) debido a los resultados del ejercicio y el capital pagado. El banco se encuentra en constante fortalecimiento en su patrimonio, una de sus estrategias es esperar el crecimiento de las utilidades retenidas para poder capitalizarlo como patrimonio técnico, para fortalecer su índice de solvencia.

**Respaldo del Grupo Promerica.** Banco Múltiple Promerica es una de las empresas que pertenecen a Promerica Financial Corporation, que reúne más de 30 años de experiencia y con trayectoria en diferentes países de la región, tales como: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Ecuador, El Salvador e Islas Caimán. Por tanto, el Grupo Financiero se convierte en un destacado modelo y uno de los grupos financieros con mayores activos de la región.

### Metodología utilizada

*La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de calificación de riesgos de bancos e instituciones financieras vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de septiembre 2016.*

### Factores clave

#### Factores que pudieran aumentar la calificación:

- Sostenido crecimiento en sus ingresos mostrando mejoras en la rentabilidad.
- Aumento constante de la cartera crediticia, con una buena calidad crediticia.

#### Factores que pudieran disminuir la calificación:

- Constante crecimiento en los indicadores de endeudamiento.
- Decremento en sus niveles de liquidez y solvencia.

### Limitaciones a la calificación

- **Limitaciones encontradas:** No se encontró limitación alguna en la información remitida.
- **Limitaciones potenciales (Riesgos Previsibles):** Existe el riesgo latente por la pandemia COVID-19, en caso de que el gobierno disponga de nuevas disposiciones que se vea afectado en la población.

---

<sup>1</sup> (Pasivos / Patrimonio)

## Información utilizada para la calificación

---

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados de diciembre 2021
- **Riesgo Crediticio:** Detalle de la cartera, concentración, valuación y detalle de cartera vencida.
- **Riesgo de Mercado:** Manual de Políticas de Riesgo de Mercado y Liquidez, detalle de inversiones y disponibilidades.
- **Riesgo de Liquidez:** Manual de Políticas de Riesgo de Mercado y Liquidez, estructura de financiamiento, modalidad de los depósitos, detalle de los principales depositantes.
- **Riesgo Operativo:** Manual de Políticas de Gestión y Administración de Riesgo Operacional y Manual de Políticas de Control Interno para la Prevención PLAFT.

## Hechos de Importancia

---

- El 2 de febrero de 2021, la señora Carmen Alina Victorio González fue nombrada vicepresidente Senior de Medios de Pago y Productos y el señor Carlos José Hernández Rosario como vicepresidente Legal.
- Se realizó el cierre de la sucursal de Megacentro por motivos de remodelación desde el viernes 07 de mayo de 2021 hasta el domingo 23 de mayo de 2021, inclusive.
- Aprobación en Asamblea General Extraordinaria el 1 de febrero del 2021 de aporte de capital del accionista mayoritario Promerica Financial Corporation por RD\$290.57MM.

## Contexto Económico

---

Para la economía mundial, se ha ralentizado a inicios del año, a medida que va avanzando las nuevas variantes del COVID-19 los países han tomado nuevamente las restricciones a la movilidad. Así como el encarecimiento de la energía, combustibles, y materias primas por causa de los factores geopolíticos entre Rusia y Ucrania, que podrá tener un impacto en la inflación y en las economías de Latinoamérica. Se prevé que el crecimiento mundial se modere de 5.9% en 2021 a 4.4% en 2022 según la perspectiva del Fondo Monetario Internacional. Por otro lado, se estima que continúe el aumento en la inflación debido a los cortes en las cadenas de suministros y los altos precios de energía/combustibles en el transcurso del 2022. Derivado de lo anterior, es importante que los países inicien y diseñen nuevas reformas con el fin de incrementar la inversión y promover el capital humano, y así poder revertir la desigualdad de ingresos y poder hacer frente a los desafíos que se encuentra actualmente el mundo.

Para la región de América Latina y el Caribe, según La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), tuvo un crecimiento promedio para la región en el año 2021 de 6.2%, gracias a la baja base de comparación que constituye el año 2020, la mayor movilidad y el favorable contexto externo. Sin embargo, la región enfrentara un 2022 muy complejo, debido a la persistencia e incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, fuertes desaceleraciones del crecimiento, bajas inversiones. A pesar de esto, los países han demostrado crecimientos a lo largo del año 2021 y esperan que en el año 2022 las economías avanzadas y emergentes sigan progresando. En 2021, 11 países de América Latina y el Caribe recuperan los niveles de PIB previos a la pandemia. Y en lo que va del año 2022, se agregarían otros tres, de los 33 países que conforman la región. Por lo que se prevé una mejora a comparación al año 2020 tras su caída del producto Interno Bruto regional del 6,7% (excluyendo Venezuela), demostrando el crecimiento en el año 2021.

El indicador mensual de actividad económica (IMAE) registró un aumento interanual de 6.3%, resultando mejor al comportamiento esperado en el contexto de una acelerada propagación en el país de la variante Omicron del COVID-19 durante el primer mes del año debido a los casos activos registrados del virus, dada la transmisión más rápida de la variante con respecto a las anteriores, aunque con una menor tasa de muerte. Al analizar el detalle por actividad económica, se puede observar que los sectores que evidenciaron mayores tasas de crecimiento en su valor agregado real fueron: hoteles, bares y restaurantes (28.9 %), otras actividades de servicios (9.9 %), comercio (9.3 %), transporte y almacenamiento (9.2 %), energía y agua (7.0 %), comunicaciones (6.9 %), servicios financieros (5.7 %), salud (5.7 %), manufactura de zonas francas (5.0 %), entre otras.

Para República Dominicana, uno de los sectores importantes son las actividades de hoteles, bares y restaurantes y a la fecha de análisis, fue notorio el desempeño debido a la llegada de pasajeros no residentes durante principio del año 2022. La economía dominicana conserva su camino de crecimiento ubicándose entre los países con mejores condiciones para la atracción de inversión dentro de la región, con perspectiva favorable para el año 2022, tal como lo han destacado otros países de América latina. Si bien las condiciones en el ámbito externo se han tornado aún más desafiantes, ante el escalamiento de los conflictos geopolíticos y la persistencia de las presiones inflacionarias a nivel global, la resiliencia demostrada de la economía dominicana será un factor preponderante para enfrentar este nuevo escenario incierto.

Una de las acciones que está tomando el gobierno es incrementar la calidad de vida de la población, esto a través de incrementar los empleos formales y la calidad de esta, aumentando los salarios de manera continua en la medida que crece la economía del país, esperan que para el 2022 República Dominicana sea una de las primeras económica de mayor crecimiento en la región.

## Contexto Sistema

---

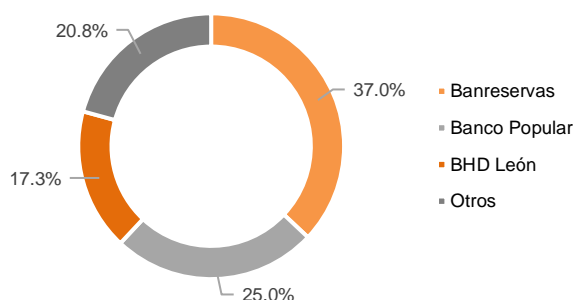
Al 31 de diciembre del 2021, el mercado de Banca Múltiple estuvo compuesto por 17 entidades financieras, las cuales se detallan a continuación de acuerdo con la cantidad de activos que poseen:

Ranking	Entidad	Total de activos	Participación
1	BANRESERVAS	899,770,047,365	37.0%
2	POPULAR	606,856,324,443	25.0%
3	BHD LEON	419,338,168,419	17.3%
4	SCOTIABANK	145,245,142,073	6.0%
5	SANTA CRUZ	103,373,766,768	4.3%
6	PROMERICA	48,271,803,646	2.0%
7	BANESCO	46,450,853,949	1.9%
8	CARIBE	37,036,500,551	1.5%
9	CITIBANK	24,251,702,715	1.0%
10	BDI	21,127,439,712	0.9%
11	BLH	19,531,355,094	0.8%
12	ADEMI	18,160,435,311	0.7%
13	VIMENCA	17,620,344,071	0.7%
14	LAFISE	16,683,529,017	0.7%
15	BANCAMERICA	3,544,008,993	0.1%
16	ACTIVO	1,959,876,567	0.1%
17	BELLBANK	1,664,036,476	0.1%

Fuente: SIB / Elaboración: PCR

Es importante destacar que los Bancos Múltiples tienen una participación del 80% del total del sistema financiero de la República Dominicana, dentro de los cuales el más representativo es el Banco de Reservas de la Rep. Dom (Banreservas) con un 37% de participación, seguido de Banco Popular Dominicano con un 25% y BHD León con un 17.3%. El 20.7% corresponde a los restantes 14 bancos.

#### COMPOSICIÓN DE LOS BANCOS MÚLTIPLES



Fuente: SIB / Elaboración: PCR

Adicionalmente, sistema financiero de los bancos múltiples de la República Dominicana consta de una amplia estructura la cual se detalla a continuación:

#### Composición del Sector Bancario a diciembre 2021

Bancos Múltiples	Cantidad de Empleados	Cantidad de oficinas	Cantidad de ATMS
Banreservas	10,855	302	761
Popular	6,939	179	1,101
BHD León	5,357	123	736
Scotiabank	2,787	70	264
Santa Cruz	1,761	39	69
Ademi	1,517	75	2
Caribe	890	22	21
Promérica	609	12	11
Banesco	474	14	18
Vimenca	482	10	12
BDI	325	11	9
BLH	330	13	17
Bancaméria	152	10	0
Activo	134	5	0
Citi Bank	105	2	0
Lafise	86	2	4
Bellbank	57	3	0

Fuente: SIB / Elaboración: PCR



A la fecha de análisis, la Superintendencia de Bancos (SIB) en la comunicación Núm. 017/21 informa que la organización ICE Benchmark Administration Limited (IBA), organismo encargado de administrar y dar a conocer las tasas LIBOR comunico que a partir del 1ro. De enero del 2021, se discontinuará la publicación de estas tasas de referencia para distintas divisas y plazos. Estas tasas eran utilizadas por las Entidades de Intermediación Financiera para la emisión de contratos que usan como referencias las mismas. Adicional a lo anterior, se emitieron las siguientes circulares:

- Circular SB Núm. 015/21: Se establecen los lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones del reglamento de protección al usuario de los productos y servicios financieros y el instructivo para la estandarización de las reclamaciones realizadas por los usuarios de los servicios financieros.
- Circular SB Núm. 013/21: Instrucciones para la preparación de los estados financieros.
- Circular SB Núm. 017/21: Establece los lineamientos para el registro del efecto del cambio en política contable referente a la valoración de las inversiones y aclaraciones adicionales para la implementación del manual de contabilidad vigentes a partir del 1 de enero de 2022.

Por otra parte, la SIB estableció que las Entidades de Intermediación Financiera podrán reconocer temporalmente como valido tanto el pasaporte como la cedula de identidad venezolanas vencidos de personas de ciudadanía venezolana residentes en el país.

## **Análisis de la institución**

### **Reseña**

La historia de Promerica inicia a principios de los años 90 en Nicaragua. En el año 2000, el grupo financiero hace presencia en República Dominicana, cumpliendo con la normativa local. A partir de ese momento, Promerica inicia sus operaciones como corporación de crédito y luego mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2007, cambia de Corporación de Crédito a Banco de Ahorro y Crédito Promerica, con la aprobación de las autoridades monetarias. En el 2010, los accionistas solicitan la licencia para operar como Banco de Servicios Múltiple, y reciben la aprobación de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, y comienzan sus operaciones bajo el nombre de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.

Actualmente, Promerica se encuentra presente en los siguientes países: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Ecuador, El Salvador e Islas Caimán.

### **Gobierno Corporativo**

El Banco Múltiple Promerica, respecto a sus prácticas de Gobierno Corporativo<sup>2</sup>, cada accionista refleja iguales condiciones, y tienen derecho a proponer los temas a discutir y es definido reglamentariamente. El voto no es delegable en las reuniones, y el Banco tiene establecido la dinámica de las reuniones del Consejo. Siete miembros componen el Directorio, y las posiciones de dicho órgano son el de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales. Los integrantes reflejan una carrera y experiencia en finanzas, banca y temas jurídicos. El Banco cuenta con un código de ética que dispone de mecanismos para solucionar los conflictos de intereses.

El Banco se conduce bajo lo estipulado por la Ley Monetaria y Financiera (183-02) y su normativa complementaria, así como por lo dictado por la Junta Monetaria de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB), los miembros del consejo de directores y la alta gerencia del Banco. El Directorio es el órgano de mayor autoridad de la institución, con facultades definidas por su Reglamento Interno. Tiene la decisión final en los asuntos del negocio y relacionado a las operaciones del Banco, siempre bajo el cumplimiento de las leyes y normas generales de las autoridades monetarias. La administración del Banco será representada por su presidente ejecutivo.

El Directorio del Banco refleja los siguientes comités de apoyo:

1. Comité de Gestión Integral de Riesgos
2. Comité de Nombramiento & Remuneraciones
3. Comité de Auditoría

El equipo ejecutivo dispone de los siguientes comités de apoyo:

1. Comité Ejecutivo
2. Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
3. Comité de Crédito
4. Comité de Continuidad de Negocios
5. Comité de Tecnología
6. Comité de Cumplimiento

<sup>2</sup> Se utilizó la encuesta ESG a la fecha de junio 2021.

DIRECTORIO		PLANA GERENCIAL	
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente	Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo
Francisco José Martínez	Vicepresidente	Vanessa Florentino Biscotti	Vicepresidente Senior Banca Empresas
Oscar Alfredo Soto Brenes	Secretario	Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior Banca Personas
Nelson R. de los Santos Ferrand	Tesorero	Carlos José Hernández Rosario	Vicepresidente Legal
Hampton Enrique Castillo Landry	Vocal	Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Crédito y Control
Edgar Zurcher Gurdian	Vocal	Jonathan Enmanuel Medina Salazar	Vicepresidente de Riesgo
Carlos Julio Camilo Vincent	Vocal	Margarita Leonor Armenteros Ferrua	Vicepresidente Senior de Finanzas
		Mildred Alexandra Peralta Pujols	Vicepresidente Senior de Gestión Humana y administración
		Alvaro Javier Navarrete Guerrero	Vicepresidente Senior de operaciones
		Julio Cesar Feliz Gil	Vicepresidente Senior de TI & Sistemas
		Wendy María Núñez Susana	Vicepresidente de Auditoría
		Carmen Alina Victorio González	Vicepresidente Senior Medios de Pago y Productos
		Felipe Armando Peña Diaz	Vicepresidente Transformación Digital y Canales
		Bredis Aracena Alcantara	Vicepresidente de Eficiencia y Mejora Continua

### Responsabilidad Social Empresarial

El Banco respecto a sus prácticas de Responsabilidad Social Empresarial<sup>3</sup> se orientan acciones a favor del desarrollo sostenible de las comunidades y poblaciones vulnerables, así como también la preservación de los recursos naturales (Medio Ambiente).

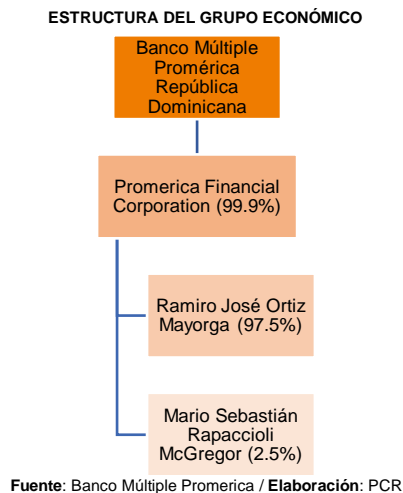
El plan de trabajo abarcó las siguientes acciones:

- Donaciones
- Jornada de Prevención y Concientización contra el Covid-19.
- Campaña Preventiva del Cáncer de Mama.
- Jornada de Reforestación en la comunidad de Piedra Azúl, Yamasá, en un operativo de siembra de más de 1,600 Pinos Caribe.

Banco Múltiple Promerica cumple con las leyes relacionados a medio ambiente y no tiene multas o sanciones por entidades gubernamentales del sector medioambiental. Cabe destacar que el Banco incentiva la igualdad de oportunidades laborales, y otorga a sus colaboradores los beneficios de ley y complementarios.

### Grupo Económico<sup>4</sup>

Promerica Financial Corporation (PFC), constituida el 3 de octubre de 1997 bajo las Leyes de la República de Panamá, inició formalmente sus operaciones el 28 de diciembre del 2006. PFC es una entidad enfocada a la compra de acciones de sociedades y a la administración de éstas.



<sup>3</sup> Se utilizó la encuesta ESG a la fecha de junio 2021.

<sup>4</sup> Información adquirida en los estados financieros consolidados a diciembre 2017 de Promerica Financial Corporation y Subsidiarias

## **Operaciones y Estrategias**

---

### **Operaciones**

Banco Múltiple Promerica dispone de un amplio portafolio de productos y de servicios bancarios orientados a segmentos de clientes personales y empresariales de todos los grupos socioeconómicos. Su objetivo principal es colocar y ofrecer productos de créditos a clientes personales. El Banco cuenta con un segmento personal Premium, el cual se accede bajo requisitos de negocios recíprocos para el Banco. A diciembre 2021, el Banco contó con una nómina de 606 colaboradores, una oficina principal y 11 centros de atención, y tiene 11 cajeros automáticos a nivel nacional y aliado a la red (UNARED) de más de 1,500 cajeros automáticos a nivel nacional.

### **Productos**

Sus productos y servicios financieros están divididos en Banca Empresarial y Banca Personal. El segmento de Banca Empresarial ofrece los siguientes productos y servicios: cuentas de ahorro, cuenta corriente remunerada, cuenta integra, nómina electrónica, préstamos comerciales (corporativos y pymes), entre otros. Además, dispone de productos y servicios en el ámbito internacional, como son: avales, cartas de créditos, financiamiento pago suplidores internacionales, cobranzas, transferencias internacionales y mesa de cambio para compra y ventas de divisas y remesas.

Para Banca Personal, la entidad cuenta con los siguientes: cuenta corriente remunerada, cuentas de ahorro en RD\$ y US\$, depósitos a plazo, préstamos (personales, hipotecarios, vehículos, para empleados), adelanto de salario, tarjetas de crédito y débito, entre otros. Los préstamos comerciales, personales y tarjetas de créditos estuvieron entre los principales productos del Banco ocupando el 89.7% de participación en la cartera de créditos a diciembre 2021. Las tarjetas de créditos están enfocadas en el segmento medio y alto de la población.

### **Estrategias corporativas**

El Banco tiene como aspiración institucional convertirse en el banco preferido por los clientes. Ofreciéndoles el servicio Cercano, Innovador y Ágil que necesitan, así como el apoyo financiero que les posibilita superar sus límites, para alcanzar el éxito que se merecen.

El Plan Estratégico está sustentado en cinco pilares estratégicos, los cuales son: 1) Relaciones CIA, ser cercanos, innovadores y ágiles para nuestros clientes. 2) Personas y Liderazgo, queremos ser un espacio de trabajo en el que nos desarrollemos tanto personal como profesionalmente y que todos tengamos la oportunidad de convertirnos en líderes responsables, honestos y capaces. 3) Riesgos, políticas de riesgos según el apetito de riesgo definido, gestionado apropiadamente y que nos permita alcanzar nuestra aspiración institucional. 4) Eficiencia basada en TI, a través de procesos, servicios, productos que continúen encaminándonos a la transformación digital y por último, la 5) Rentabilidad a través de diversas palancas que nos permitan seguir creciendo.

## **Riesgos Financieros**

---

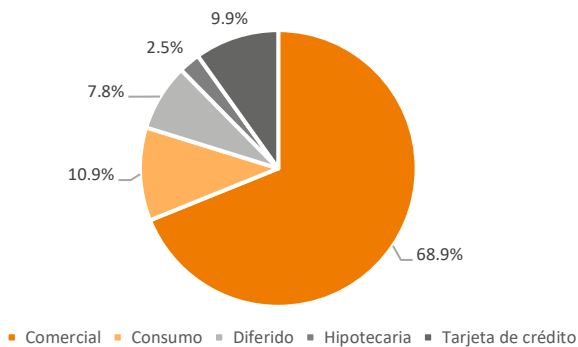
### **Riesgo de Crédito**

El Manual de Políticas de Riesgo Crediticio tiene el propósito de establecer los modelos y los puntos estratégicos determinados por la alta dirección del Banco (Consejo de Directores). Dicho manual demarca las obligaciones de cada área involucrada en la gestión del riesgo de crédito. Constituye además el seguimiento y pruebas de estrés necesarias para respaldar los resultados deseados, y detalla las condiciones a tomar en consideración en el otorgamiento del crédito, ya sea enfocados para propósitos comerciales o personales. Acondiciona la cartera restringiendo una lista de factores a cumplir para los créditos por tipo de sector y tipo de moneda, y se limita las aprobaciones de créditos cuando se constate elementos que pudieran ser adversos para los intereses del Banco y opuesto a la normativa de Cumplimiento. En cuanto a las actividades de cobranza, será encabezado por el departamento de Recuperación de Cartera, el cual tendrá la responsabilidad solucionar aquellos casos de créditos que presenten niveles de riesgos particulares.

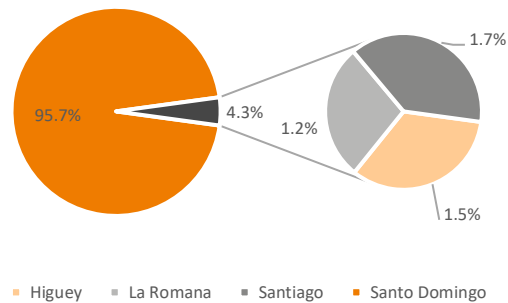
### **Calidad de la cartera**

Al finalizar el año 2021, la cartera neta totalizó RD\$. 20,910.9 millones, reportando un crecimiento interanual de (+43.1%), atribuido a una mayor colocación en los créditos de comercial (+43.7%), consumo (+45.6%), e hipotecarios (+82.7%), como consecuencia de una aplicación e iniciativas para fortalecer la gestión del banco en el área comercial. A la fecha de análisis, la cartera de créditos estuvo orientada principalmente en los sectores de consumo con el 28.6% de la participación, seguido del sector comercial (21.2%), servicios y construcción con el 19.4% y 12.7% respectivamente. Es preciso mencionar que la modalidad comercial abarca el 69% del total de la cartera, en donde tienen como objetivo bajar esta participación a un 60% para el año 2025. En cuanto al sector geográfico, la cartera se encuentra concentrado en la ciudad de Santo Domingo con el 95.7% de participación, y en menores porcentajes las ciudades de Higuey, La Romana y Santiago.

**PARTICIPACION DE LA CARTERA POR MODALIDAD**



**CARTERA POR SECTOR GEOGRAFICO**

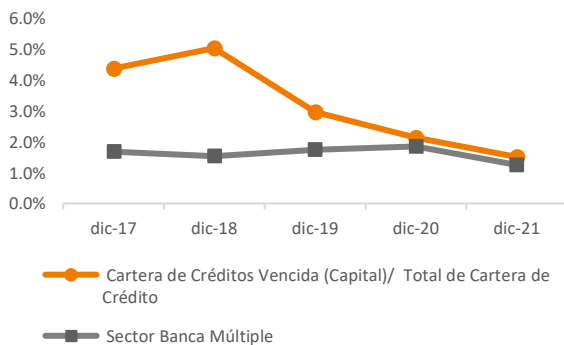


Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

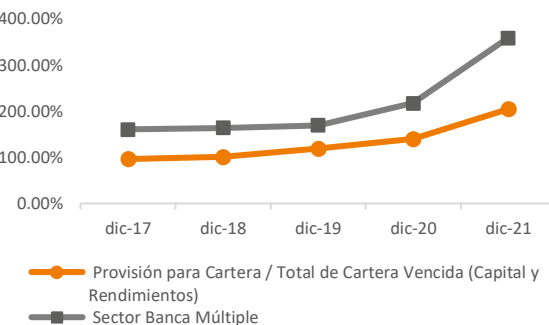
Por su parte, la cartera vencida<sup>5</sup> a diciembre 2021 mostró un leve incremento de 0.66%, ubicándose en RD\$325.5 millones, mientras que el índice de cartera vencida disminuye un 0.6 puntos porcentuales respecto al año anterior posicionándose en 1.5%, (diciembre 2020: 2.1%), donde gracias a la mayor colocación de créditos y el leve aumento en la cartera vencida no impactó el indicador exponencialmente, cabe mencionar que el índice de cartera vencida en el sector mostro también una disminución posicionándose en 1.25% mostrándose el banco Promerica levemente por encima . Por su cuenta, la provisión de cartera de créditos a la fecha de análisis aumentó interanualmente en 48.6% ubicándose con un saldo de RD\$. 716.2 millones, cubriendo la cartera vencida en un 2.04 veces, siendo mayor su cobertura al año anterior (diciembre 2020:1.4 veces) y manteniéndose por debajo al mostrado en el sector (3.6 veces).

En cuanto al detalle de la cartera por categoría de riesgos, esta se encuentra estable con los años ya que la mayoría de los créditos se encuentra en categoría normal (64.5%), seguido de la categoría mención especial (24%) y en menor cantidad en las categorías de subnormal, dudoso e irrecuperable. Asimismo, los 50 mayores deudores de la cartera representan el 39.2% del total de la cartera neta, totalizando RD\$ 8,422 millones, donde los primeros 10 mayores deudores representan el 12.5% y el mayor deudor el 1.5% de la cartera, donde se observa que los montos no son representativos en un solo cliente. A la fecha de análisis, la cartera reestructurada totalizo RD\$. 108 millones lo cual representa el 1% del total de la cartera, y aumentando interanualmente en (+91.4%).

**INDICE DE CARTERA VENCIDA**



**COBERTURA DE PROVISIONES SOBRE CARTERA VENCIDA (%)**



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

Por lo que se puede concluir que la cartera del banco múltiple Promerica, se encuentra en constante crecimiento, contando con una cartera con una mayor participación en la modalidad comercial, lo cual tienen como plan estratégico de bajar la participación de esta a un 60% en los próximos años, mostrando un índice de cartera vencida moderada y mejores provisiones para la misma, esperan seguir creciendo en la cartera con la reactivación económica dentro del país.

### Riesgo de Liquidez

El Banco dispone con un Manual de Políticas de Riesgo de Mercado y Liquidez que establece la realización de pruebas de estrés<sup>6</sup>, con el fin de estudiar posibles escenarios para establecer políticas y medidas a dichas circunstancias proyectadas. Estos escenarios deberán ser construidos en situaciones extremas con las variables de mercado, es decir variaciones adversas en la tasa de cambio, tasa de interés, los prepagos y las pre-cancelaciones. Además, el Banco determinará los riesgos observados en las ofertas de productos o actividades, para así implantar los controles y procesos antes de su lanzamiento al mercado.

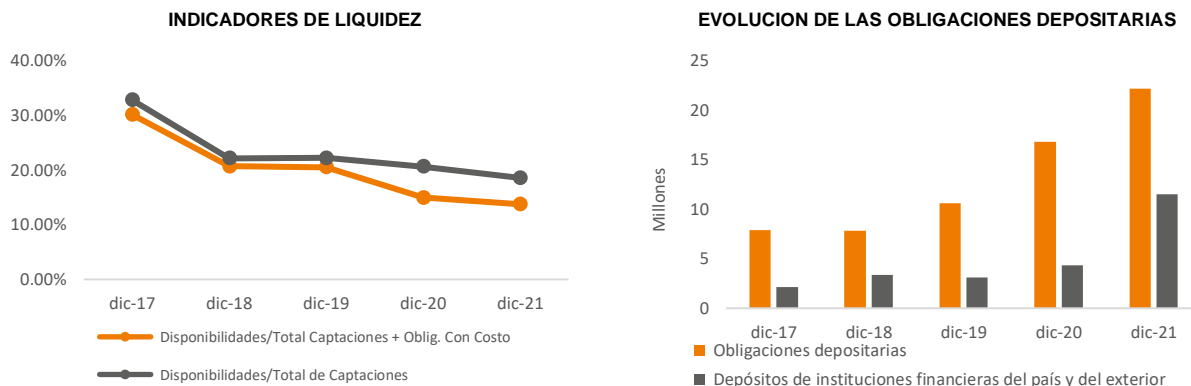
<sup>5</sup> La Superintendencia de Bancos (SIB) asume como cartera vencida para fines de cálculos para las métricas de morosidad el balance de la Cartera Vencida y la Cobranza Judicial.

<sup>6</sup> Son realizados de manera trimestral, aunque concede la libertad de realizarlo en las frecuencias que fuere necesario.

A diciembre de 2021, los activos líquidos<sup>7</sup> de la entidad alcanzaron RD\$26,297 millones, representando el 54.5% de los activos totales, mostrando una mejora interanualmente, debido principal al aumento en las inversiones (+73.4%) totalizando RD\$ 20,040 millones y así también el aumento en las disponibilidades en un (+42.8%).

Por otro lado, las fuentes de fondeo de mayor relevancia fueron las obligaciones depositarias en donde mostraron un aumento del 31.9% derivado a mayores depósitos a la vista (+82.1%) y los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior que aumentaron en 1.6 veces principalmente por las instituciones financieras del exterior

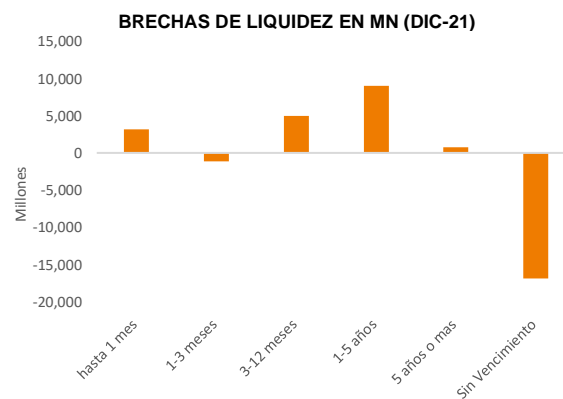
Derivado de lo anterior, la liquidez<sup>8</sup> alcanzó el 18.6%, inferior a lo registrado en el mismo periodo del 2020 (20.6%), este decrecimiento tuvo su explicación en mayores depósitos de instituciones financieras y obligaciones bancarias a pesar de una mejora en sus activos líquidos. Asimismo, en cuanto al sector este también mostro una reducción al año anterior, posicionándose en 19.8% y mostrándose levemente por debajo del sector.



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

Al terminar el segundo semestre de 2021, los 50 mayores depositantes alcanzaron el 51% de los depósitos totales<sup>9</sup>, cuyo promedio de participación fue menor del 1%, revelándose de esta manera en una baja concentración. Cabe mencionar, con el fin de incrementar los depósitos, el Banco lanzó la nueva plataforma de banca en línea y aplicación móvil, y tiene programado el lanzamiento de nuevas cuentas.

Según la normativa<sup>10</sup> relativa al riesgo de liquidez, la razón de liquidez ajustada para 15 y 30 días no podrá ser menor al 80%. Por lo anterior, se puede notar una clara holgura del banco para cubrir dichos porcentajes. Según el análisis de brechas de liquidez, las bandas de hasta 3 meses hasta 5 años no reportaron descalce.



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

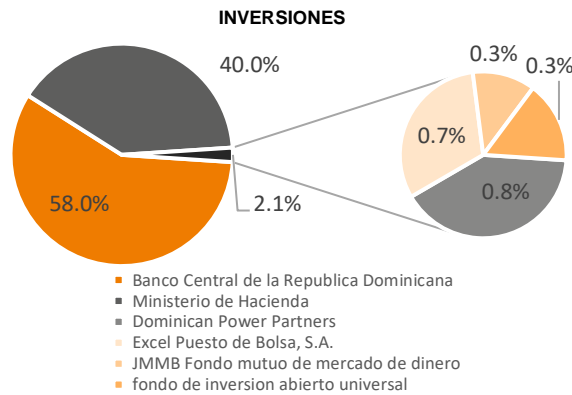
Al cierre del 2021, el portafolio de inversión totalizó RD\$ 20,040 millones, aumentando interanualmente en (+73.4%), exhibió un bajo riesgo, ya que estuvo compuesto principalmente por instrumentos del Ministerio de Hacienda y Banco Central, y en una menor proporción en bonos de empresa del sector eléctrico. Las calificaciones de riesgo de los instrumentos oscilaron entre AAA y AA. En cuanto a su plan estratégico de inversiones, es reducirla a medida que las inversiones se disminuyan, debido que el banco no es su principal función. A la fecha de análisis, cuenta con una duración promedio de 2 años, a su vez se encuentra su totalidad dentro del país Republica dominicana.

<sup>7</sup> Compuesto por efectivo, depósitos interbancarios e inversiones.

<sup>8</sup> Disponibilidades / Captaciones.

<sup>9</sup> Obligaciones Depositarias, Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.

<sup>10</sup> Reglamento de Riesgo de Liquidez en su artículo 37.



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

Durante el año 2021, el banco mostro mejoras dentro de sus activos líquidos junto con sus fuentes de fondeo donde no presento factores que afectaran la liquidez, lo cual demuestra unos niveles adecuados manteniéndose relativamente estables, cumpliendo así, con los límites. Esto debido a la buena gestión por parte del banco.

### Riesgo de Mercado

La principal exposición del Banco al riesgo de mercado proviene de las fluctuaciones de las tasas de interés y de la tasa de cambio. La cartera de inversiones revela una baja exposición a efectos desfavorables en sus precios del mercado dado a que contempla un grado de riesgo conservador por la mayor participación de instrumentos del sector Gobierno (títulos emitidos por el Banco Central y del Ministerio de Hacienda).

#### Riesgo cambiario

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de 'Ingresos (gastos) por diferencial cambiario' en los estados de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 la tasa de cambio establecida por el Banco Central era de RD\$ 57.1413 por dólar de los Estados Unidos de América. Mostrando así en los estados de resultados ingresos en el periodo por RD\$ 6.3 millones.

#### Riesgo de Tasa de Interés

Dicho riesgo se observó disminuido por los mecanismos con los que cuenta el Banco para actualizar los precios de los activos y pasivos. Según la política, las condiciones de los certificados se negociarían al vencimiento, en caso de no ocurrir, los instrumentos serán renovados automáticamente con las condiciones del mercado, y en cuanto a los activos, serán conformados según establecido en los contratos a la fecha de análisis se puede observar un riesgo de tasa de interés mayo al año anterior, principalmente en moneda extranjera debido a los pasivos.

	2020		2021	
	En moneda nacional	En moneda extranjera	En moneda nacional	En moneda extranjera
Activos sensibles a tasas	22,712,690,834	5,289,553,462	33,328,309,674	8,400,252,140
Pasivos sensibles a tasas	(22,547,959,378)	(6,698,742,448)	(34,087,046,685)	(6,698,742,440)
Posición neta	164,731,456	(1,409,188,986)	(758,737,011)	1,701,509,700
Exposición a tasa de interés	147,051,880	10,315,371	134,114,238	1,801,686

Fuente: Banco Múltiple Promerica /Elaboración: PCR

### Riesgo Operativo

El Banco cuenta de un manual aprobado que comprende como propósito la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación de estos riesgos. Dicho manual fomenta, además, una cultura de administración de riesgos, y establece los mecanismos de análisis y de cuantificación de recursos con el fin de mitigar el riesgo.

El área de riesgos dispone de matriz de riesgos que constituye una visión de acuerdo con las actividades operacionales importantes aplicadas en el Banco. Con este mecanismo, el área de riesgo consigue estimar el impacto cualitativo y cuantitativo de los riesgos inherentes en las unidades de negocios y puede definir el perfil de riesgo del Banco.

#### Prevención de Lavado de Activos

Promerica dispone de un marco de referencia con el fin de garantizar el correcto uso para la mitigación de los riesgos reputacional, legal y operativo por medio del cumplimiento de las nuevas condiciones en materia de la prevención de lavado de activos y financiamiento contra el terrorismo. Dicho manual presenta las nuevas disposiciones legales como son la recién promulgada ley 155-17 y sus normativas complementarias que anula la anterior ley 72-02. El documento delinea el procedimiento para la vinculación de los clientes físicos como jurídicos, de los cuales se evaluarán de acuerdo con su nivel de riesgo. Se traza además una lista con los perfiles no aptos para su vinculación con el Banco, y giros comerciales considerados de alto riesgo para la entidad. Se detalla las responsabilidades de los funcionarios del Banco en garantizar en el control y la prevención. El Oficial de Cumplimiento será el encargado en la planificación y ejecución de las acciones necesarias para disminuir este riesgo y el documento detalla las funciones requeridas, y muestra el perfil

y las condiciones para ejercer estas labores. Los colaboradores del Banco deberán ser capacitados en cumplimiento con la normativa local, y el programa será elaborado con la participación del Oficial de Cumplimiento y con la aprobación del Consejo de Directores. Se especifica las políticas y procedimientos como son la comunicación interna y externa requerida, y la aplicación de mecanismos en caso de ser necesario.

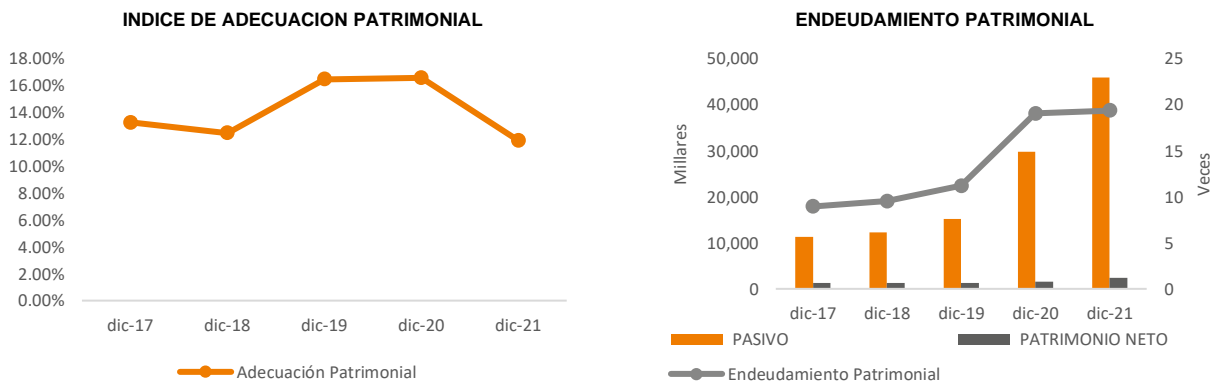
Derivado de lo anterior, el banco cuenta con los manuales, políticas y procedimientos necesarios para la correcta gestión del riesgo operativo, así como para evitar que el banco se vea involucrado en algún acto ilícito o crimen de lavado de dinero y fraude, y al mismo tiempo mitigando el riesgo de conflicto de interés.

## Riesgo de Solvencia

La política de dividendos<sup>11</sup> del Banco establece que luego de agotar con los requerimientos legales del ejercicio fiscal, estarían habilitados en la distribución de un 25% 35% en dividendos. El proceso es presentarlo a la Asamblea General Ordinaria Anual y se tramita la aprobación con la SIB. Si en dicha reunión se resuelve no distribuir, se procede a capitalizarlos al Banco con la aprobación del ente regulador.

El patrimonio del Banco se situó en RD\$ 2,373 millones, lo que mostro un aumento del 52.6% respecto a su año inmediato anterior (diciembre 2020: RD\$1,556 millones), siendo los resultados del ejercicio la principal razón del crecimiento (+1.5 veces) y un aumento en el capital pagado que cuentan con 17,749,200 acciones comunes emitidas a la fecha de análisis con un monto de RD100 cada una. Por su parte, la estructura del patrimonio estuvo conformado de la siguiente manera: 74.8% capital pagado, 4.1% otras reservas patrimoniales, y 21.1% resultados del ejercicio. A diciembre 2021, el índice de adecuación patrimonial (solvencia) se ubicó en 11.91%, en cumplimiento con el mínimo requerido (10%).

Asimismo, el endeudamiento patrimonial se situó en 19.3 veces, mostrándose levemente mayor al año anterior (diciembre 2020: 19.1 veces), esto derivado a que los pasivos totales aumentaron en (+54.5%), principalmente por los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, y también del patrimonio que aumento (+52.6%)



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

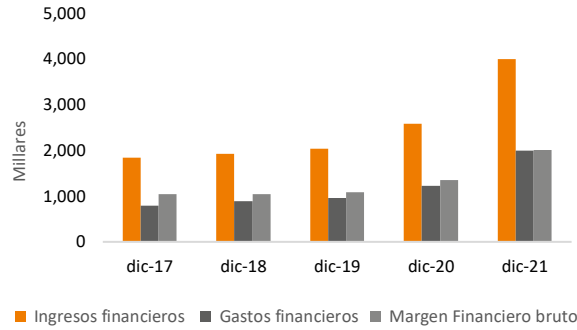
El banco se encuentra en constante fortalecimiento en su patrimonio, esto a pesar de que sus obligaciones siguen en incremento, mostrando un endeudamiento relativamente estable con el año anterior, se espera el crecimiento de las utilidades retenidas para capitalizarlo como patrimonio técnico, esto con el fin de poder fortalecer su índice de solvencia para mantenerlo en un nivel adecuado y cumpliendo con el mínimo requerido.

## Resultados Financieros

A la fecha de análisis, los ingresos financieros del Banco mostraron un aumento del 55.1% interanualmente, totalizando RD\$ 3,999 millones, debido principalmente por el efecto de los intereses por inversiones negociables y al vencimiento (+1.48 veces), por las ganancias en inversiones (+1.18 veces) y por los intereses y comisiones sobre créditos (+18.08%). Por su parte los gastos financieros, mostraron un aumento del 62%, totalizando a la fecha de análisis RD\$ 1,992 millones, por el aumento en las pérdidas por inversiones seguido de los intereses y comisiones por financiamientos y en menor cantidad los intereses por captaciones, al igual que las provisiones por cartera de créditos incrementaron en el periodo en un 45.2%. Derivado de lo anterior, el margen financiero neto mostro un resultado de RD\$ 1,351 millones, experimentando un incremento del 50.8% esto principalmente por mayores ingresos financieros a pesar del aumento de las provisiones y gastos financieros.

<sup>11</sup> Manual de Políticas de Capitalización y Distribución de Dividendos

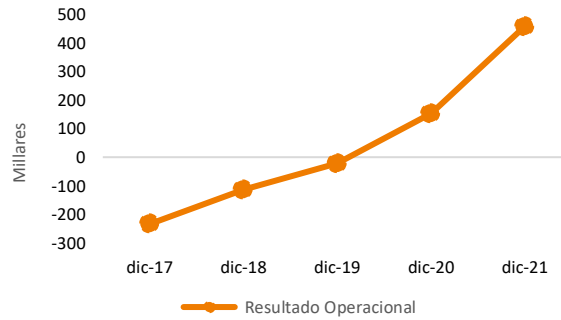
### MARGEN FINANCIERO BRUTO



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

A la fecha de análisis, los otros ingresos operacionales mostraron un aumento porcentual de 17.3%, por el crecimiento de ingresos comisiones de divisas (+26.9%) y comisiones por servicios (+14.8%). A su vez, los otros gastos operacionales mostraron un incremento derivado de mayores comisiones por servicios y gastos diversos. Por otro lado, los gastos de operaciones totalizaron RD\$1,605 millones mayores en 22.2%, derivado los sueldos y compensaciones al personal, servicios de terceros entre otros gastos. A causa de lo anterior, el resultado operacional se situó en RD\$ 457 millones, siendo mayor respecto a su año inmediato anterior (diciembre 2020: 152 millones) derivado del aumento en el margen operacional bruto adicionado a un incremento en el margen financiero.

### RESULTADO OPERACIONAL

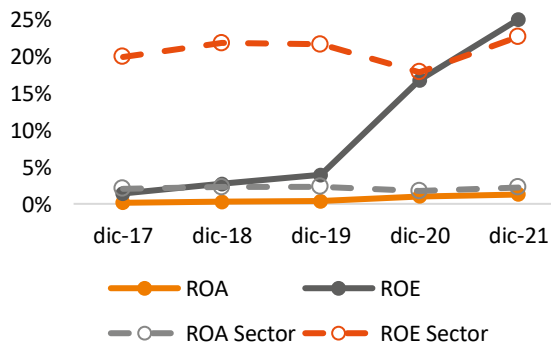


Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

El banco termino con una utilidad neta de RD\$ 527 millones, derivado de lo mencionado anterior a pesar de la disminución en otros ingresos y otros gastos en -13.4% y -18.4% respectivamente, mostrando una mejora al año anterior. (+1.5 veces).

Tomando en cuenta a lo antes expuesto, las métricas de rentabilidad reflejaron una mejora ROA: 1.3% y ROE: 25% al compararse con diciembre de 2020 (ROA: 1% y ROE: 16.7%) derivado principalmente a la mejora en la utilidad del periodo. Asimismo, se toma en cuenta los indicadores del sector donde también mostraron una mejora al año anterior, colocándose en diciembre 2021 en ROA: 2.2% y ROE: 22.6% lo cual demuestra que se encuentra por debajo del sector en cuanto al ROA y por encima del sector en el ROE.

### INDICADORES DE RENTABILIDAD



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR



## Instrumento Calificado

El siguiente cuadro describe las características del programa de emisión de Bonos de Deuda Subordinadas de Banco Múltiple Promerica:

### Bonos Subordinados – 1ª emisión PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Características	
<b>Emisores:</b>	Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana (Emisor)
<b>Instrumento:</b>	Bonos de Deuda Subordinada (en adelante "Bonos").
<b>Moneda:</b>	Pesos Dominicanos ("RD\$")
<b>Monto de la oferta:</b>	La emisión total será por hasta quinientos millones de pesos dominicanos (RD\$ 500,000,000.00), moneda de curso legal de la República Dominicana.
<b>Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal</b>	Un peso dominicano con 00/100 centavos (DOP 1.00)
<b>Monto mínimo de inversión:</b>	El monto de inversión mínima para los potenciales inversionistas será de Mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 1,000.00).
<b>Fecha de oferta:</b>	A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, el Prospecto Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, hasta agotar el monto aprobado.
<b>Fecha de vencimiento:</b>	Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de cinco (5) a diez (10) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en el correspondiente Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Representación del Programa de Emisiones:</b>	Los Valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta. Esta representación consta en Acto Auténtico para cada Emisión instrumentado por Notario Público, los cuales deben ser depositados en la SIMV para fines de su inscripción en el Registro, en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD") y en CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (en lo adelante, "CEVALDOM").
<b>Tasa de interés:</b>	Fija o Variable (Tasa de Referencia + margen fijo) anual en pesos dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en el Aviso de Colocación Primaria, el Prospecto Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Base de cálculo:</b>	La base para el cálculo de intereses será días calendarios transcurridos entre 365.
<b>Garantías:</b>	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.
<b>Pago de capital:</b>	El monto total del capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será amortizado en su totalidad en la fecha de vencimiento de cada Emisión, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta conforme las instrucciones que el inversionista suministre al Intermediario de Valores y éste, posteriormente al Agente de Pago.
<b>Periodicidad de pago de intereses:</b>	Los intereses podrán ser pagaderos de forma mensual, trimestral o semestral. La periodicidad en el pago de los intereses se especificará en el Aviso de Colocación Primaria, el Prospecto Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Uso de los fondos:</b>	Los fondos captados a través del presente Programa de Emisiones serán utilizados para ser integrados como capital secundario, dentro de los límites permitidos por la Ley monetaria y Financiera y sus Reglamentos. Esto permitirá al Banco respaldar el crecimiento de los activos productivos, así como reducir el riesgo de precio y de liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos del mismo plazo.
<b>Agente estructurador y colocador:</b>	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante "PARVAL"), registrado No. SVPB-001, en la SIMV y en la BVRD, será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.
<b>Agente de custodia, pago y administración:</b>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas:</b>	Salas, Piantini & Asociados

Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB / Elaboración: PCR

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la emisión que se encuentra en circulación de la presente emisión:

Emisiones	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa referencia	Monto (DOP)
Múltiples	29/08/2019	29/08/2026	10.85%	500,000,000

Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB / Elaboración: PCR

**Bonos Subordinados – 2ª emisión**  
**PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN**

<b>Características</b>	
<b>Emisores:</b>	Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana (Emisor)
<b>Instrumento:</b>	Bonos de Deuda Subordinada (en adelante "Bonos").
<b>Moneda:</b>	Pesos Dominicanos ("RD\$")
<b>Monto de la oferta:</b>	La emisión total será por hasta trescientos millones de pesos dominicanos (RD\$ 300,000,000.00), moneda de curso legal de la República Dominicana.
<b>Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal</b>	Un peso dominicano con 00/100 centavos (DOP 1.00)
<b>Monto mínimo de inversión:</b>	El monto de inversión mínima para los potenciales inversionistas será de Mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 1,000.00).
<b>Fecha de oferta:</b>	15 de marzo del 2019.
<b>Fecha de vencimiento:</b>	Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de cinco (5) a diez (10) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en el correspondiente Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Representación del Programa de Emisiones:</b>	Los Valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta. Esta representación consta en Acto Auténtico para cada Emisión instrumentado por Notario Público, los cuales deben ser depositados en la SIMV para fines de su inscripción en el Registro, en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD") y en CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (en lo adelante, "CEVALDOM").
<b>Tasa de interés:</b>	Fija o Variable (Tasa de Referencia + margen fijo) anual en pesos dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en el Aviso de Colocación Primaria, correspondiente a cada Emisión.
<b>Base de cálculo:</b>	La base para el cálculo de intereses será días calendarios transcurridos entre 365.
<b>Garantías:</b>	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.
<b>Pago de capital:</b>	El monto total del capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será amortizado en su totalidad en la fecha de vencimiento de cada Emisión, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta conforme las instrucciones que el inversionista suministre al Intermediario de Valores y éste, posteriormente al Agente de Pago.
<b>Periodicidad de pago de intereses:</b>	Los intereses podrán ser pagaderos de forma mensual, trimestral o semestral. La periodicidad en el pago de los intereses se especificará en el Aviso de Colocación Primaria, el Prospecto Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Uso de los fondos:</b>	Los fondos captados a través del presente Programa de Emisiones serán utilizados para ser integrados como capital secundario, dentro de los límites permitidos por la Ley monetaria y Financiera y sus Reglamentos. Esto permitirá al Banco respaldar el crecimiento de los activos productivos, así como reducir el riesgo de precio y de liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos del mismo plazo.
<b>Agente estructurador y colocador:</b>	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante "PARVAL"), registrado No. SVPB-001, en la SIMV y en la BVRD, será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.
<b>Agente de custodia, pago y administración:</b>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas:</b>	Salas, Piantini & Asociados

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la emisión que se encuentra en circulación de la presente emisión:

Emisiones	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa referencia	Monto (DOP)
Única	5/04/2021	5/04/2031	9.20%	300,000,000

Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB / Elaboración: PCR

**Bonos Subordinados – 3ª emisión**  
**PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN**

Características	
<b>Emisores:</b>	Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana (Emisor)
<b>Instrumento:</b>	Bonos de Deuda Subordinada.
<b>Moneda:</b>	Pesos Dominicanos ("RD\$")
<b>Monto de la oferta:</b>	Hasta Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (DOP 1,000,000,000.00).
<b>Monto mínimo de inversión:</b>	El monto mínimo de inversión en el Mercado Primario será de Mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00).
<b>Fecha de vencimiento:</b>	Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa de interés Fija o Variable (Tasa de Referencia + margen fijo) anual en pesos dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
<b>Garantías:</b>	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna, por el contrario, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.
<b>Pago de capital:</b>	Pago único de capital al vencimiento de cada Emisión.
<b>Periodicidad de pago de intereses:</b>	Los intereses se pagarán con una periodicidad mensual, trimestral o semestral, según se determine en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión
<b>Uso de los fondos:</b>	De acuerdo con la Segunda Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho (8) de octubre del año 2021, los fondos captados a través del presente Programa de Emisiones serán destinados para capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos; quedando excluida la adquisición de activos. Estos recursos serán integrados como parte del capital secundario del Emisor, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos. Las obligaciones que se generen a partir del presente Programa de Emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros. Esto permitirá al Banco respaldar el crecimiento de los activos productivos, así como reducir el riesgo de precio y de liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos del mismo plazo.  Se estima asignar un 100% de los fondos a la cartera de créditos, 50% créditos de consumo y 50% a créditos comerciales. Estos fondos podrán estar en la cuenta de inversiones previo a ser colocados por el Emisor como préstamos. Las inversiones podrán ser en valores de oferta pública autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores emitidos por entidades del sector privado y por entidades gubernamentales, así como depósitos bancarios en otra institución. El Emisor solo podrá adquirir instrumentos y mantener depósitos con grado de inversión.
<b>Agente estructurador y colocador:</b>	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante "PARVAL"), registrado No. SVPB-001, en la SIMV y en la BVRD, será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.
<b>Agente de custodia, pago y administración:</b>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas:</b>	Salas, Piantini & Asociados

Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB / Elaboración: PCR

## Anexos

## BALANCE GENERAL

En miles de pesos dominicanos (RD\$)	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
<b>ACTIVO</b>	<b>12,536,059</b>	<b>13,625,876</b>	<b>16,535,922</b>	<b>31,257,638</b>	<b>48,273,118</b>
Disponibilidades	3,325,175	2,498,578	3,068,730	4,381,479	6,257,509
Otras disponibilidades	77,908	48,971	4,905	7,532	9,896
Inversiones	974,558	2,729,830	3,276,356	11,559,101	20,040,145
Otras inversiones en instrumentos de deuda	968,337	2,666,908	3,214,612	11,232,017	19,649,785
Rendimientos por cobrar	7,267	63,818	64,828	332,838	398,859
Provisiones para inversiones	-1,046	-896	-3,084	-5,754	-8,499
<b>Cartera de créditos, neto</b>	<b>7,461,088</b>	<b>7,848,675</b>	<b>9,497,483</b>	<b>14,611,141</b>	<b>20,910,992</b>
<i>Vigente</i>	<i>7,222,505</i>	<i>7,670,352</i>	<i>9,395,014</i>	<i>14,579,850</i>	<i>21,069,382</i>
<i>Reestructurada</i>	<i>129,359</i>	<i>93,907</i>	<i>72,761</i>	<i>56,558</i>	<i>108,261</i>
<i>Vencida</i>	<i>330,578</i>	<i>400,579</i>	<i>291,487</i>	<i>323,434</i>	<i>325,561</i>
<i>Cobranza judicial</i>	<i>11,512</i>	<i>18,063</i>	<i>1,112</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Rendimientos por cobrar</i>	<i>124,241</i>	<i>127,147</i>	<i>115,474</i>	<i>133,122</i>	<i>123,989</i>
<i>Provisiones para créditos</i>	<i>-357,108</i>	<i>-461,373</i>	<i>-378,365</i>	<i>-481,823</i>	<i>-716,201</i>
Deudores por aceptación	0	601	0	0	0
Cuentas por cobrar	138,499	121,279	102,116	140,061	158,481
Bienes recibidos en recuperación de créditos (neto)	370,251	104,697	250,253	238,477	244,260
Bienes recibidos en recuperación de créditos	415,197	175,274	309,473	299,862	292,842
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	-44,945	-70,576	-59,220	-61,385	-48,582
Inversiones en Acciones	0	1,362	1,435	1,576	3,446
Propiedad muebles y otros	161,041	182,416	203,248	194,749	489,131
<i>Propiedad, muebles y equipo</i>	<i>193,070</i>	<i>221,686</i>	<i>211,490</i>	<i>213,180</i>	<i>241,914</i>
<i>Depreciación acumulada</i>	<i>-87,622</i>	<i>-83,248</i>	<i>-75,191</i>	<i>-82,128</i>	<i>-72,761</i>
Otros activos	161,041	182,416	203,248	194,749	489,131
<i>Cargos diferidos</i>	<i>118,202</i>	<i>137,139</i>	<i>136,698</i>	<i>140,429</i>	<i>457,141</i>
<i>Intangibles</i>	<i>14,495</i>	<i>33,381</i>	<i>44,072</i>	<i>44,072</i>	<i>59,162</i>
<i>Activos diversos</i>	<i>41,786</i>	<i>27,332</i>	<i>42,298</i>	<i>36,504</i>	<i>11,808</i>
<i>Amortización acumulada</i>	<i>-13,442</i>	<i>-15,435</i>	<i>-19,821</i>	<i>-26,256</i>	<i>-38,980</i>
Cuentas contingentes	3,203,842	3,059,553	3,818,490	3,765,563	4,184,203
<b>CUENTAS ORDEN</b>	<b>14,567,517</b>	<b>18,086,345</b>	<b>22,913,457</b>	<b>43,765,817</b>	<b>57,550,358</b>
<b>PASIVO</b>	<b>11,274,908</b>	<b>12,316,656</b>	<b>15,189,919</b>	<b>29,701,626</b>	<b>45,899,218</b>
<b>Obligaciones depositarias</b>	<b>7,887,293</b>	<b>7,800,040</b>	<b>10,630,934</b>	<b>16,817,046</b>	<b>22,182,302</b>
<i>A la vista</i>	<i>388,608</i>	<i>305,892</i>	<i>958,575</i>	<i>2,974,690</i>	<i>5,416,477</i>
<i>De ahorro</i>	<i>826,974</i>	<i>809,509</i>	<i>1,468,253</i>	<i>3,197,991</i>	<i>4,689,238</i>
<i>A plazo</i>	<i>6,665,507</i>	<i>6,676,855</i>	<i>8,195,368</i>	<i>10,634,641</i>	<i>12,065,852</i>
<i>Intereses por pagar</i>	<i>6,203</i>	<i>7,783</i>	<i>8,737</i>	<i>9,724</i>	<i>10,736</i>
<b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior</b>	<b>2,139,046</b>	<b>3,379,273</b>	<b>3,100,952</b>	<b>4,322,754</b>	<b>11,522,285</b>
<i>De instituciones financieras del país</i>	<i>1,416,151</i>	<i>2,656,770</i>	<i>2,958,303</i>	<i>4,269,719</i>	<i>9,455,937</i>
<i>De instituciones financieras del exterior</i>	<i>722,895</i>	<i>722,503</i>	<i>142,649</i>	<i>53,035</i>	<i>2,066,347</i>
<i>Obligaciones por pactos de recompra de títulos</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>3,652,746</i>	<i>1,939,949</i>
<b>Fondos tomados a préstamos</b>	<b>896,996</b>	<b>802,093</b>	<b>618,627</b>	<b>3,944,826</b>	<b>8,778,809</b>
<i>Del Banco Central</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>3,595,359</i>	<i>8,475,958</i>
<i>De instituciones financieras del exterior</i>	<i>893,336</i>	<i>789,345</i>	<i>616,703</i>	<i>290,566</i>	<i>259,993</i>
<i>Intereses por pagar</i>	<i>3,660</i>	<i>12,747</i>	<i>1,924</i>	<i>58,902</i>	<i>42,858</i>
Títulos y valores	113,423	106,565	92,810	93,403	0
Otros pasivos	238,151	228,686	241,691	365,945	378,534
<b>Obligaciones Subordinadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>504,905</b>	<b>504,905</b>	<b>1,097,338</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1,261,152</b>	<b>1,309,220</b>	<b>1,346,003</b>	<b>1,556,012</b>	<b>2,373,901</b>
Capital pagado	1,185,225	1,204,237	1,249,902	1,284,846	1,774,920
Otras reservas patrimoniales	56,914	59,318	61,157	71,657	98,024
Resultados acumulados	5,283	0	0	0	0
Resultados del ejercicio	13,729	45,665	34,944	199,508	500,957
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>12,536,059</b>	<b>13,625,876</b>	<b>16,535,922</b>	<b>31,257,638</b>	<b>48,273,118</b>

Fuente: Banco Múltiple Promerica /Elaboración: PCR

## ESTADO DE RESULTADOS

En miles de pesos dominicanos (RD\$)	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
<b>Ingresos financieros</b>	<b>1,833,509</b>	<b>1,929,332</b>	<b>2,036,606</b>	<b>2,578,409</b>	<b>3,999,450</b>
<i>Intereses y comisiones por créditos</i>	1,584,008	1,543,674	1,539,169	1,792,107	2,116,092
<i>Intereses por inversiones negociables y al vencimiento</i>	105,202	219,477	289,937	563,481	1,397,105
<i>Ganancia por inversiones</i>	144,300	166,181	207,499	222,821	486,253
<b>Gastos financieros</b>	<b>784,219</b>	<b>883,009</b>	<b>954,626</b>	<b>1,230,036</b>	<b>1,992,469</b>
<i>Intereses por captaciones</i>	723,930	718,192	781,109	995,468	1,216,090
<i>Pérdida por inversiones</i>	5,843	108,646	128,498	93,925	406,636
<i>Interés y comisiones por financiamientos</i>	54,446	56,172	45,019	140,643	369,743
<b>Margen Financiero bruto</b>	<b>1,049,290</b>	<b>1,046,323</b>	<b>1,081,980</b>	<b>1,348,372</b>	<b>2,006,981</b>
Provisión para cartera de créditos	-660,967	-601,445	-434,255	-451,500	-655,686
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	-1,041	-30	-3,810	-544	0
<b>Margen Financiero neto</b>	<b>387,282</b>	<b>444,847</b>	<b>643,916</b>	<b>896,328</b>	<b>1,351,295</b>
Ingresos por diferencial cambiario	6,900	5,254	-33,722	-87,512	6,345
<b>Otros ingresos operacionales</b>	<b>729,302</b>	<b>895,623</b>	<b>902,582</b>	<b>837,381</b>	<b>982,087</b>
<i>Comisiones por servicios</i>	694,211	811,098	832,324	646,575	742,223
<i>Comisiones por cambio de divisas</i>	31,074	75,288	55,681	186,854	237,281
<i>Ingresos diversos</i>	4,017	9,237	14,577	3,952	2,584
<b>Otros gastos operacionales</b>	<b>127,846</b>	<b>223,046</b>	<b>201,601</b>	<b>179,861</b>	<b>277,381</b>
<i>Comisiones por servicios</i>	67,469	155,804	165,269	66,483	97,571
<i>Gastos diversos</i>	60,377	67,242	36,332	113,378	179,809
<b>Margen operacional bruto</b>	<b>995,638</b>	<b>1,122,679</b>	<b>1,311,175</b>	<b>1,466,336</b>	<b>2,062,346</b>
<b>Gastos de operación</b>	<b>1,229,360</b>	<b>1,236,902</b>	<b>1,333,202</b>	<b>1,313,825</b>	<b>1,605,204</b>
<i>Sueldos y compensaciones al personal</i>	464,922	492,649	548,101	614,645	780,593
<i>Servicios de terceros</i>	271,717	214,365	271,263	194,812	268,196
<i>Depreciación y amortización</i>	40,740	36,009	38,391	43,005	46,556
<i>Otras provisiones</i>	62,985	102,126	57,258	21,348	12,405
<i>Otros gastos</i>	388,996	391,753	418,189	440,015	497,454
<b>Resultado Operacional</b>	<b>-233,721</b>	<b>-114,223</b>	<b>-22,027</b>	<b>152,512</b>	<b>457,142</b>
Otros ingresos	284,821	192,692	119,627	128,898	111,663
Otros gastos	-33,772	-39,886	-45,051	-45,522	-37,145
<b>Resultado antes del impuesto sobre la renta</b>	<b>17,327</b>	<b>38,584</b>	<b>52,549</b>	<b>235,887</b>	<b>531,660</b>
Impuesto sobre la renta	2,875	-9,485	-15,765	-25,879	-4,337
<b>Utilidad neta</b>	<b>14,452</b>	<b>48,069</b>	<b>36,783</b>	<b>210,009</b>	<b>527,323</b>

Fuente: Banco Múltiple Promerica /Elaboración: PCR

## INDICADORES FINANCIEROS

	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
<b>Liquidez</b>					
Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	30.13%	20.67%	20.54%	14.94%	13.75%
Disponibilidades/Total de Captaciones	32.79%	22.14%	22.20%	20.64%	18.57%
Disponibilidades / Total de Depósitos	33.16%	22.35%	22.35%	20.73%	18.57%
Disponib.+ Inversiones en Depósitos y Valores/Total Activos	34.30%	38.39%	38.35%	51.00%	54.48%
Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	76.49%	87.65%	85.98%	89.80%	90.89%
<b>Estructura de Activos</b>					
Disponibilidades netas / Activos Netos	26.52%	18.35%	18.55%	14.02%	12.96%
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades	9.05%	5.79%	9.91%	37.47%	3.54%
Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos	59.52%	57.64%	57.40%	46.75%	43.32%
Total Inversiones netas / Total Activos Netos	7.77%	20.06%	19.81%	36.99%	41.52%
Activos Fijos netos / Patrimonio Técnico	8.50%	10.77%	N/D	7.10%	ND
Activos Fijos netos / Activos Netos	0.84%	1.00%	0.82%	4.20%	0.35%
Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos	1.48%	1.54%	1.24%	6.70%	0.49%
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos netos/Activos Netos	2.95%	0.77%	1.51%	7.60%	0.51%
<b>Estructura de Pasivos</b>					
Total Pasivos / Total Activos Netos	89.94%	90.49%	91.80%	95.01%	95.09%
Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones	77.10%	73.63%	71.44%	71.08%	64.17%
Activos Productivos/Total Pasivos	74.87%	85.98%	84.60%	88.69%	90.11%
Inversiones Banco Central / Total Captaciones	0.00%	0.54%	0.45%	1.40%	10.06%
Total Captaciones / Total Pasivos	89.93%	91.59%	91.02%	71.50%	73.43%
Valores en Circulación del Público / Total Captaciones	1.12%	0.94%	0.67%	0.44%	0.00%

Total Depósitos / Total Captaciones	98.88%	99.06%	99.33%	99.56%	100.00%
Depósitos a la Vista / Total Depósitos	4.71%	4.01%	8.26%	15.47%	19.72%
Depósitos de Ahorro / Total Depósitos	9.34%	10.99%	12.58%	16.93%	14.78%
Depósitos a Plazo / Total Depósitos	85.94%	85.00%	79.16%	67.61%	65.49%
<b>Gestión</b>					
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Captaciones	11.50%	10.10%	9.23%	6.09%	4.73%
Gastos de Explotación / Margen Operacional Bruto (Cost / Income)	70.36%	66.13%	72.94%	67.37%	58.60%
Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo	7.42%	6.54%	6.07%	5.45%	4.30%
Gastos Financieros/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	7.11%	7.30%	6.39%	4.19%	4.38%
Gastos Financieros / Captaciones con Costos + Obligaciones con Costo	6.81%	7.04%	5.94%	3.77%	3.82%
Total Gastos Generales y Administ./Total Captaciones + Oblig. Con Costo	10.57%	9.43%	8.54%	4.41%	3.50%
Ingresos Financieros / Activos Productivos	21.72%	18.21%	15.85%	9.79%	9.67%
Gastos Financieros / Activos Productivos (CE)	9.29%	8.33%	7.43%	4.67%	4.82%
Gastos Financieros / Activos Financieros (CF)	6.67%	6.75%	6.03%	4.03%	4.22%
Gastos Financieros / Ingresos Financieros	42.77%	45.77%	46.87%	47.71%	49.82%
Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales Brutos	109.39%	104.42%	99.60%	92.97%	90.95%
Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales	9.30%	8.37%	7.71%	4.14%	3.30%
Gastos de Explotación / Activos Productivos	13.82%	10.76%	9.93%	4.91%	3.85%
Gasto de Personal / Gastos de Explotación	39.86%	43.21%	42.96%	47.56%	49.01%
Activos Productivos / No. Empleados (millones de RD\$)	17.37	21.80	26.01	51.75	67.92
No. de Empleados / Total de Oficinas (número de personas)	54.00	54.00	54.89	46.27	50.75
Activos Totales bruto / No. oficinas (millones de RD\$)	1448.91	1583.24	1897.93	2901.24	4096.41
Activos Totales bruto / No. empleados (millones de RD\$)	26.83	29.32	34.58	62.70	80.72
Gastos Generales y Administrativos / No. empleados ( millones de RD\$)	2.40	2.35	2.58	2.54	2.62
Gastos de Personal / No. Empleados (millones en RD\$)	0.96	1.01	1.11	1.21	1.28
Indicador de Eficiencia operativa (gastos operativos / margen operativo bruto)	123.47%	110.17%	101.68%	89.60%	77.83%
<b>Capital</b>					
Indice de Solvencia	13.24%	12.46%	16.47%	16.57%	11.91%
Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces	8.94%	9.51%	11.19%	19.05%	19.35%
Activos netos/Patrimonio Neto (Veces)	9.94%	10.51%	12.19%	20.05%	20.35%
Cartera de Crédito Vencida (Capital)/ Patrimonio Neto	27.13%	32.31%	21.55%	20.75%	13.73%
Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)	6.20%	6.41%	7.28%	9.68%	9.12%
Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces)	3.65%	2.65%	2.97%	3.46%	3.17%
Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)	0.13%	0.13%	0.16%	0.12%	0.21%
Patrimonio Neto / Activos Netos	10.06%	9.51%	8.20%	4.99%	4.91%
Patrimonio Neto / Total Pasivos	11.19%	10.51%	8.94%	5.25%	5.17%
Patrimonio Neto / Total Captaciones	12.44%	11.48%	9.82%	7.34%	7.04%
Patrimonio Neto/ Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades)	13.69%	11.65%	10.07%	5.80%	5.65%
<b>Rentabilidad</b>					
ROA (Rentabilidad de los Activos)	0.15%	0.26%	0.36%	1.01%	1.26%
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	1.41%	2.71%	3.93%	16.72%	24.97%
Ingresos Financieros / Activos Productivos	21.72%	18.21%	15.85%	82.53%	9.67%
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto	63.56%	60.87%	60.68%	51.20%	74.01%
Activos Productivos / Activos Totales Brutos	64.74%	74.36%	75.22%	97.74%	84.14%
Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos	12.43%	9.88%	8.42%	4.41%	4.85%
<b>Calidad de Activos</b>					
Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta	4.38%	5.04%	2.96%	2.14%	1.51%
Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta	4.76%	5.51%	3.22%	2.28%	1.62%
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta	94.04%	93.43%	95.87%	96.98%	97.92%
Cartera de Crédito Vigente (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	95.20%	94.49%	96.78%	97.72%	98.38%
Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	70.57%	73.28%	71.47%	80.58%	80.74%
Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	24.63%	21.21%	25.31%	17.14%	17.64%
Provisión para Cartera / Total de Cartera Vencida (Capital y Rendimientos)	96.01%	100.84%	118.95%	139.86%	203.98%
Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta	4.57%	5.55%	3.83%	3.19%	3.31%
<b>Márgenes de Utilidad</b>					
Margen Financiero Bruto	57.23%	54.23%	53.13%	52.29%	50.18%
Margen Financiero Neto	21.12%	23.06%	31.62%	34.76%	33.79%
Margen Operacional Bruto	54.30%	58.19%	64.38%	56.87%	51.57%
Margen Operacional Neto	-12.75%	-5.92%	-1.08%	5.91%	11.43%
Margen de Utilidad Neta	0.79%	2.49%	1.81%	8.14%	13.18%

Fuente: Banco Múltiple Promerica /Elaboración: PCR

## Banco Múltiple Promerica, S.A.

### Comité No 28/2022

#### Informe con EEF auditados al 31 de diciembre de 2021

Periodicidad de actualización: Trimestral

Fecha de comité: 22 de abril de 2022

Banca Múltiple, República Dominicana

#### Equipo de Análisis

Renato Tobar  
[rtobar@ratingspcr.com](mailto:rtobar@ratingspcr.com)

Donato Rivas  
[drivas@ratingspcr.com](mailto:drivas@ratingspcr.com)

809-373-8635

#### HISTORIAL DE CALIFICACIONES

Fecha de información	dic-19	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	dic-21
Fecha de comité	22/04/2020	21/07/2020	26/10/2020	22/01/2021	19/04/2021	16/07/2021	03/12/2021	24/01/2022	22/04/2022
Fortaleza Financiera	ooBBB+	ooBBB+	ooBBB+	ooBBB+	ooA-	ooA-	ooA-	ooA-	ooA-
Depósitos de Corto Plazo	oo2	oo2	oo2	oo2	oo2	oo2	oo2	oo2	oo2
Bonos Subordinados – 1ª emisión	ooBBB	ooBBB	ooBBB	ooBBB	ooBBB+	ooBBB+	ooBBB+	ooBBB+	ooBBB+
Bonos Subordinados – 2ª emisión	--	--	ooBBB	ooBBB	ooBBB+	ooBBB+	ooBBB+	ooBBB+	ooBBB+
Bonos Subordinados – 3ª emisión	-	-	-	-	-	-	ooBBB+	ooBBB+	ooBBB+
Perspectivas	Estable	Estable	Estable	Positiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Positiva

### Significado de la calificación

**Categoría A:** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

**Categoría BBB:** Los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su calificación.

**Categoría 2:** Emisiones con certeza en el pago oportuno. La liquidez y otros aspectos del emisor son firmes; sin embargo, las necesidades continuas de fondos pueden incrementar los requerimientos totales de financiamiento.

Las categorías de fortaleza financiera de la "A" a la "D" podrán ser diferenciadas mediante signos (+/-) para distinguir a las instituciones en categorías intermedias.

*La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.*

*El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://informes.ratingspcr.com/>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las calificaciones vigentes*

### Racionalidad

La calificación se respalda por el constante crecimiento de sus ingresos mostrando una mejora en su utilidad, exponiendo así una mejora en sus indicadores de rentabilidad; sus estables niveles de solvencia y la liquidez, considerando el leve aumento en el endeudamiento. También se toma en cuenta la trayectoria y el respaldo del grupo financiero del banco Promerica.

### Perspectiva

Positiva

### Resumen Ejecutivo

**Aumento de la cartera de créditos y buena calidad crediticia.** A la fecha de análisis, la cartera neta reportó un crecimiento interanual totalizando RD\$ 20,910 millones derivado en los créditos comercial, consumo e hipotecarios, como consecuencia de una aplicación e iniciativas para fortalecer la gestión del banco en el área comercial, pero con el fin que no sobrepase el 60% de participación del total. Asimismo, la cartera se encuentra en constante crecimiento, mostrando buena calidad en cuanto a su categoría por riesgos, revelando la mayoría de participación en cartera normal y mención especial. Por su parte, en cuanto a sector geográfico se encuentra concentrado principalmente en la ciudad de Santo

Domingo. A su vez, la cartera morosa y vencida a la fecha de análisis se encuentra levemente por encima al periodo anterior (+0.7%) lo cual muestra un índice de morosidad de 1.5% por debajo al año anterior (diciembre 2020: 2.1%) debido a la mayor colocación de créditos y el leve aumento de la cartera vencida no se vio afectado el indicador. Cabe mencionar que, en el sector bancario, el índice mostro una disminución posicionándose en 1.25% levemente por encima el Banco Múltiple Promerica. En cuanto a sus provisiones aumentaron interanualmente en 48.6% cubriendo la cartera vencida en 2.04 veces mayor al año anterior y manteniéndose por debajo al sector (3.6 veces).

**Aumento en indicadores de rentabilidad.** Al terminar el periodo 2021, la utilidad del periodo sostuvo un incremento de 1.5 veces interanualmente, esto se debe principalmente por la mejora del margen financiero bruto, lo cual mejoró en un 48.8% principalmente por el incremento de los ingresos financieros a pesar del aumento de los gastos financieros. Asimismo, las provisiones para cartera de créditos mostraron un aumento del 45.2%, así como el aumento en los otros ingresos operacionales en 17.3% y por último sus gastos de operación que también mostraron un aumento del 22.2% principalmente por los sueldos y compensaciones al personal y servicios de terceros, demostrando su continuo incremento en la rentabilidad. De lo mencionado anteriormente, los indicadores de rentabilidad reflejaron una mejora interanualmente posicionándose en ROA: 1.26% y ROE: 24.97%, pero mostrando un ROA por debajo del sector (ROA sector: 2.22%) y un ROE por encima del sector (ROE sector: 22.62%) este último debido al constante fortalecimiento de su patrimonio. Cabe mencionar que estos indicadores en el sector también mostraron un alza interanualmente, mostrando un crecimiento en relación con el sistema financiero.

**Leve disminución en niveles de liquidez.** Al terminar el segundo semestre de 2021, los activos líquidos aumentaron debido principalmente al aumento en las inversiones, donde el portafolio de las inversiones tiene un perfil de riesgo bajo compuesta mayormente de títulos soberanos del Banco Central y Ministerio de Hacienda, se encuentra el 100% de las inversiones en República Dominicana. A su vez, las fuentes de fondeo también mostraron un aumento, debió a las obligaciones depositarias en (+31.9%) principalmente en los depósitos a la vista y depósitos de instituciones financieras. Derivado de lo anterior el índice de liquidez se situó en 18.6% inferior al registrado al año anterior (20.6%) por el incremento en mayor proporción de los depósitos de instituciones financieras a pesar del aumento en los activos líquidos. En cuanto al sector este también mostro una tendencia a la baja posicionándose en 19.8%, demostrando que Promerica se encuentre levemente por debajo del sector.

**Leve aumento del indicador de endeudamiento.** A diciembre 2021, Promerica mostro un leve incremento del indicador de endeudamiento<sup>1</sup> de 0.30 veces interanualmente, para finalizar en 19.3 veces a la fecha de análisis, debido al mayor aumento en los pasivos de (+54.5%), principalmente por el aumento en los depósitos de instituciones financieras y los fondos tomados a préstamos y las obligaciones subordinadas. Asimismo, el aumento en el patrimonio de (+52.6%) debido a los resultados del ejercicio y el capital pagado. El banco se encuentra en constante fortalecimiento en su patrimonio, una de sus estrategias es esperar el crecimiento de las utilidades retenidas para poder capitalizarlo como patrimonio técnico, para fortalecer su índice de solvencia.

**Respaldo del Grupo Promerica.** Banco Múltiple Promerica es una de las empresas que pertenecen a Promerica Financial Corporation, que reúne más de 30 años de experiencia y con trayectoria en diferentes países de la región, tales como: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Ecuador, El Salvador e Islas Caimán. Por tanto, el Grupo Financiero se convierte en un destacado modelo y uno de los grupos financieros con mayores activos de la región.

#### **Metodología utilizada**

*La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de calificación de riesgos de bancos e instituciones financieras vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de septiembre 2016.*

#### **Factores clave**

##### **Factores que pudieran aumentar la calificación:**

- Sostenido crecimiento en sus ingresos mostrando mejoras en la rentabilidad.
- Aumento constante de la cartera crediticia, con una buena calidad crediticia.

##### **Factores que pudieran disminuir la calificación:**

- Constante crecimiento en los indicadores de endeudamiento.
- Decremento en sus niveles de liquidez y solvencia.

#### **Limitaciones a la calificación**

- **Limitaciones encontradas:** No se encontró limitación alguna en la información remitida.
- **Limitaciones potenciales (Riesgos Previsibles):** Existe el riesgo latente por la pandemia COVID-19, en caso de que el gobierno disponga de nuevas disposiciones que se vea afectado en la población.

---

<sup>1</sup> (Pasivos / Patrimonio)



## Información utilizada para la calificación

---

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados de diciembre 2021
- **Riesgo Crediticio:** Detalle de la cartera, concentración, valuación y detalle de cartera vencida.
- **Riesgo de Mercado:** Manual de Políticas de Riesgo de Mercado y Liquidez, detalle de inversiones y disponibilidades.
- **Riesgo de Liquidez:** Manual de Políticas de Riesgo de Mercado y Liquidez, estructura de financiamiento, modalidad de los depósitos, detalle de los principales depositantes.
- **Riesgo Operativo:** Manual de Políticas de Gestión y Administración de Riesgo Operacional y Manual de Políticas de Control Interno para la Prevención PLAFT.

## Hechos de Importancia

---

- El 2 de febrero de 2021, la señora Carmen Alina Victorio González fue nombrada vicepresidente Senior de Medios de Pago y Productos y el señor Carlos José Hernández Rosario como vicepresidente Legal.
- Se realizó el cierre de la sucursal de Megacentro por motivos de remodelación desde el viernes 07 de mayo de 2021 hasta el domingo 23 de mayo de 2021, inclusive.
- Aprobación en Asamblea General Extraordinaria el 1 de febrero del 2021 de aporte de capital del accionista mayoritario Promerica Financial Corporation por RD\$290.57MM.

## Contexto Económico

---

Para la economía mundial, se ha ralentizado a inicios del año, a medida que va avanzando las nuevas variantes del COVID-19 los países han tomado nuevamente las restricciones a la movilidad. Así como el encarecimiento de la energía, combustibles, y materias primas por causa de los factores geopolíticos entre Rusia y Ucrania, que podrá tener un impacto en la inflación y en las economías de Latinoamérica. Se prevé que el crecimiento mundial se modere de 5.9% en 2021 a 4.4% en 2022 según la perspectiva del Fondo Monetario Internacional. Por otro lado, se estima que continúe el aumento en la inflación debido a los cortes en las cadenas de suministros y los altos precios de energía/combustibles en el transcurso del 2022. Derivado de lo anterior, es importante que los países inicien y diseñen nuevas reformas con el fin de incrementar la inversión y promover el capital humano, y así poder revertir la desigualdad de ingresos y poder hacer frente a los desafíos que se encuentra actualmente el mundo.

Para la región de América Latina y el Caribe, según La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), tuvo un crecimiento promedio para la región en el año 2021 de 6.2%, gracias a la baja base de comparación que constituye el año 2020, la mayor movilidad y el favorable contexto externo. Sin embargo, la región enfrentara un 2022 muy complejo, debido a la persistencia e incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, fuertes desaceleraciones del crecimiento, bajas inversiones. A pesar de esto, los países han demostrado crecimientos a lo largo del año 2021 y esperan que en el año 2022 las economías avanzadas y emergentes sigan progresando. En 2021, 11 países de América Latina y el Caribe recuperan los niveles de PIB previos a la pandemia. Y en lo que va del año 2022, se agregarían otros tres, de los 33 países que conforman la región. Por lo que se prevé una mejora a comparación al año 2020 tras su caída del producto Interno Bruto regional del 6,7% (excluyendo Venezuela), demostrando el crecimiento en el año 2021.

El indicador mensual de actividad económica (IMAE) registró un aumento interanual de 6.3%, resultando mejor al comportamiento esperado en el contexto de una acelerada propagación en el país de la variante Omicron del COVID-19 durante el primer mes del año debido a los casos activos registrados del virus, dada la transmisión más rápida de la variante con respecto a las anteriores, aunque con una menor tasa de muerte. Al analizar el detalle por actividad económica, se puede observar que los sectores que evidenciaron mayores tasas de crecimiento en su valor agregado real fueron: hoteles, bares y restaurantes (28.9 %), otras actividades de servicios (9.9 %), comercio (9.3 %), transporte y almacenamiento (9.2 %), energía y agua (7.0 %), comunicaciones (6.9 %), servicios financieros (5.7 %), salud (5.7 %), manufactura de zonas francas (5.0 %), entre otras.

Para República Dominicana, uno de los sectores importantes son las actividades de hoteles, bares y restaurantes y a la fecha de análisis, fue notorio el desempeño debido a la llegada de pasajeros no residentes durante principio del año 2022. La economía dominicana conserva su camino de crecimiento ubicándose entre los países con mejores condiciones para la atracción de inversión dentro de la región, con perspectiva favorable para el año 2022, tal como lo han destacado otros países de América latina. Si bien las condiciones en el ámbito externo se han tornado aún más desafiantes, ante el escalamiento de los conflictos geopolíticos y la persistencia de las presiones inflacionarias a nivel global, la resiliencia demostrada de la economía dominicana será un factor preponderante para enfrentar este nuevo escenario incierto.

Una de las acciones que está tomando el gobierno es incrementar la calidad de vida de la población, esto a través de incrementar los empleos formales y la calidad de esta, aumentando los salarios de manera continua en la medida que crece la economía del país, esperan que para el 2022 República Dominicana sea una de las primeras económica de mayor crecimiento en la región.

## Contexto Sistema

---

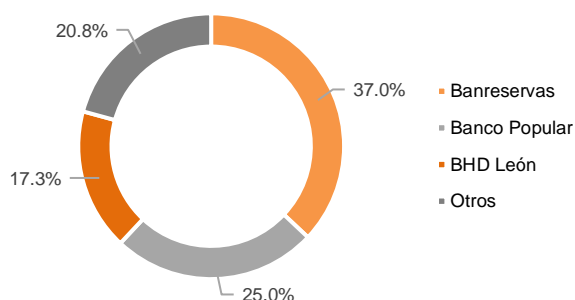
Al 31 de diciembre del 2021, el mercado de Banca Múltiple estuvo compuesto por 17 entidades financieras, las cuales se detallan a continuación de acuerdo con la cantidad de activos que poseen:

Ranking	Entidad	Total de activos	Participación
1	BANRESERVAS	899,770,047,365	37.0%
2	POPULAR	606,856,324,443	25.0%
3	BHD LEON	419,338,168,419	17.3%
4	SCOTIABANK	145,245,142,073	6.0%
5	SANTA CRUZ	103,373,766,768	4.3%
6	PROMERICA	48,271,803,646	2.0%
7	BANESCO	46,450,853,949	1.9%
8	CARIBE	37,036,500,551	1.5%
9	CITIBANK	24,251,702,715	1.0%
10	BDI	21,127,439,712	0.9%
11	BLH	19,531,355,094	0.8%
12	ADEMI	18,160,435,311	0.7%
13	VIMENCA	17,620,344,071	0.7%
14	LAFISE	16,683,529,017	0.7%
15	BANCAMERICA	3,544,008,993	0.1%
16	ACTIVO	1,959,876,567	0.1%
17	BELLBANK	1,664,036,476	0.1%

Fuente: SIB / Elaboración: PCR

Es importante destacar que los Bancos Múltiples tienen una participación del 80% del total del sistema financiero de la República Dominicana, dentro de los cuales el más representativo es el Banco de Reservas de la Rep. Dom (Banreservas) con un 37% de participación, seguido de Banco Popular Dominicano con un 25% y BHD León con un 17.3%. El 20.7% corresponde a los restantes 14 bancos.

#### COMPOSICIÓN DE LOS BANCOS MÚLTIPLES



Fuente: SIB / Elaboración: PCR

Adicionalmente, sistema financiero de los bancos múltiples de la República Dominicana consta de una amplia estructura la cual se detalla a continuación:

#### Composición del Sector Bancario a diciembre 2021

Bancos Múltiples	Cantidad de Empleados	Cantidad de oficinas	Cantidad de ATMS
Banreservas	10,855	302	761
Popular	6,939	179	1,101
BHD León	5,357	123	736
Scotiabank	2,787	70	264
Santa Cruz	1,761	39	69
Ademi	1,517	75	2
Caribe	890	22	21
Promérica	609	12	11
Banesco	474	14	18
Vimenca	482	10	12
BDI	325	11	9
BLH	330	13	17
Bancaméria	152	10	0
Activo	134	5	0
Citi Bank	105	2	0
Lafise	86	2	4
Bellbank	57	3	0

Fuente: SIB / Elaboración: PCR

A la fecha de análisis, la Superintendencia de Bancos (SIB) en la comunicación Núm. 017/21 informa que la organización ICE Benchmark Administration Limited (IBA), organismo encargado de administrar y dar a conocer las tasas LIBOR comunico que a partir del 1ro. De enero del 2021, se discontinuará la publicación de estas tasas de referencia para distintas divisas y plazos. Estas tasas eran utilizadas por las Entidades de Intermediación Financiera para la emisión de contratos que usan como referencias las mismas. Adicional a lo anterior, se emitieron las siguientes circulares:

- Circular SB Núm. 015/21: Se establecen los lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones del reglamento de protección al usuario de los productos y servicios financieros y el instructivo para la estandarización de las reclamaciones realizadas por los usuarios de los servicios financieros.
- Circular SB Núm. 013/21: Instrucciones para la preparación de los estados financieros.
- Circular SB Núm. 017/21: Establece los lineamientos para el registro del efecto del cambio en política contable referente a la valoración de las inversiones y aclaraciones adicionales para la implementación del manual de contabilidad vigentes a partir del 1 de enero de 2022.

Por otra parte, la SIB estableció que las Entidades de Intermediación Financiera podrán reconocer temporalmente como valido tanto el pasaporte como la cedula de identidad venezolanas vencidos de personas de ciudadanía venezolana residentes en el país.

## **Análisis de la institución**

### **Reseña**

La historia de Promerica inicia a principios de los años 90 en Nicaragua. En el año 2000, el grupo financiero hace presencia en República Dominicana, cumpliendo con la normativa local. A partir de ese momento, Promerica inicia sus operaciones como corporación de crédito y luego mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2007, cambia de Corporación de Crédito a Banco de Ahorro y Crédito Promerica, con la aprobación de las autoridades monetarias. En el 2010, los accionistas solicitan la licencia para operar como Banco de Servicios Múltiple, y reciben la aprobación de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, y comienzan sus operaciones bajo el nombre de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.

Actualmente, Promerica se encuentra presente en los siguientes países: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Ecuador, El Salvador e Islas Caimán.

### **Gobierno Corporativo**

El Banco Múltiple Promerica, respecto a sus prácticas de Gobierno Corporativo<sup>2</sup>, cada accionista refleja iguales condiciones, y tienen derecho a proponer los temas a discutir y es definido reglamentariamente. El voto no es delegable en las reuniones, y el Banco tiene establecido la dinámica de las reuniones del Consejo. Siete miembros componen el Directorio, y las posiciones de dicho órgano son el de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales. Los integrantes reflejan una carrera y experiencia en finanzas, banca y temas jurídicos. El Banco cuenta con un código de ética que dispone de mecanismos para solucionar los conflictos de intereses.

El Banco se conduce bajo lo estipulado por la Ley Monetaria y Financiera (183-02) y su normativa complementaria, así como por lo dictado por la Junta Monetaria de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB), los miembros del consejo de directores y la alta gerencia del Banco. El Directorio es el órgano de mayor autoridad de la institución, con facultades definidas por su Reglamento Interno. Tiene la decisión final en los asuntos del negocio y relacionado a las operaciones del Banco, siempre bajo el cumplimiento de las leyes y normas generales de las autoridades monetarias. La administración del Banco será representada por su presidente ejecutivo.

El Directorio del Banco refleja los siguientes comités de apoyo:

1. Comité de Gestión Integral de Riesgos
2. Comité de Nombramiento & Remuneraciones
3. Comité de Auditoría

El equipo ejecutivo dispone de los siguientes comités de apoyo:

1. Comité Ejecutivo
2. Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
3. Comité de Crédito
4. Comité de Continuidad de Negocios
5. Comité de Tecnología
6. Comité de Cumplimiento

<sup>2</sup> Se utilizó la encuesta ESG a la fecha de junio 2021.

DIRECTORIO		PLANA GERENCIAL	
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente	Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo
Francisco José Martínez	Vicepresidente	Vanessa Florentino Biscotti	Vicepresidente Senior Banca Empresas
Oscar Alfredo Soto Brenes	Secretario	Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior Banca Personas
Nelson R. de los Santos Ferrand	Tesorero	Carlos José Hernández Rosario	Vicepresidente Legal
Hampton Enrique Castillo Landry	Vocal	Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Crédito y Control
Edgar Zurcher Gurdian	Vocal	Jonathan Enmanuel Medina Salazar	Vicepresidente de Riesgo
Carlos Julio Camilo Vincent	Vocal	Margarita Leonor Armenteros Ferrua	Vicepresidente Senior de Finanzas
		Mildred Alexandra Peralta Pujols	Vicepresidente Senior de Gestión Humana y administración
		Alvaro Javier Navarrete Guerrero	Vicepresidente Senior de operaciones
		Julio Cesar Feliz Gil	Vicepresidente Senior de TI & Sistemas
		Wendy María Núñez Susana	Vicepresidente de Auditoría
		Carmen Alina Victorio González	Vicepresidente Senior Medios de Pago y Productos
		Felipe Armando Peña Diaz	Vicepresidente Transformación Digital y Canales
		Bredis Aracena Alcantara	Vicepresidente de Eficiencia y Mejora Continua

### Responsabilidad Social Empresarial

El Banco respecto a sus prácticas de Responsabilidad Social Empresarial<sup>3</sup> se orientan acciones a favor del desarrollo sostenible de las comunidades y poblaciones vulnerables, así como también la preservación de los recursos naturales (Medio Ambiente).

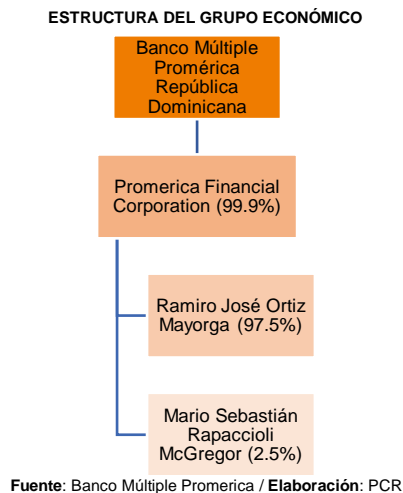
El plan de trabajo abarcó las siguientes acciones:

- Donaciones
- Jornada de Prevención y Concientización contra el Covid-19.
- Campaña Preventiva del Cáncer de Mama.
- Jornada de Reforestación en la comunidad de Piedra Azúl, Yamasá, en un operativo de siembra de más de 1,600 Pinos Caribe.

Banco Múltiple Promérica cumple con las leyes relacionados a medio ambiente y no tiene multas o sanciones por entidades gubernamentales del sector medioambiental. Cabe destacar que el Banco incentiva la igualdad de oportunidades laborales, y otorga a sus colaboradores los beneficios de ley y complementarios.

### Grupo Económico<sup>4</sup>

Promerica Financial Corporation (PFC), constituida el 3 de octubre de 1997 bajo las Leyes de la República de Panamá, inició formalmente sus operaciones el 28 de diciembre del 2006. PFC es una entidad enfocada a la compra de acciones de sociedades y a la administración de éstas.



<sup>3</sup> Se utilizó la encuesta ESG a la fecha de junio 2021.

<sup>4</sup> Información adquirida en los estados financieros consolidados a diciembre 2017 de Promerica Financial Corporation y Subsidiarias

## **Operaciones y Estrategias**

---

### **Operaciones**

Banco Múltiple Promerica dispone de un amplio portafolio de productos y de servicios bancarios orientados a segmentos de clientes personales y empresariales de todos los grupos socioeconómicos. Su objetivo principal es colocar y ofrecer productos de créditos a clientes personales. El Banco cuenta con un segmento personal Premium, el cual se accede bajo requisitos de negocios recíprocos para el Banco. A diciembre 2021, el Banco contó con una nómina de 606 colaboradores, una oficina principal y 11 centros de atención, y tiene 11 cajeros automáticos a nivel nacional y aliado a la red (UNARED) de más de 1,500 cajeros automáticos a nivel nacional.

### **Productos**

Sus productos y servicios financieros están divididos en Banca Empresarial y Banca Personal. El segmento de Banca Empresarial ofrece los siguientes productos y servicios: cuentas de ahorro, cuenta corriente remunerada, cuenta integra, nómina electrónica, préstamos comerciales (corporativos y pymes), entre otros. Además, dispone de productos y servicios en el ámbito internacional, como son: avales, cartas de créditos, financiamiento pago suplidores internacionales, cobranzas, transferencias internacionales y mesa de cambio para compra y ventas de divisas y remesas.

Para Banca Personal, la entidad cuenta con los siguientes: cuenta corriente remunerada, cuentas de ahorro en RD\$ y US\$, depósitos a plazo, préstamos (personales, hipotecarios, vehículos, para empleados), adelanto de salario, tarjetas de crédito y débito, entre otros. Los préstamos comerciales, personales y tarjetas de créditos estuvieron entre los principales productos del Banco ocupando el 89.7% de participación en la cartera de créditos a diciembre 2021. Las tarjetas de créditos están enfocadas en el segmento medio y alto de la población.

### **Estrategias corporativas**

El Banco tiene como aspiración institucional convertirse en el banco preferido por los clientes. Ofreciéndoles el servicio Cercano, Innovador y Ágil que necesitan, así como el apoyo financiero que les posibilita superar sus límites, para alcanzar el éxito que se merecen.

El Plan Estratégico está sustentado en cinco pilares estratégicos, los cuales son: 1) Relaciones CIA, ser cercanos, innovadores y ágiles para nuestros clientes. 2) Personas y Liderazgo, queremos ser un espacio de trabajo en el que nos desarrollemos tanto personal como profesionalmente y que todos tengamos la oportunidad de convertirnos en líderes responsables, honestos y capaces. 3) Riesgos, políticas de riesgos según el apetito de riesgo definido, gestionado apropiadamente y que nos permita alcanzar nuestra aspiración institucional. 4) Eficiencia basada en TI, a través de procesos, servicios, productos que continúen encaminándonos a la transformación digital y por último, la 5) Rentabilidad a través de diversas palancas que nos permitan seguir creciendo.

## **Riesgos Financieros**

---

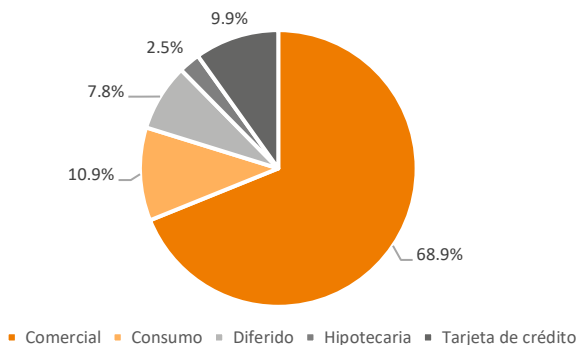
### **Riesgo de Crédito**

El Manual de Políticas de Riesgo Crediticio tiene el propósito de establecer los modelos y los puntos estratégicos determinados por la alta dirección del Banco (Consejo de Directores). Dicho manual demarca las obligaciones de cada área involucrada en la gestión del riesgo de crédito. Constituye además el seguimiento y pruebas de estrés necesarias para respaldar los resultados deseados, y detalla las condiciones a tomar en consideración en el otorgamiento del crédito, ya sea enfocados para propósitos comerciales o personales. Acondiciona la cartera restringiendo una lista de factores a cumplir para los créditos por tipo de sector y tipo de moneda, y se limita las aprobaciones de créditos cuando se constate elementos que pudieran ser adversos para los intereses del Banco y opuesto a la normativa de Cumplimiento. En cuanto a las actividades de cobranza, será encabezado por el departamento de Recuperación de Cartera, el cual tendrá la responsabilidad solucionar aquellos casos de créditos que presenten niveles de riesgos particulares.

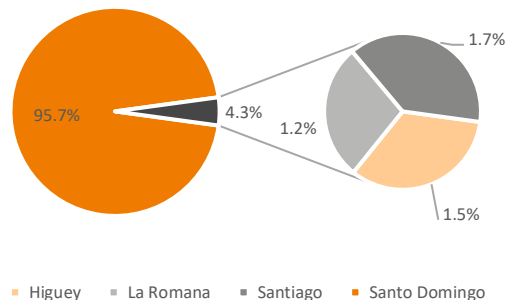
### **Calidad de la cartera**

Al finalizar el año 2021, la cartera neta totalizó RD\$. 20,910.9 millones, reportando un crecimiento interanual de (+43.1%), atribuido a una mayor colocación en los créditos de comercial (+43.7%), consumo (+45.6%), e hipotecarios (+82.7%), como consecuencia de una aplicación e iniciativas para fortalecer la gestión del banco en el área comercial. A la fecha de análisis, la cartera de créditos estuvo orientada principalmente en los sectores de consumo con el 28.6% de la participación, seguido del sector comercial (21.2%), servicios y construcción con el 19.4% y 12.7% respectivamente. Es preciso mencionar que la modalidad comercial abarca el 69% del total de la cartera, en donde tienen como objetivo bajar esta participación a un 60% para el año 2025. En cuanto al sector geográfico, la cartera se encuentra concentrado en la ciudad de Santo Domingo con el 95.7% de participación, y en menores porcentajes las ciudades de Higuey, La Romana y Santiago.

**PARTICIPACION DE LA CARTERA POR MODALIDAD**



**CARTERA POR SECTOR GEOGRAFICO**

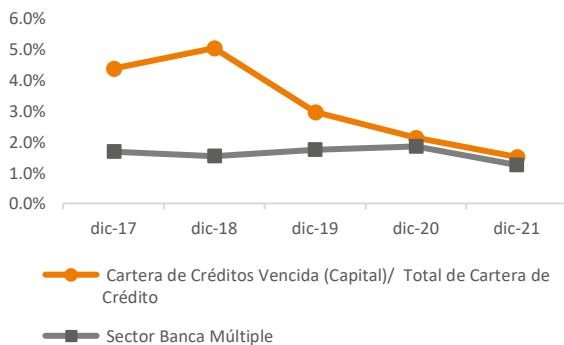


Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

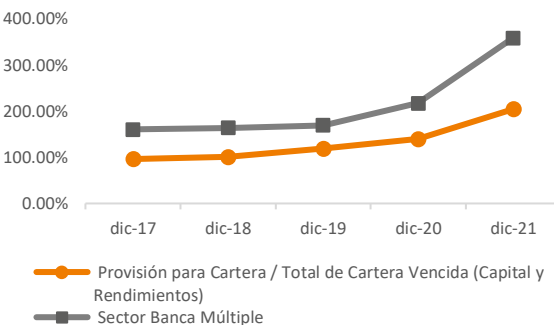
Por su parte, la cartera vencida<sup>5</sup> a diciembre 2021 mostró un leve incremento de 0.66%, ubicándose en RD\$325.5 millones, mientras que el índice de cartera vencida disminuye un 0.6 puntos porcentuales respecto al año anterior posicionándose en 1.5%, (diciembre 2020: 2.1%), donde gracias a la mayor colocación de créditos y el leve aumento en la cartera vencida no impactó el indicador exponencialmente, cabe mencionar que el índice de cartera vencida en el sector mostro también una disminución posicionándose en 1.25% mostrándose el banco Promerica levemente por encima . Por su cuenta, la provisión de cartera de créditos a la fecha de análisis aumentó interanualmente en 48.6% ubicándose con un saldo de RD\$. 716.2 millones, cubriendo la cartera vencida en un 2.04 veces, siendo mayor su cobertura al año anterior (diciembre 2020:1.4 veces) y manteniéndose por debajo al mostrado en el sector (3.6 veces).

En cuanto al detalle de la cartera por categoría de riesgos, esta se encuentra estable con los años ya que la mayoría de los créditos se encuentra en categoría normal (64.5%), seguido de la categoría mención especial (24%) y en menor cantidad en las categorías de subnormal, dudoso e irrecuperable. Asimismo, los 50 mayores deudores de la cartera representan el 39.2% del total de la cartera neta, totalizando RD\$ 8,422 millones, donde los primeros 10 mayores deudores representan el 12.5% y el mayor deudor el 1.5% de la cartera, donde se observa que los montos no son representativos en un solo cliente. A la fecha de análisis, la cartera reestructurada totalizo RD\$. 108 millones lo cual representa el 1% del total de la cartera, y aumentando interanualmente en (+91.4%).

**INDICE DE CARTERA VENCIDA**



**COBERTURA DE PROVISIONES SOBRE CARTERA VENCIDA (%)**



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

Por lo que se puede concluir que la cartera del banco múltiple Promerica, se encuentra en constante crecimiento, contando con una cartera con una mayor participación en la modalidad comercial, lo cual tienen como plan estratégico de bajar la participación de esta a un 60% en los próximos años, mostrando un índice de cartera vencida moderada y mejores provisiones para la misma, esperan seguir creciendo en la cartera con la reactivación económica dentro del país.

### Riesgo de Liquidez

El Banco dispone con un Manual de Políticas de Riesgo de Mercado y Liquidez que establece la realización de pruebas de estrés<sup>6</sup>, con el fin de estudiar posibles escenarios para establecer políticas y medidas a dichas circunstancias proyectadas. Estos escenarios deberán ser construidos en situaciones extremas con las variables de mercado, es decir variaciones adversas en la tasa de cambio, tasa de interés, los prepagos y las pre-cancelaciones. Además, el Banco determinará los riesgos observados en las ofertas de productos o actividades, para así implantar los controles y procesos antes de su lanzamiento al mercado.

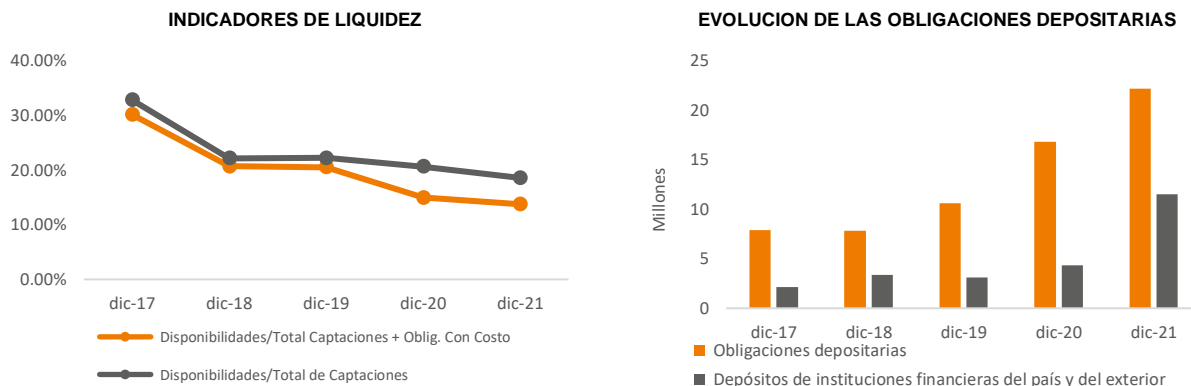
<sup>5</sup> La Superintendencia de Bancos (SIB) asume como cartera vencida para fines de cálculos para las métricas de morosidad el balance de la Cartera Vencida y la Cobranza Judicial.

<sup>6</sup> Son realizados de manera trimestral, aunque concede la libertad de realizarlo en las frecuencias que fuere necesario.

A diciembre de 2021, los activos líquidos<sup>7</sup> de la entidad alcanzaron RD\$26,297 millones, representando el 54.5% de los activos totales, mostrando una mejora interanualmente, debido principal al aumento en las inversiones (+73.4%) totalizando RD\$ 20,040 millones y así también el aumento en las disponibilidades en un (+42.8%).

Por otro lado, las fuentes de fondeo de mayor relevancia fueron las obligaciones depositarias en donde mostraron un aumento del 31.9% derivado a mayores depósitos a la vista (+82.1%) y los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior que aumentaron en 1.6 veces principalmente por las instituciones financieras del exterior

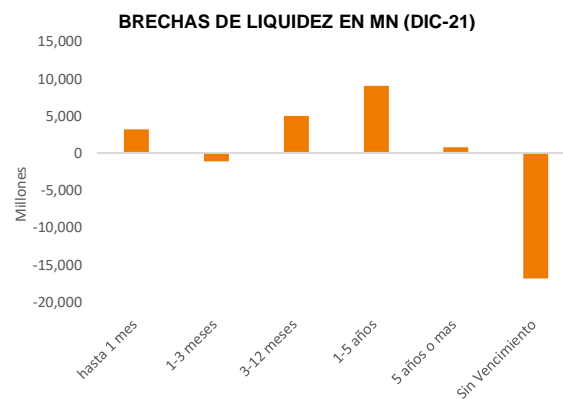
Derivado de lo anterior, la liquidez<sup>8</sup> alcanzó el 18.6%, inferior a lo registrado en el mismo periodo del 2020 (20.6%), este decrecimiento tuvo su explicación en mayores depósitos de instituciones financieras y obligaciones bancarias a pesar de una mejora en sus activos líquidos. Asimismo, en cuanto al sector este también mostro una reducción al año anterior, posicionándose en 19.8% y mostrándose levemente por debajo del sector.



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

Al terminar el segundo semestre de 2021, los 50 mayores depositantes alcanzaron el 51% de los depósitos totales<sup>9</sup>, cuyo promedio de participación fue menor del 1%, revelándose de esta manera en una baja concentración. Cabe mencionar, con el fin de incrementar los depósitos, el Banco lanzó la nueva plataforma de banca en línea y aplicación móvil, y tiene programado el lanzamiento de nuevas cuentas.

Según la normativa<sup>10</sup> relativa al riesgo de liquidez, la razón de liquidez ajustada para 15 y 30 días no podrá ser menor al 80%. Por lo anterior, se puede notar una clara holgura del banco para cubrir dichos porcentajes. Según el análisis de brechas de liquidez, las bandas de hasta 3 meses hasta 5 años no reportaron descalce.



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

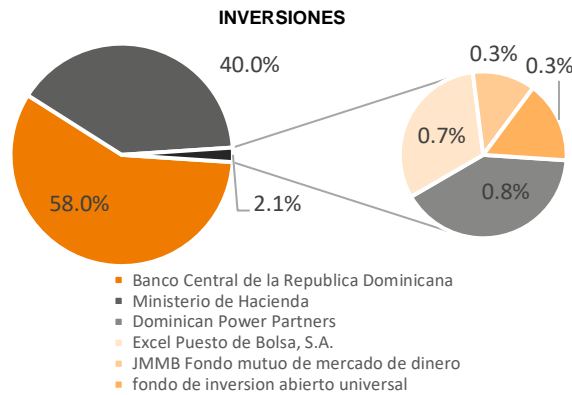
Al cierre del 2021, el portafolio de inversión totalizó RD\$ 20,040 millones, aumentando interanualmente en (+73.4%), exhibió un bajo riesgo, ya que estuvo compuesto principalmente por instrumentos del Ministerio de Hacienda y Banco Central, y en una menor proporción en bonos de empresa del sector eléctrico. Las calificaciones de riesgo de los instrumentos oscilaron entre AAA y AA. En cuanto a su plan estratégico de inversiones, es reducirla a medida que las inversiones se disminuyan, debido que el banco no es su principal función. A la fecha de análisis, cuenta con una duración promedio de 2 años, a su vez se encuentra su totalidad dentro del país Republica dominicana.

<sup>7</sup> Compuesto por efectivo, depósitos interbancarios e inversiones.

<sup>8</sup> Disponibilidades / Captaciones.

<sup>9</sup> Obligaciones Depositarias, Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.

<sup>10</sup> Reglamento de Riesgo de Liquidez en su artículo 37.



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

Durante el año 2021, el banco mostro mejoras dentro de sus activos líquidos junto con sus fuentes de fondeo donde no presento factores que afectaran la liquidez, lo cual demuestra unos niveles adecuados manteniéndose relativamente estables, cumpliendo así, con los límites. Esto debido a la buena gestión por parte del banco.

### Riesgo de Mercado

La principal exposición del Banco al riesgo de mercado proviene de las fluctuaciones de las tasas de interés y de la tasa de cambio. La cartera de inversiones revela una baja exposición a efectos desfavorables en sus precios del mercado dado a que contempla un grado de riesgo conservador por la mayor participación de instrumentos del sector Gobierno (títulos emitidos por el Banco Central y del Ministerio de Hacienda).

#### Riesgo cambiario

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de 'Ingresos (gastos) por diferencial cambiario' en los estados de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 la tasa de cambio establecida por el Banco Central era de RD\$ 57.1413 por dólar de los Estados Unidos de América. Mostrando así en los estados de resultados ingresos en el periodo por RD\$ 6.3 millones.

#### Riesgo de Tasa de Interés

Dicho riesgo se observó disminuido por los mecanismos con los que cuenta el Banco para actualizar los precios de los activos y pasivos. Según la política, las condiciones de los certificados se negociarían al vencimiento, en caso de no ocurrir, los instrumentos serán renovados automáticamente con las condiciones del mercado, y en cuanto a los activos, serán conformados según establecido en los contratos a la fecha de análisis se puede observar un riesgo de tasa de interés mayo al año anterior, principalmente en moneda extranjera debido a los pasivos.

	2020		2021	
	En moneda nacional	En moneda extranjera	En moneda nacional	En moneda extranjera
Activos sensibles a tasas	22,712,690,834	5,289,553,462	33,328,309,674	8,400,252,140
Pasivos sensibles a tasas	(22,547,959,378)	(6,698,742,448)	(34,087,046,685)	(6,698,742,440)
Posición neta	164,731,456	(1,409,188,986)	(758,737,011)	1,701,509,700
Exposición a tasa de interés	147,051,880	10,315,371	134,114,238	1,801,686

Fuente: Banco Múltiple Promerica /Elaboración: PCR

### Riesgo Operativo

El Banco cuenta de un manual aprobado que comprende como propósito la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación de estos riesgos. Dicho manual fomenta, además, una cultura de administración de riesgos, y establece los mecanismos de análisis y de cuantificación de recursos con el fin de mitigar el riesgo.

El área de riesgos dispone de matriz de riesgos que constituye una visión de acuerdo con las actividades operacionales importantes aplicadas en el Banco. Con este mecanismo, el área de riesgo consigue estimar el impacto cualitativo y cuantitativo de los riesgos inherentes en las unidades de negocios y puede definir el perfil de riesgo del Banco.

#### Prevención de Lavado de Activos

Promerica dispone de un marco de referencia con el fin de garantizar el correcto uso para la mitigación de los riesgos reputacional, legal y operativo por medio del cumplimiento de las nuevas condiciones en materia de la prevención de lavado de activos y financiamiento contra el terrorismo. Dicho manual presenta las nuevas disposiciones legales como son la recién promulgada ley 155-17 y sus normativas complementarias que anula la anterior ley 72-02. El documento delinea el procedimiento para la vinculación de los clientes físicos como jurídicos, de los cuales se evaluarán de acuerdo con su nivel de riesgo. Se traza además una lista con los perfiles no aptos para su vinculación con el Banco, y giros comerciales considerados de alto riesgo para la entidad. Se detalla las responsabilidades de los funcionarios del Banco en garantizar en el control y la prevención. El Oficial de Cumplimiento será el encargado en la planificación y ejecución de las acciones necesarias para disminuir este riesgo y el documento detalla las funciones requeridas, y muestra el perfil



y las condiciones para ejercer estas labores. Los colaboradores del Banco deberán ser capacitados en cumplimiento con la normativa local, y el programa será elaborado con la participación del Oficial de Cumplimiento y con la aprobación del Consejo de Directores. Se especifica las políticas y procedimientos como son la comunicación interna y externa requerida, y la aplicación de mecanismos en caso de ser necesario.

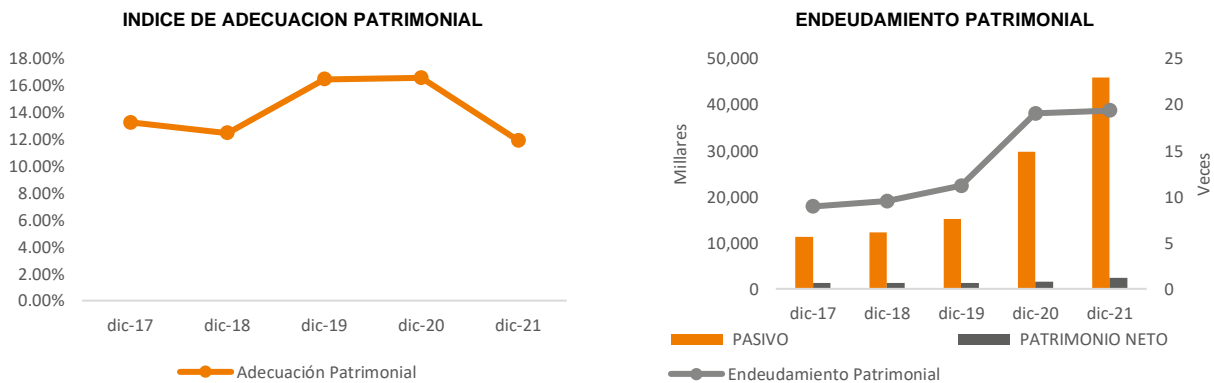
Derivado de lo anterior, el banco cuenta con los manuales, políticas y procedimientos necesarios para la correcta gestión del riesgo operativo, así como para evitar que el banco se vea involucrado en algún acto ilícito o crimen de lavado de dinero y fraude, y al mismo tiempo mitigando el riesgo de conflicto de interés.

## Riesgo de Solvencia

La política de dividendos<sup>11</sup> del Banco establece que luego de agotar con los requerimientos legales del ejercicio fiscal, estarían habilitados en la distribución de un 25% 35% en dividendos. El proceso es presentarlo a la Asamblea General Ordinaria Anual y se tramita la aprobación con la SIB. Si en dicha reunión se resuelve no distribuir, se procede a capitalizarlos al Banco con la aprobación del ente regulador.

El patrimonio del Banco se situó en RD\$ 2,373 millones, lo que mostro un aumento del 52.6% respecto a su año inmediato anterior (diciembre 2020: RD\$1,556 millones), siendo los resultados del ejercicio la principal razón del crecimiento (+1.5 veces) y un aumento en el capital pagado que cuentan con 17,749,200 acciones comunes emitidas a la fecha de análisis con un monto de RD100 cada una. Por su parte, la estructura del patrimonio estuvo conformado de la siguiente manera: 74.8% capital pagado, 4.1% otras reservas patrimoniales, y 21.1% resultados del ejercicio. A diciembre 2021, el índice de adecuación patrimonial (solvencia) se ubicó en 11.91%, en cumplimiento con el mínimo requerido (10%).

Asimismo, el endeudamiento patrimonial se situó en 19.3 veces, mostrándose levemente mayor al año anterior (diciembre 2020: 19.1 veces), esto derivado a que los pasivos totales aumentaron en (+54.5%), principalmente por los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, y también del patrimonio que aumento (+52.6%)



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

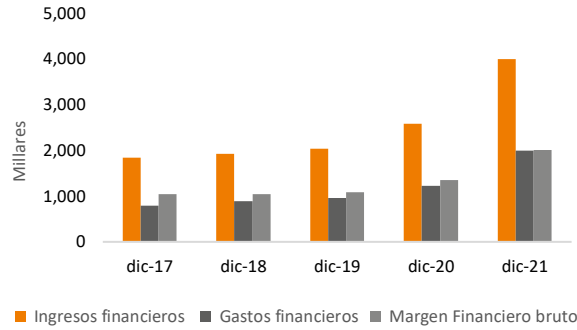
El banco se encuentra en constante fortalecimiento en su patrimonio, esto a pesar de que sus obligaciones siguen en incremento, mostrando un endeudamiento relativamente estable con el año anterior, se espera el crecimiento de las utilidades retenidas para capitalizarlo como patrimonio técnico, esto con el fin de poder fortalecer su índice de solvencia para mantenerlo en un nivel adecuado y cumpliendo con el mínimo requerido.

## Resultados Financieros

A la fecha de análisis, los ingresos financieros del Banco mostraron un aumento del 55.1% interanualmente, totalizando RD\$ 3,999 millones, debido principalmente por el efecto de los intereses por inversiones negociables y al vencimiento (+1.48 veces), por las ganancias en inversiones (+1.18 veces) y por los intereses y comisiones sobre créditos (+18.08%). Por su parte los gastos financieros, mostraron un aumento del 62%, totalizando a la fecha de análisis RD\$ 1,992 millones, por el aumento en las pérdidas por inversiones seguido de los intereses y comisiones por financiamientos y en menor cantidad los intereses por captaciones, al igual que las provisiones por cartera de créditos incrementaron en el periodo en un 45.2%. Derivado de lo anterior, el margen financiero neto mostro un resultado de RD\$ 1,351 millones, experimentando un incremento del 50.8% esto principalmente por mayores ingresos financieros a pesar del aumento de las provisiones y gastos financieros.

<sup>11</sup> Manual de Políticas de Capitalización y Distribución de Dividendos

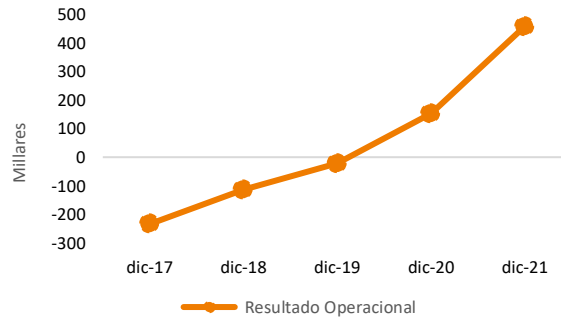
### MARGEN FINANCIERO BRUTO



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

A la fecha de análisis, los otros ingresos operacionales mostraron un aumento porcentual de 17.3%, por el crecimiento de ingresos comisiones de divisas (+26.9%) y comisiones por servicios (+14.8%). A su vez, los otros gastos operacionales mostraron un incremento derivado de mayores comisiones por servicios y gastos diversos. Por otro lado, los gastos de operaciones totalizaron RD\$1,605 millones mayores en 22.2%, derivado los sueldos y compensaciones al personal, servicios de terceros entre otros gastos. A causa de lo anterior, el resultado operacional se situó en RD\$ 457 millones, siendo mayor respecto a su año inmediato anterior (diciembre 2020: 152 millones) derivado del aumento en el margen operacional bruto adicionado a un incremento en el margen financiero.

### RESULTADO OPERACIONAL

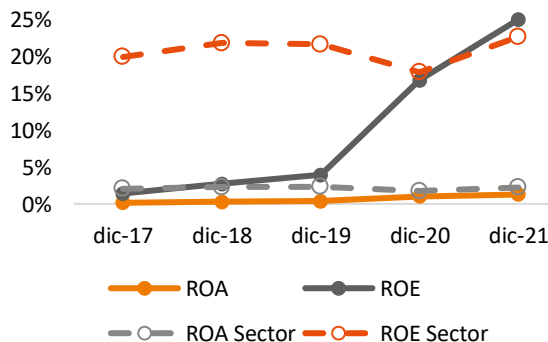


Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

El banco termino con una utilidad neta de RD\$ 527 millones, derivado de lo mencionado anterior a pesar de la disminución en otros ingresos y otros gastos en -13.4% y -18.4% respectivamente, mostrando una mejora al año anterior. (+1.5 veces).

Tomando en cuenta a lo antes expuesto, las métricas de rentabilidad reflejaron una mejora ROA: 1.3% y ROE: 25% al compararse con diciembre de 2020 (ROA: 1% y ROE: 16.7%) derivado principalmente a la mejora en la utilidad del periodo. Asimismo, se toma en cuenta los indicadores del sector donde también mostraron una mejora al año anterior, colocándose en diciembre 2021 en ROA: 2.2% y ROE: 22.6% lo cual demuestra que se encuentra por debajo del sector en cuanto al ROA y por encima del sector en el ROE.

### INDICADORES DE RENTABILIDAD



Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB /Elaboración: PCR

## Instrumento Calificado

El siguiente cuadro describe las características del programa de emisión de Bonos de Deuda Subordinadas de Banco Múltiple Promerica:

### Bonos Subordinados – 1ª emisión PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Características	
<b>Emisores:</b>	Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana (Emisor)
<b>Instrumento:</b>	Bonos de Deuda Subordinada (en adelante "Bonos").
<b>Moneda:</b>	Pesos Dominicanos ("RD\$")
<b>Monto de la oferta:</b>	La emisión total será por hasta quinientos millones de pesos dominicanos (RD\$ 500,000,000.00), moneda de curso legal de la República Dominicana.
<b>Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal</b>	Un peso dominicano con 00/100 centavos (DOP 1.00)
<b>Monto mínimo de inversión:</b>	El monto de inversión mínima para los potenciales inversionistas será de Mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 1,000.00).
<b>Fecha de oferta:</b>	A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, el Prospecto Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, hasta agotar el monto aprobado.
<b>Fecha de vencimiento:</b>	Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de cinco (5) a diez (10) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en el correspondiente Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Representación del Programa de Emisiones:</b>	Los Valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta. Esta representación consta en Acto Auténtico para cada Emisión instrumentado por Notario Público, los cuales deben ser depositados en la SIMV para fines de su inscripción en el Registro, en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD") y en CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (en lo adelante, "CEVALDOM").
<b>Tasa de interés:</b>	Fija o Variable (Tasa de Referencia + margen fijo) anual en pesos dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en el Aviso de Colocación Primaria, el Prospecto Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Base de cálculo:</b>	La base para el cálculo de intereses será días calendarios transcurridos entre 365.
<b>Garantías:</b>	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.
<b>Pago de capital:</b>	El monto total del capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será amortizado en su totalidad en la fecha de vencimiento de cada Emisión, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta conforme las instrucciones que el inversionista suministre al Intermediario de Valores y éste, posteriormente al Agente de Pago.
<b>Periodicidad de pago de intereses:</b>	Los intereses podrán ser pagaderos de forma mensual, trimestral o semestral. La periodicidad en el pago de los intereses se especificará en el Aviso de Colocación Primaria, el Prospecto Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Uso de los fondos:</b>	Los fondos captados a través del presente Programa de Emisiones serán utilizados para ser integrados como capital secundario, dentro de los límites permitidos por la Ley monetaria y Financiera y sus Reglamentos. Esto permitirá al Banco respaldar el crecimiento de los activos productivos, así como reducir el riesgo de precio y de liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos del mismo plazo.
<b>Agente estructurador y colocador:</b>	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante "PARVAL"), registrado No. SVPB-001, en la SIMV y en la BVRD, será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.
<b>Agente de custodia, pago y administración:</b>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas:</b>	Salas, Piantini & Asociados

Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB / Elaboración: PCR

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la emisión que se encuentra en circulación de la presente emisión:

Emisiones	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa referencia	Monto (DOP)
Múltiples	29/08/2019	29/08/2026	10.85%	500,000,000

Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB / Elaboración: PCR

**Bonos Subordinados – 2ª emisión**  
**PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN**

<b>Características</b>	
<b>Emisores:</b>	Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana (Emisor)
<b>Instrumento:</b>	Bonos de Deuda Subordinada (en adelante "Bonos").
<b>Moneda:</b>	Pesos Dominicanos ("RD\$")
<b>Monto de la oferta:</b>	La emisión total será por hasta trescientos millones de pesos dominicanos (RD\$ 300,000,000.00), moneda de curso legal de la República Dominicana.
<b>Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal</b>	Un peso dominicano con 00/100 centavos (DOP 1.00)
<b>Monto mínimo de inversión:</b>	El monto de inversión mínima para los potenciales inversionistas será de Mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 1,000.00).
<b>Fecha de oferta:</b>	15 de marzo del 2019.
<b>Fecha de vencimiento:</b>	Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de cinco (5) a diez (10) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en el correspondiente Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Representación del Programa de Emisiones:</b>	Los Valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta. Esta representación consta en Acto Auténtico para cada Emisión instrumentado por Notario Público, los cuales deben ser depositados en la SIMV para fines de su inscripción en el Registro, en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD") y en CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (en lo adelante, "CEVALDOM").
<b>Tasa de interés:</b>	Fija o Variable (Tasa de Referencia + margen fijo) anual en pesos dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en el Aviso de Colocación Primaria, correspondiente a cada Emisión.
<b>Base de cálculo:</b>	La base para el cálculo de intereses será días calendarios transcurridos entre 365.
<b>Garantías:</b>	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.
<b>Pago de capital:</b>	El monto total del capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será amortizado en su totalidad en la fecha de vencimiento de cada Emisión, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta conforme las instrucciones que el inversionista suministre al Intermediario de Valores y éste, posteriormente al Agente de Pago.
<b>Periodicidad de pago de intereses:</b>	Los intereses podrán ser pagaderos de forma mensual, trimestral o semestral. La periodicidad en el pago de los intereses se especificará en el Aviso de Colocación Primaria, el Prospecto Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Uso de los fondos:</b>	Los fondos captados a través del presente Programa de Emisiones serán utilizados para ser integrados como capital secundario, dentro de los límites permitidos por la Ley monetaria y Financiera y sus Reglamentos. Esto permitirá al Banco respaldar el crecimiento de los activos productivos, así como reducir el riesgo de precio y de liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos del mismo plazo.
<b>Agente estructurador y colocador:</b>	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante "PARVAL"), registrado No. SVPB-001, en la SIMV y en la BVRD, será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.
<b>Agente de custodia, pago y administración:</b>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas:</b>	Salas, Piantini & Asociados

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la emisión que se encuentra en circulación de la presente emisión:

Emisiones	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa referencia	Monto (DOP)
Única	5/04/2021	5/04/2031	9.20%	300,000,000

Fuente: Banco Múltiple Promerica y SIB / Elaboración: PCR

**Bonos Subordinados – 3ª emisión**  
**PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN**

<b>Características</b>	
<b>Emisores:</b>	Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana (Emisor)
<b>Instrumento:</b>	Bonos de Deuda Subordinada.
<b>Moneda:</b>	Pesos Dominicanos ("RD\$")
<b>Monto de la oferta:</b>	Hasta Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (DOP 1,000,000,000.00).
<b>Monto mínimo de inversión:</b>	El monto mínimo de inversión en el Mercado Primario será de Mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00).
<b>Fecha de vencimiento:</b>	Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa de interés Fija o Variable (Tasa de Referencia + margen fijo) anual en pesos dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
<b>Garantías:</b>	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna, por el contrario, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.
<b>Pago de capital:</b>	Pago único de capital al vencimiento de cada Emisión.
<b>Periodicidad de pago de intereses:</b>	Los intereses se pagarán con una periodicidad mensual, trimestral o semestral, según se determine en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión
<b>Uso de los fondos:</b>	De acuerdo con la Segunda Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho (8) de octubre del año 2021, los fondos captados a través del presente Programa de Emisiones serán destinados para capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos; quedando excluida la adquisición de activos. Estos recursos serán integrados como parte del capital secundario del Emisor, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos. Las obligaciones que se generen a partir del presente Programa de Emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros. Esto permitirá al Banco respaldar el crecimiento de los activos productivos, así como reducir el riesgo de precio y de liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos del mismo plazo.  Se estima asignar un 100% de los fondos a la cartera de créditos, 50% créditos de consumo y 50% a créditos comerciales. Estos fondos podrán estar en la cuenta de inversiones previo a ser colocados por el Emisor como préstamos. Las inversiones podrán ser en valores de oferta pública autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores emitidos por entidades del sector privado y por entidades gubernamentales, así como depósitos bancarios en otra institución. El Emisor solo podrá adquirir instrumentos y mantener depósitos con grado de inversión.
<b>Agente estructurador y colocador:</b>	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante "PARVAL"), registrado No. SVPB-001, en la SIMV y en la BVRD, será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.
<b>Agente de custodia, pago y administración:</b>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas:</b>	Salas, Piantini & Asociados

**Fuente:** Banco Múltiple Promerica y SIB / **Elaboración:** PCR

## Anexos

## BALANCE GENERAL

En miles de pesos dominicanos (RD\$)	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
<b>ACTIVO</b>	<b>12,536,059</b>	<b>13,625,876</b>	<b>16,535,922</b>	<b>31,257,638</b>	<b>48,273,118</b>
Disponibilidades	3,325,175	2,498,578	3,068,730	4,381,479	6,257,509
Otras disponibilidades	77,908	48,971	4,905	7,532	9,896
Inversiones	974,558	2,729,830	3,276,356	11,559,101	20,040,145
Otras inversiones en instrumentos de deuda	968,337	2,666,908	3,214,612	11,232,017	19,649,785
Rendimientos por cobrar	7,267	63,818	64,828	332,838	398,859
Provisiones para inversiones	-1,046	-896	-3,084	-5,754	-8,499
<b>Cartera de créditos, neto</b>	<b>7,461,088</b>	<b>7,848,675</b>	<b>9,497,483</b>	<b>14,611,141</b>	<b>20,910,992</b>
<i>Vigente</i>	<i>7,222,505</i>	<i>7,670,352</i>	<i>9,395,014</i>	<i>14,579,850</i>	<i>21,069,382</i>
<i>Reestructurada</i>	<i>129,359</i>	<i>93,907</i>	<i>72,761</i>	<i>56,558</i>	<i>108,261</i>
<i>Vencida</i>	<i>330,578</i>	<i>400,579</i>	<i>291,487</i>	<i>323,434</i>	<i>325,561</i>
<i>Cobranza judicial</i>	<i>11,512</i>	<i>18,063</i>	<i>1,112</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Rendimientos por cobrar</i>	<i>124,241</i>	<i>127,147</i>	<i>115,474</i>	<i>133,122</i>	<i>123,989</i>
<i>Provisiones para créditos</i>	<i>-357,108</i>	<i>-461,373</i>	<i>-378,365</i>	<i>-481,823</i>	<i>-716,201</i>
Deudores por aceptación	0	601	0	0	0
Cuentas por cobrar	138,499	121,279	102,116	140,061	158,481
Bienes recibidos en recuperación de créditos (neto)	370,251	104,697	250,253	238,477	244,260
Bienes recibidos en recuperación de créditos	415,197	175,274	309,473	299,862	292,842
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	-44,945	-70,576	-59,220	-61,385	-48,582
Inversiones en Acciones	0	1,362	1,435	1,576	3,446
Propiedad muebles y otros	161,041	182,416	203,248	194,749	489,131
<i>Propiedad, muebles y equipo</i>	<i>193,070</i>	<i>221,686</i>	<i>211,490</i>	<i>213,180</i>	<i>241,914</i>
<i>Depreciación acumulada</i>	<i>-87,622</i>	<i>-83,248</i>	<i>-75,191</i>	<i>-82,128</i>	<i>-72,761</i>
Otros activos	161,041	182,416	203,248	194,749	489,131
<i>Cargos diferidos</i>	<i>118,202</i>	<i>137,139</i>	<i>136,698</i>	<i>140,429</i>	<i>457,141</i>
<i>Intangibles</i>	<i>14,495</i>	<i>33,381</i>	<i>44,072</i>	<i>44,072</i>	<i>59,162</i>
<i>Activos diversos</i>	<i>41,786</i>	<i>27,332</i>	<i>42,298</i>	<i>36,504</i>	<i>11,808</i>
<i>Amortización acumulada</i>	<i>-13,442</i>	<i>-15,435</i>	<i>-19,821</i>	<i>-26,256</i>	<i>-38,980</i>
Cuentas contingentes	3,203,842	3,059,553	3,818,490	3,765,563	4,184,203
<b>CUENTAS ORDEN</b>	<b>14,567,517</b>	<b>18,086,345</b>	<b>22,913,457</b>	<b>43,765,817</b>	<b>57,550,358</b>
<b>PASIVO</b>	<b>11,274,908</b>	<b>12,316,656</b>	<b>15,189,919</b>	<b>29,701,626</b>	<b>45,899,218</b>
<b>Obligaciones depositarias</b>	<b>7,887,293</b>	<b>7,800,040</b>	<b>10,630,934</b>	<b>16,817,046</b>	<b>22,182,302</b>
<i>A la vista</i>	<i>388,608</i>	<i>305,892</i>	<i>958,575</i>	<i>2,974,690</i>	<i>5,416,477</i>
<i>De ahorro</i>	<i>826,974</i>	<i>809,509</i>	<i>1,468,253</i>	<i>3,197,991</i>	<i>4,689,238</i>
<i>A plazo</i>	<i>6,665,507</i>	<i>6,676,855</i>	<i>8,195,368</i>	<i>10,634,641</i>	<i>12,065,852</i>
<i>Intereses por pagar</i>	<i>6,203</i>	<i>7,783</i>	<i>8,737</i>	<i>9,724</i>	<i>10,736</i>
<b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior</b>	<b>2,139,046</b>	<b>3,379,273</b>	<b>3,100,952</b>	<b>4,322,754</b>	<b>11,522,285</b>
<i>De instituciones financieras del país</i>	<i>1,416,151</i>	<i>2,656,770</i>	<i>2,958,303</i>	<i>4,269,719</i>	<i>9,455,937</i>
<i>De instituciones financieras del exterior</i>	<i>722,895</i>	<i>722,503</i>	<i>142,649</i>	<i>53,035</i>	<i>2,066,347</i>
<i>Obligaciones por pactos de recompra de títulos</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>3,652,746</i>	<i>1,939,949</i>
<b>Fondos tomados a préstamos</b>	<b>896,996</b>	<b>802,093</b>	<b>618,627</b>	<b>3,944,826</b>	<b>8,778,809</b>
<i>Del Banco Central</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>3,595,359</i>	<i>8,475,958</i>
<i>De instituciones financieras del exterior</i>	<i>893,336</i>	<i>789,345</i>	<i>616,703</i>	<i>290,566</i>	<i>259,993</i>
<i>Intereses por pagar</i>	<i>3,660</i>	<i>12,747</i>	<i>1,924</i>	<i>58,902</i>	<i>42,858</i>
Títulos y valores	113,423	106,565	92,810	93,403	0
Otros pasivos	238,151	228,686	241,691	365,945	378,534
<b>Obligaciones Subordinadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>504,905</b>	<b>504,905</b>	<b>1,097,338</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1,261,152</b>	<b>1,309,220</b>	<b>1,346,003</b>	<b>1,556,012</b>	<b>2,373,901</b>
Capital pagado	1,185,225	1,204,237	1,249,902	1,284,846	1,774,920
Otras reservas patrimoniales	56,914	59,318	61,157	71,657	98,024
Resultados acumulados	5,283	0	0	0	0
Resultados del ejercicio	13,729	45,665	34,944	199,508	500,957
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>12,536,059</b>	<b>13,625,876</b>	<b>16,535,922</b>	<b>31,257,638</b>	<b>48,273,118</b>

Fuente: Banco Múltiple Promerica /Elaboración: PCR

## ESTADO DE RESULTADOS

En miles de pesos dominicanos (RD\$)	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
<b>Ingresos financieros</b>	<b>1,833,509</b>	<b>1,929,332</b>	<b>2,036,606</b>	<b>2,578,409</b>	<b>3,999,450</b>
<i>Intereses y comisiones por créditos</i>	1,584,008	1,543,674	1,539,169	1,792,107	2,116,092
<i>Intereses por inversiones negociables y al vencimiento</i>	105,202	219,477	289,937	563,481	1,397,105
<i>Ganancia por inversiones</i>	144,300	166,181	207,499	222,821	486,253
<b>Gastos financieros</b>	<b>784,219</b>	<b>883,009</b>	<b>954,626</b>	<b>1,230,036</b>	<b>1,992,469</b>
<i>Intereses por captaciones</i>	723,930	718,192	781,109	995,468	1,216,090
<i>Pérdida por inversiones</i>	5,843	108,646	128,498	93,925	406,636
<i>Interés y comisiones por financiamientos</i>	54,446	56,172	45,019	140,643	369,743
<b>Margen Financiero bruto</b>	<b>1,049,290</b>	<b>1,046,323</b>	<b>1,081,980</b>	<b>1,348,372</b>	<b>2,006,981</b>
Provisión para cartera de créditos	-660,967	-601,445	-434,255	-451,500	-655,686
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	-1,041	-30	-3,810	-544	0
<b>Margen Financiero neto</b>	<b>387,282</b>	<b>444,847</b>	<b>643,916</b>	<b>896,328</b>	<b>1,351,295</b>
Ingresos por diferencial cambiario	6,900	5,254	-33,722	-87,512	6,345
<b>Otros ingresos operacionales</b>	<b>729,302</b>	<b>895,623</b>	<b>902,582</b>	<b>837,381</b>	<b>982,087</b>
<i>Comisiones por servicios</i>	694,211	811,098	832,324	646,575	742,223
<i>Comisiones por cambio de divisas</i>	31,074	75,288	55,681	186,854	237,281
<i>Ingresos diversos</i>	4,017	9,237	14,577	3,952	2,584
<b>Otros gastos operacionales</b>	<b>127,846</b>	<b>223,046</b>	<b>201,601</b>	<b>179,861</b>	<b>277,381</b>
<i>Comisiones por servicios</i>	67,469	155,804	165,269	66,483	97,571
<i>Gastos diversos</i>	60,377	67,242	36,332	113,378	179,809
<b>Margen operacional bruto</b>	<b>995,638</b>	<b>1,122,679</b>	<b>1,311,175</b>	<b>1,466,336</b>	<b>2,062,346</b>
<b>Gastos de operación</b>	<b>1,229,360</b>	<b>1,236,902</b>	<b>1,333,202</b>	<b>1,313,825</b>	<b>1,605,204</b>
<i>Sueldos y compensaciones al personal</i>	464,922	492,649	548,101	614,645	780,593
<i>Servicios de terceros</i>	271,717	214,365	271,263	194,812	268,196
<i>Depreciación y amortización</i>	40,740	36,009	38,391	43,005	46,556
<i>Otras provisiones</i>	62,985	102,126	57,258	21,348	12,405
<i>Otros gastos</i>	388,996	391,753	418,189	440,015	497,454
<b>Resultado Operacional</b>	<b>-233,721</b>	<b>-114,223</b>	<b>-22,027</b>	<b>152,512</b>	<b>457,142</b>
Otros ingresos	284,821	192,692	119,627	128,898	111,663
Otros gastos	-33,772	-39,886	-45,051	-45,522	-37,145
<b>Resultado antes del impuesto sobre la renta</b>	<b>17,327</b>	<b>38,584</b>	<b>52,549</b>	<b>235,887</b>	<b>531,660</b>
Impuesto sobre la renta	2,875	-9,485	-15,765	-25,879	-4,337
<b>Utilidad neta</b>	<b>14,452</b>	<b>48,069</b>	<b>36,783</b>	<b>210,009</b>	<b>527,323</b>

Fuente: Banco Múltiple Promerica /Elaboración: PCR

## INDICADORES FINANCIEROS

	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
<b>Liquidez</b>					
Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	30.13%	20.67%	20.54%	14.94%	13.75%
Disponibilidades/Total de Captaciones	32.79%	22.14%	22.20%	20.64%	18.57%
Disponibilidades / Total de Depósitos	33.16%	22.35%	22.35%	20.73%	18.57%
Disponib.+ Inversiones en Depósitos y Valores/Total Activos	34.30%	38.39%	38.35%	51.00%	54.48%
Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	76.49%	87.65%	85.98%	89.80%	90.89%
<b>Estructura de Activos</b>					
Disponibilidades netas / Activos Netos	26.52%	18.35%	18.55%	14.02%	12.96%
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades	9.05%	5.79%	9.91%	37.47%	3.54%
Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos	59.52%	57.64%	57.40%	46.75%	43.32%
Total Inversiones netas / Total Activos Netos	7.77%	20.06%	19.81%	36.99%	41.52%
Activos Fijos netos / Patrimonio Técnico	8.50%	10.77%	N/D	7.10%	ND
Activos Fijos netos / Activos Netos	0.84%	1.00%	0.82%	4.20%	0.35%
Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos	1.48%	1.54%	1.24%	6.70%	0.49%
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos netos/Activos Netos	2.95%	0.77%	1.51%	7.60%	0.51%
<b>Estructura de Pasivos</b>					
Total Pasivos / Total Activos Netos	89.94%	90.49%	91.80%	95.01%	95.09%
Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones	77.10%	73.63%	71.44%	71.08%	64.17%
Activos Productivos/Total Pasivos	74.87%	85.98%	84.60%	88.69%	90.11%
Inversiones Banco Central / Total Captaciones	0.00%	0.54%	0.45%	1.40%	10.06%
Total Captaciones / Total Pasivos	89.93%	91.59%	91.02%	71.50%	73.43%
Valores en Circulación del Público / Total Captaciones	1.12%	0.94%	0.67%	0.44%	0.00%

Total Depósitos / Total Captaciones	98.88%	99.06%	99.33%	99.56%	100.00%
Depósitos a la Vista / Total Depósitos	4.71%	4.01%	8.26%	15.47%	19.72%
Depósitos de Ahorro / Total Depósitos	9.34%	10.99%	12.58%	16.93%	14.78%
Depósitos a Plazo / Total Depósitos	85.94%	85.00%	79.16%	67.61%	65.49%
<b>Gestión</b>					
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Captaciones	11.50%	10.10%	9.23%	6.09%	4.73%
Gastos de Explotación / Margen Operacional Bruto (Cost / Income)	70.36%	66.13%	72.94%	67.37%	58.60%
Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo	7.42%	6.54%	6.07%	5.45%	4.30%
Gastos Financieros/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	7.11%	7.30%	6.39%	4.19%	4.38%
Gastos Financieros / Captaciones con Costos + Obligaciones con Costo	6.81%	7.04%	5.94%	3.77%	3.82%
Total Gastos Generales y Administ./Total Captaciones + Oblig. Con Costo	10.57%	9.43%	8.54%	4.41%	3.50%
Ingresos Financieros / Activos Productivos	21.72%	18.21%	15.85%	9.79%	9.67%
Gastos Financieros / Activos Productivos (CE)	9.29%	8.33%	7.43%	4.67%	4.82%
Gastos Financieros / Activos Financieros (CF)	6.67%	6.75%	6.03%	4.03%	4.22%
Gastos Financieros / Ingresos Financieros	42.77%	45.77%	46.87%	47.71%	49.82%
Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales Brutos	109.39%	104.42%	99.60%	92.97%	90.95%
Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales	9.30%	8.37%	7.71%	4.14%	3.30%
Gastos de Explotación / Activos Productivos	13.82%	10.76%	9.93%	4.91%	3.85%
Gasto de Personal / Gastos de Explotación	39.86%	43.21%	42.96%	47.56%	49.01%
Activos Productivos / No. Empleados (millones de RD\$)	17.37	21.80	26.01	51.75	67.92
No. de Empleados / Total de Oficinas (número de personas)	54.00	54.00	54.89	46.27	50.75
Activos Totales bruto / No. oficinas (millones de RD\$)	1448.91	1583.24	1897.93	2901.24	4096.41
Activos Totales bruto / No. empleados (millones de RD\$)	26.83	29.32	34.58	62.70	80.72
Gastos Generales y Administrativos / No. empleados ( millones de RD\$)	2.40	2.35	2.58	2.54	2.62
Gastos de Personal / No. Empleados (millones en RD\$)	0.96	1.01	1.11	1.21	1.28
Indicador de Eficiencia operativa (gastos operativos / margen operativo bruto)	123.47%	110.17%	101.68%	89.60%	77.83%
<b>Capital</b>					
Indice de Solvencia	13.24%	12.46%	16.47%	16.57%	11.91%
Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces	8.94%	9.51%	11.19%	19.05%	19.35%
Activos netos/Patrimonio Neto (Veces)	9.94%	10.51%	12.19%	20.05%	20.35%
Cartera de Crédito Vencida (Capital)/ Patrimonio Neto	27.13%	32.31%	21.55%	20.75%	13.73%
Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)	6.20%	6.41%	7.28%	9.68%	9.12%
Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces)	3.65%	2.65%	2.97%	3.46%	3.17%
Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)	0.13%	0.13%	0.16%	0.12%	0.21%
Patrimonio Neto / Activos Netos	10.06%	9.51%	8.20%	4.99%	4.91%
Patrimonio Neto / Total Pasivos	11.19%	10.51%	8.94%	5.25%	5.17%
Patrimonio Neto / Total Captaciones	12.44%	11.48%	9.82%	7.34%	7.04%
Patrimonio Neto/ Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades)	13.69%	11.65%	10.07%	5.80%	5.65%
<b>Rentabilidad</b>					
ROA (Rentabilidad de los Activos)	0.15%	0.26%	0.36%	1.01%	1.26%
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	1.41%	2.71%	3.93%	16.72%	24.97%
Ingresos Financieros / Activos Productivos	21.72%	18.21%	15.85%	82.53%	9.67%
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto	63.56%	60.87%	60.68%	51.20%	74.01%
Activos Productivos / Activos Totales Brutos	64.74%	74.36%	75.22%	97.74%	84.14%
Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos	12.43%	9.88%	8.42%	4.41%	4.85%
<b>Calidad de Activos</b>					
Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta	4.38%	5.04%	2.96%	2.14%	1.51%
Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta	4.76%	5.51%	3.22%	2.28%	1.62%
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta	94.04%	93.43%	95.87%	96.98%	97.92%
Cartera de Crédito Vigente (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	95.20%	94.49%	96.78%	97.72%	98.38%
Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	70.57%	73.28%	71.47%	80.58%	80.74%
Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	24.63%	21.21%	25.31%	17.14%	17.64%
Provisión para Cartera / Total de Cartera Vencida (Capital y Rendimientos)	96.01%	100.84%	118.95%	139.86%	203.98%
Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta	4.57%	5.55%	3.83%	3.19%	3.31%
<b>Márgenes de Utilidad</b>					
Margen Financiero Bruto	57.23%	54.23%	53.13%	52.29%	50.18%
Margen Financiero Neto	21.12%	23.06%	31.62%	34.76%	33.79%
Margen Operacional Bruto	54.30%	58.19%	64.38%	56.87%	51.57%
Margen Operacional Neto	-12.75%	-5.92%	-1.08%	5.91%	11.43%
Margen de Utilidad Neta	0.79%	2.49%	1.81%	8.14%	13.18%

Fuente: Banco Múltiple Promerica /Elaboración: PCR